

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. CINCUENTA Y UNO**

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS **Fecha:** VEINTE DE MAYO DE 1987

SUMARIO:CAPITULO

- I Instalación de la sesión
- II Lectura del Orden del Día
- III Lectura del Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas
- IV Clausura de la sesión

ARCHIVO

LPG/vfta.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCUENTA Y UNO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS **Fecha:** VEINTE DE MAYO DE 1987
COMISIONES LEGISLATIVAS

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
I Instalación de la sesión	1
II Lectura del Orden del Día	1,2
III Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas.	2
Intervenciones de los H.H. Legisladores:	
H. Romero Barberis Patricio	2,27,28,29,56,57,78 79,92,94,95
H. Moreno Ordóñez Jorge	3,4,35,36,37,38,58, 65,73,74,76,77,78,89 101,102,104,105,112, 113
H. Vargas Pazzos René	4,5,57,58,80,81,55,56
H. Bucaram Ortiz Santiago	10,11,12,43,44,45,89 90,06,08,99,116,117
H. Rocha Romero Absalón	12,13,14,15,16,60,72 73,88,90,103,104,105 122,123,124
H. Dávalos Arroba Fernando	17,18,58,59,106,107
H. Ayala Mora Enrique	18,19,20,21,22,66,67 68,69,70,89,99,100, 109,110,111,118,119 120,124,125
H. Bucaram Ortiz Adolfo	22,23,24,79,80,91,97 103,115,116



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCUENTA Y UNO

Señor: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS **Fecha:** VEINTE DE MAYO DE 1987
COMISIONES LEGISLATIVAS

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

.../...	
H. Cueva Jaramillo Juan	25, 26, 36, 97, 98
H. Alvarez Gallardo Ernesto	29, 30, 31, 32, 33, 56, 70, 71, 88, 95, 96, 105, 106, 113, 126
H. Lucero Solís Oswaldo	33, 34, 35, 62, 105
H. Feraud Blum Carlos	38, 39, 40, 58, 63, 64, 65, 66, 84, 85, 90, 91, 103
H. Restrepo Guzmán Camilo	40, 41, 42, 43, 92, 110
H. Baca Barthelotti Washington	46, 47
H. Rey Trelles Duman	47, 48, 49, 93, 120, 121, 122
H. Delgado Jara Diego	50, 51, 52, 53, 54, 107, 108, 109, 126, 127, 128, 129
H. Lucero Bolaños Wilfrido	59, 60, 81, 82, 83, 84, 92, 113, 114, 115
H. Serrano Serrano Segundo	72
IV Clausura de la sesión	130

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de mayo de 1987, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Don Andrés Vallejo Arcos, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la sesión vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las 17h25.-----

En la Secretaría actúa el señor Doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes señores Legisladores:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

FERAUD BLUM CARLOS
LUCERO SOLIS OSWALDO
SERRANO SERRANO SEGUNDO
ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
BACA BARTHELOTTI WASHIGTON
ROMERO BARBERIS PATRICIO

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

BUCARAM ORTIZ ADOLFO
VARGAS PAZZOS RENE
AYALA MORA ENRIQUE
ALVAREZ GALLARDO ERNESTO
RESTREPO GUZMAN CAMILO

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

ALVAREZ FIALLO EFRAIN
ROCHA ROMERO ABSALON
DELGADO JARA DIEGO
CUEVA JARAMILLO JUAN
DAVALOS ARROBA FERNANDO
SANTOS VERA MARCELO

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

MORENO ORDOÑEZ JORGE
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Constate el quórum, señor Secretario.----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, existe el quórum reglamentario en el Plenario de las Comisiones Legislativas.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la sesión, dé lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Para la Sesión Vespertina de hoy, miércoles 20 de mayo de 1987 es del siguiente contenido: "1.-Segundo De

bate del Proyecto de Ley de Creación del Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas.-2.-Conocimiento y Resolución del Veto Parcial al Proyecto de Decreto por el cual se autoriza la venta de terrenos de la Empresa de Ferrocarriles del Estado.-3.-Primer Debate del Proyecto de Ley que Reforma el Artículo 574 de la Ley de Régimen Municipal.-4.-Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales.-5.-Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de la Salud.-6.-Lectura del Proyecto de Ley de Carrera Judicial.-7.-Segundo Debate del Proyecto de Decreto que deja insubsistente la baja del señor Teniente Coronel Washington Arellano.-8.-Lectura de los Proyectos de Decreto que crean Pensión Vitalicia para los Artistas, Intérpretes Ecuatorianos.-9.-Lectura del Proyecto de Ley que Reforma el Código del Trabajo.-10.-Lectura del Proyecto de Ley de Trabajo de la Gente de Mar.-11.-Lectura del Proyecto de Decreto que concede pensión vitalicia a la señora Laura Mercedes Játiva, viuda de Aguilar y 12.-Lectura del Proyecto de Decreto en favor de la Cooperativa de Vivienda Urbana, Servidores de la Salud en la ciudad de Quito". Eso es todo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al primer punto del Orden del Día.

III

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas". El informe proveniente...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, un momento, señor Secretario. Diputado Patricio Romero.

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, señores legisladores, deseo demandar de la gentileza de ustedes la posibilidad de que el punto número siete se lo coloque en el segundo lugar; son quince años que el señor Coronel Arellano vienen demandando que se le haga justicia. En el seno de la Comisión de lo Civil y de lo Penal, hemos revisado exhaustivamente todos y cada uno de los varios dictados por los Tribunales de Justicia y vemos que se cometió en contra de él una tremenda injusticia; en tal virtud, rogaría, señor Presidente con su venia disponer que se ponga en segundo lugar del Orden del Día.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con el pedido del señor Diputado Romero que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doce votos a favor de dieciséis diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado. Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Señor Presidente, quiero ser muy breve en un planteamiento que me ha pedido el pueblo de Esmeraldas. Como es de conocimiento general, el pueblo esmeraldeño se encuentra realizando un paro provincial; los reclamos que vienen formulando son muy conocidos por el Congreso Nacional, ya que el treinta de septiembre del año pasado en una visita que nos hicieran las fuerzas vivas de la Provincia de Esmeraldas, se entregó un pliego de planteamiento sobre las principales necesidades de tan importante provincia; se habla de la necesidad de la atención presupuestaria para el Municipio; de la solución a los problemas que atraviesan los trabajadores del Consejo Provincial, de la necesidad de la cantonización de la Concordia; de rentas para la Universidad de Esmeraldas; se pide la renuncia del Gobernador de esa provincia por reiteradas violaciones a la Constitución y a la Ley y atropellos contra el pueblo esmeraldeño; y en fin un conjunto de reivindicaciones que hasta el momento lamentablemente el Presidente de la República y los diferentes representantes del Poder Ejecutivo no han dado ninguna atención a tan importante sector del pueblo ecuatoriano. El día de ayer se ha desatado una intensa represión contra el pueblo esmeraldeño, se habla de algunos presos y heridos por el delito de reclamar el progreso de su provincia, de exigir solución a sus más elementales necesidades. Señor Presidente, desde el treinta de septiembre hasta la fecha, han transcurrido un poco más de ocho meses y lamentablemente el pueblo esmeraldeño no ha encontrado otro camino que no sea el de declarar un paro para hacer escuchar su voz y exigir de los poderes centrales, principalmente del Poder Ejecutivo y también en la parte correspondiente al Poder Legislativo, una atención inmediata a sus necesidades; yo quiero, entonces al tiempo de reiterar nuestro respaldo a tan justo reclamo del pueblo de Esmeraldas y al tiempo de rechazar la represión que el Gobierno viene implementando contra ese pueblo; solicitar a usted, señor Presidente que se sirva consultar la conveniencia al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes de nombrar una Co

misión de Legisladores como ha ocurrido en otras oportunidades - que se han presentado casos parecidos, para que concurren, ojalá el día de mañana a mantener un diálogo con las principales autoridades y representantes del pueblo de Esmeraldas, a fin de ver en qué forma el Congreso Nacional puede contribuir a la solución de tan palpitantes problemas del país; traslado entonces así, señor Presidente y señores legisladores el clamor que se me ha hecho llegar a través de reiterados llamados por parte de varios representantes de tan importante provincia, en el propósito de que el día de hoy se pueda constituir esa comisión que cumpla tan importante cometido. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Acojo su pedido, señor diputado y voy a conformar una comisión con ese objeto. Señor Diputado René Vargas.-----

EL H. VARGAS PAZZOS.- Señor Presidente, señores legisladores, el día de ayer yo solicité conformar la comisión que el día de hoy ha viajado a la Región Oriental para observar en el terreno de los hechos, cuál es el trabajo que las tropas americanas que están entrenando en nuestro territorio realizan en esa región. Usted tuvo la bondad de aceptar que yo forme parte de esa comisión y así se hicieron los arreglos; pero es el caso, señor Presidente que el mismo día, de ayer después de que hubo la aceptación y la conformación total de esa comisión, se conoció que el Ministro de Defensa había cambiado el transporte por un avión más pequeño de capacidad para seis miembros y el día de hoy he tenido conocimiento que al abordar el avión la comisión, se ha indicado que todos podían subir menos el General René Vargas Pazzo. Esto yo lo considero un ultraje, no a mi persona, señor Presidente sino al Parlamento Nacional; yo no puedo explicar cómo un Ministro de Estado que en su informe decía que daría todas las facilidades para que miembros de este Congreso puedan visitar esa región, haya impedido que un miembro de este Congreso pueda visitar esa región. Se dice que el General René Vargas Pazzos es enemigo de las Fuerzas Armadas, yo rechazo esta afirmación, porque nadie me puede negar el cariño y el respeto que yo tengo a las Fuerzas Armadas; es lógico comprender que una persona que ha vivido treinta y seis años en las Fuerzas Armadas, tenga cariño y respeto a esa Institución; a más de eso, yo estoy absolutamente convencido de la importancia y el rol que tienen las Fuerzas Armadas en el país. Lo que sí ha pasado, señor Presiden

te y señores diputados es que yo he puntualizado al Ministro de Defensa y al mando militar como servidores obsecuentes de este Gobierno, que han sido cómplices de las inmoralidades que se han dado en este Gobierno, que no han tenido la valentía ni la personalidad para detener en algo lo que se ha cometido en este Gobierno; eso sí es verdad, pero eso es defender la dignidad de las Fuerzas Armadas; eso es salir por los fueros, por su honor, y peor en este caso, señor Presidente, en que existe un rechazo generalizado en el pueblo ecuatoriano por la presencia de tropas americanas entrenándose en nuestro suelo; no es que yo soy un anti-americano, todo lo contrario, estoy consciente que la amistad con ese país es necesaria para nosotros, pero no es menos cierto que no podemos permitir que tropas extranjeras vayan a entrenarse, a reentrenarse en nuestro territorio; ellos quizás tienen miedo de que yo vaya al Oriente, porque saben que como militar que soy, tengo la experiencia suficiente para poderles demostrar que no existe ninguna ayuda, ninguna intención de ayudarnos, que lo que existe es nada más el deseo de ponerse a órdenes de una gran potencia extranjera y permitir que sus tropas, que sus tropas, porque no son reservas ni nada cosa, sus tropas que están reentrenándose en nuestro país. Es por eso que ellos piensan que no es conveniente que el General Vargas Pazzos vaya a esa región; pero lo que me llama la atención, señor Presidente y señores diputados, es que los colegas miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales hayan permitido que se les imponga esa condición, yo hubiera pensado que los señores diputados miembros de esa comisión hubiesen rechazado esa imposición; pero con dolor y tristeza tengo que mirar, y tengo que decir que no ha sido así, que han cumplido orden, se han subido al avión, les han dicho qué es lo que tienen que hacer y a lo mejor les vayan a decir qué es lo que tienen que informar; y me llama la atención que partidos que se dicen progresistas de avanzada, que son los que conforman esa comisión, son los que han inclinado la cabeza y se han sometido a una imposición, señor Presidente. Yo le solicito que usted conforme otra nueva comisión; y le pido ser parte de ella, para que salga una comisión ha pedido de usted, señor Presidente, del Presidente del Parlamento, para ver si es verdad que el Ministro de Defensa no acepta este pedido del Parlamento Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, yo quiero en forma pública manifestar lo que ya le manifesté al señor Diputado Vargas, - él me manifestó esta inquietud en la mañana de hoy, yo le había indicado que antes de saber si es que esto era cierto o no era cierto, había que escuchar a los miembros de la comisión que habían viajado y que por cierto no han regresado todavía desde el Oriente; pero que como ellos no regresaban, había establecido yo personalmente contacto con el Ministro de Defensa a efecto de reclamarle por este asunto. Tal como le indique al señor Diputado Vargas, le manifesté al señor Ministro de Defensa que esto no era aceptable para el Presidente del Congreso, ni para ninguno de los señores diputados, que independientemente de cualquier aspecto personal o institucional que pudiera existir, el señor Diputado Vargas era tan diputado como cualquiera de los otros setenta diputados; el señor Ministro de Defensa me indicó que en ningún momento había habido una disposición en ese sentido, que la verdad era que se les notificó originalmente que iría la Comisión de Asuntos Internacionales compuesta por siete miembros y que luego se les indicó que sólo irían seis; y que en virtud de eso y de problemas logísticos se había cambiado el transporte aéreo que no permitía a última hora una presencia mayor de personas entre las que estaban algunos señores diputados, asesores y aún periodistas, que él me daba esta explicación y que yo la trasladaría al señor Diputado René Vargas, para quien expreso en este momento, como lo hice al señor Ministro de Defensa y como lo comuniqué a usted personalmente, mi más absoluto respaldo en caso de que esto hubiera sido cierto, porque no puede ser aceptable bajo ningún punto de vista; así lo manifesté al Ministro de Defensa y yo le traslado al Plenario la explicación que él me ha dado en la seguridad de que no era verdadera la información que a su vez se le había proporcionado al señor Diputado Vargas; yo digo esto también porque no puedo pensar siquiera que los miembros de la comisión hayan aceptado una imposición de esa naturaleza, ni mucho menos; yo le doy esta explicación, señor diputado con toda la precisión del caso. Dé lectura al informe correspondiente, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Está en el Oficio 218, y dice: "Señor Presidente.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 67 de la Constitución Política del Estado, la Comisión Legislativa Permanente de lo Laboral y Social presenta a Usted y, por su digno-

intermedio, a los Honorables Legisladores del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, el siguiente informe respecto de las observaciones que se formularon durante el primer debate del proyecto de Ley de Creación del Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas.-La crisis universitaria, uno de cuyos rasgos es el que hace referencia a la escasez de los recursos económicos con que cuentan los Centros de Educación Superior para el cumplimiento de sus finalidades, determinó que el trabajo de la Comisión se oriente a la búsqueda del necesario consenso, a objeto de que esta ley se haga una realidad vigente dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano.-Con este propósito se mantuvieron reuniones de trabajo con el Ministro de Finanzas y el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, habiendo llegado a convenir en la conformación de una Comisión Tripartita, que analice el financiamiento del proyecto de ley o sugiera las alternativas que permitan dar una respuesta a la crisis que afrontan las universidades y escuelas politécnicas del país.-Sin embargo, divergencias cuantitativas relacionadas con el real déficit que sufren los centros de Educación Superior retardaron el trabajo de la Comisión Tripartita y, consiguientemente, el de la comisión.-En efecto, recién en el mes de abril el CONUEP ha hecho conocer que, según sus cálculos, el déficit de las Universidades y Escuelas Politécnicas alcanza a 3.568 millones de sucres, cifra muy inferior a la inicialmente proporcionada a la comisión, que oscilaba entre los 5.000 y 6.000 millones; debiendo señalar, por otra parte, que según el Ministerio de Finanzas, luego de haber depurado los documentos justificativos presentados por el CONUEP, el déficit llegaría a 2.300 millones de sucres.-A esto se agrega la indefinición del Ejecutivo que, incluso cuando la Comisión Tripartita llegó a acuerdos sobre el financiamiento de este proyecto de ley, a través del señor Ministro de Finanzas restó todo poder de decisión a sus delegados que actuaron en la citada comisión, indicando que habían acudido únicamente con "voz informativa", puesto que la decisión final la debía adoptar exclusivamente el Titular de esta Cartera de Estado.-La Comisión de lo Laboral y Social acogió el proyecto de ley elaborado por la Comisión Tripartita y, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 18 del Artículo 24 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, solicitó el dictamen al que hace referencia esta disposición legal, dictamen que ha sido emi

tido mediante oficio N° SP-87-2624 del 11 de los corrientes y llegado a la comisión al día siguiente.-Luego del análisis del documento del Ministerio de Finanzas, la Comisión de lo Laboral y Social, en consideración a que se mantienen, con algunas variantes, tres de las fuentes de financiamiento propuestas por la Comisión Tripartita y las demás normas complementarias a este proyecto de ley y, asimismo, vistas las gravísimas consecuencias derivadas de la paralización de las actividades universitarias, especialmente en la Universidad Central del Ecuador, creyó conveniente ratificar el financiamiento producto del consenso entre la Comisión de lo Laboral y Social y el Ministerio de Finanzas, otorgando la necesaria y urgente viabilidad real a esta ley, que ayuda a solucionar, por lo menos parcialmente, el desfinanciamiento de los centros de Educación Superior.-Consecuentemente, el Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, FONUEP, se financiará con un impuesto adicional del 20% ad-valorem sobre el precio ex-fábrica de los cigarrillos de producción nacional elaborados con tabaco rubio (Artículo 2°), cuyo rendimiento, incluyendo el incremento proporcional que se logrará por la participación en el impuesto existente a las Transacciones Mercantiles y Prestación de Servicios, alcanzará, según el Ministerio de Finanzas, a 870 millones de sucres por los meses que restan de 1987, en tanto que para 1988 la recaudación llegaría a 1.790 millones de sucres.-La incidencia de este impuesto será de aproximadamente 8.34 sucres por cajetilla de tabaco rubio de producción nacional, cifra que no significa mayores distorsiones en los precios y, tampoco, abre opciones para el fomento del contrabando.-Como otra fuente de financiamiento (Artículo 3°), se plantea elevar del 11% al 15% el impuesto adicional a la renta que pagan las personas jurídicas y sociedades de personas, manteniendo el actual porcentaje adicional que vienen pagando las personas naturales, lo que significa una correcta aplicación de la justicia tributaria que debe afectar a los sectores de mayores ingresos.-Este incremento del 4% rendiría entre 487.2 millones para 1987 y alrededor de 610 millones en 1988. A fin de que esta nueva obligación tenga un efecto y rendimiento inmediato, la comisión sugiere que se apruebe la Disposición Transitoria Primera, por lo cual se determina que la nueva tarifa impositiva se aplicará a las rentas que se generen en el presente año.-Dado que el mayor déficit financiero afronta la Universidad Central

del Ecuador, así como que entre el 55% y el 60% del impuesto a la renta se recauda en la provincia de Pichincha, la comisión plantea que el 10% del 90% de los ingresos provenientes del impuesto adicional sobre la renta que pagarán las personas naturales y las personas jurídicas se destinen a este centro de Educación Superior, debiendo aclarar que se mantiene la participación que en este impuesto adicional tienen las universidades particulares.-La tercera fuente que financiaría esta Ley se refiere a una contribución anual del 20% de un salario mínimo vital que pagarán los profesionales y egresados de los establecimientos de Educación Superior (Artículo 4º).-Calculando esta contribución anual sobre el actual salario mínimo vital de 12.000 sucres mensuales, se estima que esta fuente contribuiría al FONUEP con algo más de 24 millones de sucres anuales.-En conjunto, estas fuentes de financiamiento permitirán que el Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas tenga ingresos por cerca de 2.424 millones de sucres, cantidad a la que mediante la Disposición Transitoria Segunda, que se incluye en el nuevo proyecto, se agregarían los 1.451 millones de la asignación global compensatoria y 800 millones que constan en el Presupuesto General del Estado de 1987 y que deberán mantenerse e incrementarse en los próximos años, al tenor de la citada Disposición, con lo cual el FONUEP tendría ingresos totales que llegarían a los 4.679 millones de sucres que, si bien no solucionará totalmente el problema financiero analizado, ayudará positivamente a la Universidad Ecuatoriana.-En lo demás del proyecto se mantienen las disposiciones que norman la distribución de los recursos del Fondo que será realizada por el CONUEP, así como el destino que se dará a estas rentas.-Se mantiene, igualmente, la asignación a CIESPAL en la proporción correspondiente al nuevo monto de recursos que tendrá el FONUEP; incluyéndose los artículos 7º y 10, por los cuales se facilita la contratación de préstamos (especialmente internos), que permitirán a los centros de Educación Superior realizar inversiones y equipamiento; disponiéndose, también, que los valores que pagan los estudiantes universitarios, incluyendo a los que corresponden a los cursos de nivelación, ingresen en su totalidad a la Tesorería General del correspondiente establecimiento de Educación Superior.-De esta manera la Comisión de lo Laboral y Social espera haber cumplido con la tarea encomendada, confiando que el Plenario de

las Comisiones Legislativas Permanentes, aprobará el proyecto de ley que adjuntamos para segundo y definitivo debate.-En todo caso el presente informe deja a salvo su más ilustrado criterio y el de los señores legisladores.-Atentamente,-Abogado René Maugé Mosquera,-Presidente de la Comisión Legislativa Permanente de lo Laboral y Social". El proyecto en su parte resolutive dice lo siguiente: "Artículo 1.- Créase el Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (FONUPEP), que se financiará con las rentas establecidas por la presente ley". Hasta ahí el artículo uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con la aprobación del artículo uno, que se sirvan expresarlo levantando el brazo. Diputado, disculpe, señor diputado pero no veo nada con la luz. Diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Sí, señor Presidente, desde el inicio de la sesión le venía alzando el brazo, proque definitivamente nosotros como Partido habíamos presentado un proyecto, que fue el primer proyecto que se presentó, respecto a una Ley de Creación de Fondos para las Universidades y Escuelas Politécnicas Estatales, proyecto que poco a poco por la comisión se fue olvidando y que si bien inicialmente se aceptó una fuente de ingreso para las universidades como era el impuesto del cinco por ciento actual revalorización de activos de las empresas comerciales industriales individuales o de personas jurídicas, la comisión lo ha deshechado en forma total y absoluta; lo que a nosotros que hemos realizado con gran esfuerzo este proyecto nos lesiona y que hoy nuevamente se sigue manteniendo fuentes de financiamiento; que en todo caso dudamos que vayan a dar el efecto que las fuentes propuestas por nosotros tenían a bien dar. Indiscutiblemente queríamos destinar ya que hubo ese rechazo por parte de la comisión, de este financiamiento no sólo para la Provincia de Esmeraldas que se encuentra afectada por este paro nacional, por este paro provincial, sino también a la ciudad de Guayaquil para que en un proyecto que presentaremos el día de mañana se acoja estas auténticas fuentes de financiamiento que no le piden favor a nadie. En todo caso, también queremos dejar establecido que fuimos nosotros los primeros que denunciemos al país, que en el Oriente Ecuatoriano se estaban realizando actos reñidos a la honestidad pública, esto era el dar un tramo de carretera del kilómetro veinte y cuatro hacia Guasticocha.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, le ruego estamos discutiendo el proyecto de Financiamiento de las Universidades, en su artículo uno.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Así es, señor Presidente, desgraciadamente usted no me ha dado el uso de la palabra en forma oportuna; en todo caso, para culminar, nosotros rechazamos la política que se está gestando por parte del Gobierno Nacional, y que este Congreso Nacional hasta la presente fecha se quede mudo, se quede entontecido si se quiere frente a las actitudes de hecho que está tomando el pueblo ecuatoriano, no solamente la Universidad, sino también la Provincia de Esmeraldas, y el Congreso Nacional simple y llanamente se quede callado es una actitud irresponsable que debe ser revisada, que deber ser revisada por los partidos políticos que conforman parte de este Congreso. Nosotros, nuestro esfuerzo hecho para la Universidad, ha sido desconocido por la Comisión; en todo caso, creemos que vamos a ofrecer para otras finalidades y para otras causas como son: la Provincia de Esmeraldas y la ciudad de Guayaquil, este financiamiento que no ha sido considerado por la comisión, y que es más, inclusive se le está dando financiamiento a CIESPAL cuando en ningún momento se habló, ni siquiera se pretendió hablar de un financiamiento para esa Institución, sino única y exclusivamente para las Universidades y Escuelas Politécnicas oficiales; consecuentemente, también rechazo ese financiamiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Baca, Washington Baca.-----

EL H. BACA BARTHELOTTI.- Señor Presidente al leer la primera disposición contenida en este proyecto, quiero expresar a usted, a los honorables señores legisladores y a quienes están en este recinto preocupados por la suerte de la universidad, que el Partido Izquierda Democrática estará votando en todos y cada uno de los artículos que considere válidos y justos para financiar las universidades ecuatorianas, estará votando, porque consideramos que éste no es un problema que puede afectar solamente a un grupo de jóvenes, a un grupo de trabajadores, de empleados o de profesores, que éste es un problema que le afecta al país, y que en forma responsable, nosotros votaremos para que las universidades superen la crisis económica que en este momento vienen afrontando y que las tiene paralizadas. Consideramos que siendo un problema nacional, un problema que le afecta a todo el país, es válido que la Izquierda Democrática dé a la universidad y al país

el concurso y el aporte que puede hacer y que puede realizar en beneficio de esos centros de educación; es decir, señor Presidente, nosotros participamos plenamente de que debe crearse este fondo para las universidades, no queremos, señor Presidente-como Partido, suponer siquiera de que nadie y ningún partido podría aprovechar la crisis de la universidad para levantar banderas, o para levantar posturas, o para obtener réditos; no queremos hacerlo y entiendo yo que ningún partido podrá y querrá hacerlo, porque esto es un problema nacional, y en ese problema nacional debemos estar interesados todos en resolver; de ahí que en nombre de la Izquierda Democrática expreso que estamos plenamente de acuerdo en crear este Fondo de Universidades; hay también que señalar y así consideramos nosotros, de que el problema de la Universidad, desgraciadamente no es solamente un problema financiero, es un problema que naturalmente tiene que buscar soluciones y tiene que buscar respuestas adecuadas a nuestra realidad nacional, y ese es un esfuerzo en el que deben comprometerse no solamente los sectores de afuera sino fundamentalmente los sectores de dentro de la universidad. Aquello que se llama estamentos; es decir: profesores, trabajadores, empleados y estudiantes. La universidad atraviesa una fuerte y dura crisis que requiere el concurso inteligente, y hasta a veces imaginativo, de las fuerzas que viven adentro de la universidad. La universidad en ninguna parte del mundo, puede ser una universidad partido o puede ser una universidad fábrica, tampoco puede ser una universidad empresa, tiene que ser una universidad que responda a la realidad nacional. Por esto, creemos que así como debe crearse el Fondo Nacional de Universidades con la cual la Izquierda Democrática participa plenamente, hay también la exigencia del país para que la universidad encuentre el camino de superación, a la que el Ecuador tiene derecho; porque como señalaba alguien, el país irá a donde la universidad le lleve. Este es el criterio, señor Presidente, de la Izquierda Democrática en este aspecto relativo a la creación del Fondo para las Universidades y Escuelas Politécnicas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rocha.-----

EL H. ROCHA ROMERO.- Señor Presidente, honorables legisladores: empiezo por lo último, quiero agradecer al Honorable Diputado Baca, que a nombre de la Izquierda Democrática, bloque parlamentario mayoritario de este Congreso, ofrezca el respaldo irrestric-

to a este trabajo de la Comisión de lo Social y Laboral, que me honro integrarla. Y quiero luego lo primero. No es verdad que no hayamos tomado en cuenta el financiamiento propuesto en el proyecto del Partido Roldosista Ecuatoriano. Realmente en el primer debate dejamos expresa constancia de el aporte de este partido a la elaboración final del proyecto. Pero obviamente, explicamos también por qué no se había tomado en cuenta las fuentes de financiamiento. Un proyecto, señor Presidente, al margen de lo que aquí se ha descartado por parte del Diputado Baca; es decir, al margen de hacer interesados pronunciamientos políticos hacia la colectividad universitaria, para que aunque sea nos aplaudan en el momento en que hacemos el pronunciamiento, aunque después tengan que abominar de la demagogia y de la irresponsabilidad. Al margen de esos pronunciamientos interesados, con mucha entereza, la comisión ha creído que debe presentar un proyecto viable, un proyecto factible que sin tocar las rentas que la universidad ya percibe por otras disposiciones legales anteriores a esta que estamos discutiendo, le permita solucionar la crisis económica. Y me sumo a los votos que hace el Diputado Baca, conocido y prestigioso maestro universitario, para que la universidad no crea que con ponerse al día en el pago de los sueldos de algunos de sus servidores o con ponerse al día en sus obligaciones sociales, en base a estos fondos, ya ha solucionado el problema. No. Yo también creo que es necesario que responsablemente los diputados de este Congreso digamos a la universidad ecuatoriana, que tiene gravísimas responsabilidades actuales y futuras para con este país. Que el esfuerzo que ha hecho el Congreso Nacional, que lo ha hecho la Comisión de lo Social y Laboral en sucesivas reuniones, en discusiones con los técnicos del Ministerio de Finanzas, en discusiones con los propios técnicos de las universidades, recibiendo el aporte generoso de los asesores de otras comisiones como es el caso de la Comisión de Presupuesto y de un asesor ad-honoren que se encuentra a la diestra suya, señor Presidente, porque no hemos actuado con ningún egoísmo, porque hemos querido ser eso sí, servidores de la universidad, pero de ninguna manera aduladores de la misma. Yo creo que todo lo que es adulación, todo lo que interesadamente se dice en favor de alguien cuando está en crisis, cuando se pretende decirles, no, ustedes están muy bien, lo único que les falta es dinero; eso conspira al desarrollo de la

propia universidad ecuatoriana. Hemos dicho en comisiones, en presencia de todos los rectores de las universidades y escuelas politécnicas, cuál es la opinión de todos y cada uno de los miembros de la Comisión de lo Social y Laboral, cuál es la opinión de nuestros respectivos partidos políticos. Porque este fue un asunto tratado en el Congreso, último Congreso Nacional de la Democracia Popular en la ciudad de Manta; porque nos preocupa la suerte de la universidad ecuatoriana. Hemos dicho también con mucha entereza, señor Presidente y señores diputados, que es hora de racionalizar la administración universitaria, y en este proyecto, ustedes encuentran normas que tienden a esa racionalización. No es posible que los pocos fondos que puede obtener la universidad ecuatoriana directamente, sean dilapidados, se encuentren totalmente dispersos en una especie de feudos que se han creado en las universidades. La universidad tiene que racionalizarse, no me importa la crítica, señor Presidente, ya saldrán los defensores de la universidad como está. Yo quiero aquí expresar, cómo quisiera que sea la universidad ecuatoriana, al margen de cómo se encuentra la universidad ecuatoriana. Más me preocupa el ser universitario, qué cómo está este rato, que es un estar, una situación transitoria del ser universitario. Y nosotros creemos que hay que racionalizar la administración, que tiene que haber disciplina para el cuerpo docente y para aquellos que van a recibir formación. No se puede permitir, señor Presidente, que los horarios en las facultades universitarias respondan al interés del catedrático y no a intereses académicos, peor al interés de los estudiantes. No se puede permitir que hayan horarios en determinadas facultades y escuelas, que llaman al alumno a las seis y media de la mañana y a las siete ya está desocupado. Que no puede abandonar el recinto universitario porque a las once ya llegan de otras ocupaciones otros catedráticos universitarios. Y que tengan que servirse algún refrigerio en los alrededores de la universidad, porque otros catedráticos ya se desocupan a las dos y media de la tarde. Y luego que permanecer en el recinto universitario para comenzar las jornadas de la noche. No, señor. Yo no quiero una universidad al servicio de un pequeño grupo de maestros universitarios. Que si es necesario el maestro a tiempo completo, triplicándole, quintuplicándole la remuneración actual, pues hay que hacer ese esfuerzo para tener maestros universitarios que se dediquen a la uni

versidad. Pero no maestros que lleguen jadeantes, jadeantes de sus respectivos empleos públicos u otras ocupaciones, porque de esa manera se está perjudicando a la juventud ecuatoriana y también a la administración pública, señor Presidente. Porque en la administración pública se obtiene sin ninguna compensación, permisos a cuenta de dictar clases en la universidad. Queremos del profesor la dedicación exclusiva, que haga investigación científica. Y este Congreso, como lo hemos dicho en esta exposición de motivos, señor Presidente, tiene el deber moral, la obligación constitucional de elemental patriotismo, de dotar a la universidad de recursos; pero exigir a la docencia universitaria, a la administración, a los trabajadores, señor Presidente. Se nos ha denunciado que hay facultades donde existen tres jardineros por metro cuadrado de espacio verde. Señor Presidente, este país sufre precisamente entre sus crisis, la de la desocupación y cada vez más galopante desocupación; pero no puede ser la universidad ecuatoriana la fuente de empleo para los desocupados del país. Yo pienso, señor, que debe haber austeridad en el manejo de los recursos universitarios; debe haber severidad de costumbres, rigor académico, no podemos seguir con este facilismo que por razones políticas demagógicas se instauró hace algunos años en la universidad. Necesitamos profesionales responsables, en lo ético, en lo moral, en lo científico, en lo técnico, y para eso la disciplina, señor Presidente. No es cuestión de dos mil quinientos millones de sucres más que se suman al presupuesto universitario, no, señor Presidente. Este es un cambio en el ser de la universidad ecuatoriana. Y para eso necesitamos sacrificio, enteresa. No pueden los rectores de las universidades ser populares entre el personal de trabajadores y empleados si han de imponer disciplina. No pueden ser populares si han de dejar de ser tolerantes y permisivos, si han de haber estrictez en el cumplimiento de las obligaciones de todos quienes integran los distintos estamentos universitarios, como ha dicho el señor Diputado Washington Baca, conocedor profundo de la universidad ecuatoriana. Esto es, señor Presidente, lo que quiero señalar. Primero, un deber de explicar a un colega de un distinguido partido, de que sí se tomó en cuenta, solo que no se encontró viable las fuentes de financiamiento. Y que además aquí no termina el problema del financiamiento de las universidades, esto es exclusivamente para ayudar a pasar la

la crisis, para que se cubran ciertos déficits que existe en la universidad y se hagan algunos gastos urgentes. Pero, señor Presidente, el fondo no está en el dinero, que a lo mejor siempre será factible encontrarlo con un estudio más a fondo, volviendo a las fuentes inicialmente propuestas, y en otras circunstancias probablemente, políticas, económicas y sociales, sea posible encontrar más recursos, pero cuál es el problema fundamental de la universidad, el académico, el administrativo, el de la responsabilidad, señor Presidente, el de la respuesta adecuada y patriota a este pueblo que hoy va a hacer un nuevo esfuerzo para dotar de fondos a la universidad ecuatoriana; pero que espera a su vez que ahí haya rigidez, rigor académico, dedicación al estudio y a la investigación científica sin descuidar por cierto que debe ser la universidad solidaria con la suerte de este país y de este pueblo y tiene que intervenir en las grandes jornadas para que el futuro de este país precisamente sea digno de una nueva universidad y una nueva universidad sea digna de una patria, en la que el pan y el alfabeto de la educación universitaria sean patrimonio de todo y no como ahora lamentablemente a pesar de los sectores populares que han llegado a la universidad, sigan siendo de todas maneras dentro del contexto nacional, todavía un privilegio llegar al aula universitaria. Yo solicito, señor Presidente, que así como el Honorable Diputado Baca ha ofrecido a nombre de la Izquierda Democrática su respaldo a este proyecto que ha sido por mucho tiempo que ha sufrido tantos traspiés, y que requiere cómo es obvio aunque se me critique, requiere la sanción del Presidente de la República y por lo tanto ha habido que discutir también con el Ministro de Finanzas y sus técnicos, para llegar a un entendimiento final; yo pido a todos los partidos políticos representados en este Plenario que se sirvan darnos su respaldo generoso para de esta manera coadyuvar en algo por lo menos a la solución de la crisis que vive la universidad ecuatoriana y particularmente la Central del Ecuador. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les voy a indicar, señores diputados el orden en el que están inscritos, todos los que han pedido están inscritos, pero les voy a indicar el orden porque tengo que respetarlo necesariamente: Diputado Dávalos, Diputado Ayala, Adolfo Bucaram, Cueva, Romero, Ernesto Alvarez, Oswaldo Lucero, y en este orden, Jorge Moreno también, Carlos Feraud, en ese or -

den, les vamos a dar la palabra y Camilo Restrepo. Diputado Dá
valos.

EL H. DAVALOS ARROBA.- Señor Presidente, señores legisladores, la patria ecuatoriana en la actualidad tiene muchísimos y graves problemas que no han tenido solución, las instituciones y organismos de la República, también atraviesan por enormes problemas de todo orden una de esas instituciones, una de las más altas y sagradas instituciones de la nación ecuatoriana, como es la universidad, tiene asimismo enormes problemas de todo orden, estructurales y económicos; por lo mismo la solución a estos enormes problemas de la universidad, requieren atención inmediata y otros de atención mediata; en el aspecto de la atención inmediata, se requiere y se busca que la universidad del Ecuador, especialmente la Universidad Central, comience a trabajar y arregle los problemas que tienen los profesores, los maestros, los estudiantes y los trabajadores. Para atender este problema inmediato es que la Comisión de lo Social y Laboral ha presentado este proyecto, para que el Plenario del Congreso lo apruebe o no lo apruebe a criterio de los señores legisladores; pero si es que se tiene la buena intención de solucionar los problemas inmediatos de la universidad estimo que los señores legisladores tendrán que manifestar su voluntad de arreglar este problema inmediato de la universidad, los problemas estructurales, los problemas mediatos, los problemas a que ha hecho referencia el Diputado Rocha, tiene que merecer una atención profunda, un estudio del Congreso y de la propia universidad, para buscar exactamente una mejor universidad para el Ecuador, porque todos los que hemos estudiado en la universidad del Ecuador, conocemos los problemas por los que atraviesa esa universidad y cuando haya buena intención tenemos que tratarlo profundamente, sin temor a la crítica y con valentía de ecuatorianos y de ex-universitarios y de también de gente que conoce y ama a la universidad, para arreglar inmediatamente los problemas urgentes inmediatamente los problemas estructurales de la universidad. Por esto, señor Presidente y señores legisladores, quiero pedir en forma expresa que se atienda en la forma más oportuna a este proyecto que se está discutiendo, que no se le dé muchas largas, porque de lo contrario, la sesión de hoy puede no tener un feliz término, por cualquiera circunstancia, mañana no pueda reunirse el Plenario, por cualesquiera circunstancias, el Plena

rio no puede reunirse la próxima semana y el problema de la universidad puede continuar en el tiempo produciendo los enormes perjuicios de todo orden cuya solución están reclamando los propios universitarios; yo pienso que es de responsabilidad patriótica y especialmente de legisladores, aprobar este proyecto que no es perfecto, pero para su perfección tenemos que estudiar más y profundamente luego de que esto sea aprobado, si es que no hay buena intención lógicamente que este proyecto no será aprobado, pero si así ocurre, no será de responsabilidad de la Comisión de lo Laboral y Social ni será de responsabilidad de la Izquierda Democrática, nosotros vamos a pelear porque esto se apruebe, si así no ocurre, que se hagan responsables quienes no quieren aprobarlo y que la patria ecuatoriana también sepan quienes luchan en contra de la universidad y no a favor de ella. Por esto, señores legisladores quiero pedir, lo hago expresamente que no se dilate el estudio de este proyecto, que se trate de aprobarlo para que justamente se arreglen los problemas de la universidad y que no se busquen razonamientos demagógicos y de otro orden que generalmente no interesan y que este proyecto pase en esta comisión y esta sesión del Plenario. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Enrique Ayala.-----

EL H. AYALA MORA.- Gracias, señor Presidente. Hernán Malo González una de las grandes figuras que la universidad ecuatoriana ha producido en este siglo, decía que la universidad es una institución perversa, es decir es la cabeza de turco en que la sociedad en su conjunto lava sus penas propias, la universidad es perversa porque es el espejo de la sociedad en la cual funciona y de la cual se nutre, y el Congreso de la República a propósito de este proyecto de fondos de Universidades y Escuelas Politécnicas ha debatido en todos los niveles legislativos no solamente el problema del financiamiento de la universidad, sino también el grave y complejo problema global que los centros de Educación Superior del Ecuador, tienen actualmente; ha sido un motivo, un pretexto diría yo el del fondo para descubrir una serie de falencias de graves limitaciones que tiene la universidad ecuatoriana, que la propia universidad ecuatoriana ha despertado a reconocer en los últimos tiempos. Yo quiero comenzar diciendo entonces que la discusión de ese proyecto que surge desde hace mucho tiempo, pero que se da fundamentalmente en me-

dio de la más aguda crisis de la Universidad Central del Ecuador ha sufrido en los últimos cincuenta o sesenta años, ha servido de catalizador de un elemento de la conciencia nacional - que tarde o temprano tenía que ser ventilado y planteado, sólo por esto, el fondo ya tuvo una función, una razón de ser, pero el Fondo de Universidades, señor, se propuso para que las universidades puedan tener recursos y ello supone necesariamente que los recursos han de tener que ser aceptados por la Función Ejecutiva, esa es la gran limitación del sistema constitucional ecuatoriano. El Partido Socialista Ecuatoriano, hace tres años, presentó un proyecto de creación de fondos de universidades que fue ampliamente discutido y aprobado por la anterior legislatura, llegó ese fondo a la Función Ejecutiva y fue como esperablemente se había venido teniendo, objetado por el Presidente Constitucional de la República, en ese momento nosotros creíamos y seguimos creyendo que las fuentes de financiamiento que se estaban planteando eran las más justas y adecuadas porque afectaban fundamentalmente a los beneficiarios de las medidas económicas que este régimen viene implementando desde su inauguración en agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, cuando se volvió a presentar el proyecto de ley por parte del Partido Socialista, se volvieron a plantear algunas fuentes de financiamiento orientadas a no cargar impositivamente ni en forma directa ni indirecta a la mayoría de los ecuatorianos; pero desgraciadamente ese proyecto se topó como aquel que presentó el Partido Roldosista, como aquel que presentó el Frente Amplio de Izquierda, y aquel que presentó el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas con la negativa de la Función Ejecutiva de aceptar esas fuentes de financiamiento, y si nos hemos tardado, señor Presidente y señores diputados en esta discusión y digo nos hemos tardado, porque he tenido el honor como maestro universitario de participar a todo lo largo de cerca de treinta reuniones que se han tenido para plantear esta cuestión, digo por ello si se ha retardado es porque hemos tratado por todos los medios de llegar a un acuerdo decente, adecuado que permite el financiamiento de las universidades a través de una aceptación de sus fuentes de financiamiento por parte del Ejecutivo, se ha tenido muchas reuniones, han habido muchas decepciones, muchas idas y venidas pero el hecho es que hoy tenemos un proyecto, muy modesto, un proyecto que

además no tiene aquellas fuentes de financiamiento que serían - las que querríamos, los automóviles extranjeros en un país en crisis, señor Presidente, siguen anunciándose en páginas enteras - de periódico, ya ni siquiera con precios en sucres, sino con - precios en dólares, pero no ha podido establecerse un impuesto - a la importación de autos, no ha podido establecerse ningún beneficio de los recargos de estabilización en este país, en donde teóricamente no debió subir el dólar y en la práctica vemos que sube todos los días, porque tampoco era aceptable para el - Ejecutivo, en homenaje a la universidad ecuatoriana los legisladores socialistas y todos los legisladores porque aquí no creo que nadie tenga el privilegio de ser dueño de este fondo, hemos tenido que ceder a una negociación que la tenemos ahora planteada por delante. Es en este sentido, señor Presidente, en la medida en que es posible vamos a apoyar la creación del Fondo de Universidades con algunas observaciones como las haremos en el curso del debate. Quiero; sin embargo, señor Presidente, a título personal, pero en nombre de una enorme cantidad de ecuatorianos y de universitarios responsables, dejar sentado mi desacuerdo de que el Estado ecuatoriano financie universidades fantasmas, universidades producto de una dictadura velasquista por ejemplo, para poner el caso de una universidad de un señor sacerdote de Cuenca, negociante reconocido que; sin embargo usufructúa los fondos públicos a pretexto de cubrirse con la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas. Quiero dejar sentado mi protesta de este hecho, señor Presidente, pero en la medida en que nosotros mismos respetemos la ley, vamos a entregarle al Consejo de Universidades, la grave responsabilidad de financiar a esos organismos fantasmas y estense seguros, señor Presidente y señores diputados, que esta vez si le vamos a reclamar CONUEP y a la Contraloría, que esas universidades privadas negocios oscuros de traficantes, van a tener que desaparecer del país. Quiero, señor Presidente, decir; sin embargo que en homenaje a lo que los propios señores rectores han pedido y a lo que la mayoría de la comisión respectiva resolvió, vamos a aceptar la tesis de que sea el Consejo de Universidades quien haga la distribución, porque de esa manera se garantiza el que autónomamente las propias Instituciones de Educación Superior responsablemente sean capaces de controlarse a sí mismas. Ese es el desafío que yo creo que la universidad tiene, la universidad no va a re

cibir solamente dinero, señor Presidente y señores diputados, va a recibir el desafío de autoreformarse, de purificarse por dentro y de ser necesario hacer desaparecer aquellas instituciones que no merecen llamarse universidades. Este fondo ha sido la oportunidad decía al principio de que se discuta ampliamente la reforma universitaria; el Congreso tiene como usted sabe, señor Presidente, también una responsabilidad en ese sentido y acogiendo a un compromiso suyo, personal, mío personal y de la Comisión de Mesa, vamos a convocar a un colegio aquí en el seno del Parlamento, sobre el problema universitario nacional, para que con amplitud las universidades, los diversos estamentos se pronuncien sobre aquellas reformas que son necesarias en la ley, si es que la ley hubiera que reformar; pero el desafío de la reforma universitaria, nosotros que creemos profundamente en la autonomía de las instituciones de educación superior, es un desafío a su propia autonomía, a su propia naturaleza interna de universidades. Los legisladores tenemos la obligación de dar los marcos generales, en que esa reforma fundamentalmente de tipo administrativo, tiene que darse. Yo quiero invitar, señor Presidente a los estamentos de todas las universidades del país a comprometerse en serio en el proceso de reforma universitario, que no vaya a suceder que amenazas dictatoriales que siempre hay en los países latinoamericanos desgraciadamente se funden también en la necesidad de intervenir la universidad, que sepan que la universidad puede, como efectivamente ha sucedido en el Ecuador, llegar al borde de su liquidación hay que administrar la universidad con responsabilidad y eso toca a los universitarios fundamentalmente; por ello en la medida en que el Congreso ha cumplido responsablemente aun el sacrificio de algunos de sus caros principios con el Fondo de Universidades y Escuelas Politécnicas, yo quiero invitar a los trabajadores de la Universidad Central, señor Presidente, algunos de cuyos dirigentes están aquí presentes, a que cumplan la palabra de honor empeñada de que el día en que el Congreso de la República apruebe el proyecto de ley, depongan la actitud de paro que ha paralizado a la universidad durante algunos meses, yo fui partidario de esa acción de hecho, señor Presidente, pero creo que es el momento de movilizarnos todos, justamente a reclamar la aprobación del proyecto de ley que ahora estamos cursando y tenemos al mismo tiempo

que hacer un acto de apertura y responsabilidad para con los jóvenes ecuatorianos y sus familias que demandan el que la universidad vuelva a funcionar. Yo le pido disculpas, señor Presidente a usted y a los colegas diputados por haberme extendido en esta intervención, en la medida en que me siento responsable de haber tramitado dolorosa y detenidamente este proyecto, yo quería hacer las puntualizaciones que he hecho y lo hago con gran honestidad de universitario, sabiendo que me dirijo a compañeros, acostumbrado a un ejercicio permanente de la democracia y de la paz. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente, honorables diputados del Plenario y de la Comisión y del Congreso Nacional; cuando llegué como Diputado por la Provincia del Guayas, una de las grandes inquietudes precisamente del Partido Roldosista Ecuatoriano y de quien habla, por ser profesor universitario fue la de establecer un proyecto en la cual se pueda precisamente entregar grandes cantidades de dinero a la universidad. Cuando el Diputado Lucero precisamente preparaba este proyecto, conversamos mucho con él y se presentaron algunas inquietudes y se hizo un análisis técnico, lo suficientemente capacitado dentro de un programa de asignaciones establecidas en este proyecto, que dieron la posibilidad para que precisamente en este Congreso Nacional, en base a lo que el Partido Roldosista Ecuatoriano, presentó el dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y seis para que sea tramitado, disculpen el doce de diciembre de mil novecientos ochenta y ses para que sea tramitado el Proyecto de Ley de Creación de Fondos de Universidades y Escuelas Politécnicas Estatales, y ahí prácticamente se propusieron algunas fuentes de financiamiento muy importantes y que de hecho van a beneficiar a la universidad. Tengo entendido de que quienes presentan los proyectos, tienen también el derecho de participar en esas clases de acciones, lastimosamente pues, no tenemos ningún miembro dentro de la Comisión Permanente Laboral y Social y no hemos podido hacer esa situación, pero en todo caso, yo si voy más adelante a hacer una proposición para que algunas de estas fuentes de financiamiento propuestas dentro de este proyecto, también sean incluidas dentro de aquel proyecto que está presentando la Comisión Permanente Laboral y Social. Yo no entiendo mucho de esta situación demagógica que estan ha-

blando algunos colegas diputados aquí en este momento, porque quizás demagogia puede ser hablar de proyectos que en determinado momento no se presentan y no de precisamente reclamar sobre el proyecto presentado que tienen fuentes de financiamientos muy importantes y que van precisamente a resolver y a mejorar la situación universitaria en nuestro país, muestra de eso ya lo hemos dado en la Comisión de Presupuesto con muchos colegas de los otros partidos que hemos participado en ella y gracias a ello pues, se han podido dar asignaciones significativas como de trescientos millones a Universidad Central; trescientos setenta y un millones y medio a la Universidad de Guayaquil, más de cincuenta y cinco millones a las diferentes facultades de la Universidad de Guayaquil; más de cien millones de diferentes facultades de la Universidad Central; doscientos millones a las extensiones universitarias; lógicamente que quienes nos preocupamos permanentemente de la universidad no necesitamos hablar mucho y expresar grandes palabras, sino sencillamente hacer con hechos nuestra demostración y eso de ahí yo creo que era necesario señalarlo y rubricarlo en este momento, porque parece ser que se están distorsionando mucho las situaciones y en ese hecho pues, yo si quiero proponer de que precisamente de situaciones como el impuesto del dos por ciento al capital en giro de las empresas extranjeras que operan en el país y de los capitales extranjeros invertidos en el Ecuador, sean considerados, para que haya una votación aquí en el Plenario, porque nosotros pensamos que fuentes de financiamiento importantes y que no tienen ninguna, ninguna situación para ser rechazados, deberían ser votados en el Plenario porque han sido propuestos en el proyecto, y esto de aquí, no existe ningún mecanismo para que nadie pueda decir que no es una cosa lógica que pueda ser planteada, el impuesto del cinco por ciento a toda revalorización de activos de las empresas comerciales, industriales, individuales o de personas jurídicas, también es otra situación importante, todos conocemos que las empresas industriales revalorizan los activos año a año y de esto no se beneficia el trabajador, no se beneficia el pueblo ecuatoriano, sino que sencillamente se beneficia directamente aquellas personas que son dueñas de esas empresas industriales; entonces esta fuente de financiamiento es muy importante, porque en algo va a beneficiar al pueblo ecuatoriano y de hecho aquellos trabajadores podrán encontrar

la posibilidad de mandar a sus hijos a las universidades y de hechos pues, que se imponga este impuesto no significa ningún perjuicio para ningún estrato social, ni significa ningún perjuicio para el pueblo ecuatoriano ni es una fuente de financiamiento falsa. Entonces las cosas hay que hablarlas concretamente y hay que diseñarlas pues, en esa lógica, muchas veces cuando hemos hecho planteamientos, estos planteamientos no han querido ser escuchados por algunas comisiones, me acuerdo en el Proyecto de la Consultoría y disculpen que hable un poco de esto, yo planteaba precisamente de que teníamos que interesarnos un poco sobre los profesionales que salen de todas las universidades, que encuentran como un medio de subsistencia precisamente a este sistema de consultoría y de las asesorías y que ese proyecto no encausaba eso de ahí, lo presente como observación, jamás nadie lo tomó en cuenta, precisamente pues parecer que cuando hablamos o se apagan los micrófonos o no se toman en cuenta muchas cosas importantes que en estos momentos precisamente ya lo están reclamando los profesionales por los medios de comunicación; muchas veces pues, se piensa que lo que se está hablando no es importante y quienes somos profesionales y hombres de posición media y hombres que trabajamos en la universidad conocemos de estas situaciones y de estas problemáticas, porque precisamente en este caso somos ingenieros industriales y conocemos de esta temática y en esas temáticas hemos hecho nuestra profesión y estamos en capacidad de poder dar muchas observaciones. En ese sentido sólo quería pues que dentro del proceso de análisis de que plantemos las observaciones con respecto a lo que ha indicado la Comisión Laboral y Social, nosotros fuera de esas observaciones, plantearemos también para que dentro de este Plenario de las Comisiones se haga una votación para ver pues, si esta fuente de financiamiento pues son válidas, no son válidas y para que dentro de esas consideraciones y dentro del análisis pertinente que se haga pues, se haga una demostración total de ello. Eso no más, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Wilfrido Lucero le pediría que presida la sesión un momento. Diputado Juan Cueva, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. DIPUTADO WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS, PRESIDE LA SESION POR ENCARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR H. ANDRES VALLEJO ARCOS.-

EL H. CUEVA JARAMILLO.- Señor Presidente, señores legisladores, esta tarde puede convertirse en una tarde histórica si es que abrimos las puertas a la solución del problema universitario o puede convertirse en una sesión decepcionante, en que la oferta más altanera haga que no se apruebe este proyecto y la universidad siga como está. Quienes somos profesores universitarios, quienes trabajamos en la universidad desde hace muchos años y con muchos sacrificios, sabemos que la universidad no puede dejar de ser una universidad política, una universidad política en el más alto sentido, una universidad comprometida con los más sagrados intereses del país, una universidad que sea el elemento crítico de la sociedad, no queremos una universidad neutra, una universidad apolítica como quieren algunos reaccionarios que piensan que la universidad debe servir únicamente para acumular conocimiento. Yo pienso como Carlos Marx, que conocer la realidad es comenzar a transformarla, la ciencia por lo tanto es revolucionaria, la investigación es el comienzo del cambio, pero pensando en esa universidad política, estoy completamente en contra de la universidad politiquera, de aquella que sirve para dar cabida a grupos, a movimientos o a partidos que convierten la universidad, que ofenden a la universidad, convirtiéndola en cuartel general de sus actividades, yo quiero una universidad política en el más noble sentido, que investigue los problemas profundos de este país y los solucione, que transforme la sociedad, pero no quiero jamás una universidad politiquera. Este proyecto, señor Presidente, es un proyecto que nace de un trabajo en equipo, muchos proyectos que estuvieron en el origen han sido tomados en cuenta con toda responsabilidad y por tanto nadie es dueño del proyecto; ojalá esta vez nuestra contribución la de cada uno de nosotros, se convierte en un grano de arena en el mar de la solidaridad, nadie debe ser dueño de este proyecto, porque este proyecto no es de nadie, este proyecto es de la universidad ecuatoriana; este proyecto ha sido elaborado con gran dificultad porque nos enfrentamos a un régimen oprobioso, a un régimen que no ama a la universidad, a un régimen que no quiere financiar las universidades, a un régimen reaccionario y neo-liberal y por esa razón ha sido muy difícil hacer este proyecto, porque nos hemos encontrado siempre al hacer razón del Ejecutivo; sin embargo, lo poco que queda de diálogo lo poco queda de pluralismo en el país ha sido utilizado

para llegar a un acuerdo, por lo tanto cualquier cambio en las fuentes de financiamiento significa en la realidad volver a foja cero, significa dejarle a la universidad sin fondos, significa echar por tierra, todo el trabajo solidario y realizado en equipo. Yo quiero hacer un llamado a la seriedad de los colegas diputados, para que realmente respetemos este trabajo que ha costado tanto esfuerzo y tanto sufrimiento. Este proyecto no significa ni mucho menos la solución del problema universitario, quienes conocemos a la universidad por dentro, sabemos que no es una universidad perfecta y que al contrario la universidad ecuatoriana actual adolece de muchos efectos, y no seríamos universitarios sino seríamos capaces de auto-criticarnos de ver los defectos que tiene la universidad y si procederíamos irresponsablemente a tratar de que se mantenga el status quo la universidad eso sería un absurdo, sería anti-universitario, por lo tanto este proyecto no hace sino abrir las puertas para una posible solución a la universidad y por eso esta tarde puede convertirse en una tarde histórica. Yo quiero hacer un llamado a todos los colegas diputados a dejar de lado los personalismos, a dejar de lado la figuración personal y hacer que todos nuestros esfuerzos vayan a un solo cauce, el cauce noble de la universidad ecuatoriana, esta universidad que tiene que hacer uso de la autocrítica, de la reflexión para transformarse, una universidad que no se transforma y que no adelante se convierte aunque lo proclamen con otras palabras en una universidad reaccionaria, yo quiero pues una universidad política en el más noble de los sentidos y de alguna manera este proyecto imperfecto es una contribución a la solución del enorme problema universitario. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Colegas legisladores, voy a seguirles concediendo el uso de la palabra en la forma como se encuentran y en el orden como se encuentran inscritos; pero quiero hacerles un pedido. Ojalá las intervenciones no sean muy dilatadas porque creo que es hora de entrar a tratar el primer artículo del proyecto, ya que ese será el mejor homenaje para el trabajo de la Comisión de lo Laboral y Social, y también para las aspiraciones de la universidad ecuatoriana. De manera que este pedido muy comedido para que se lo tenga en cuenta, voy a conceder la palabra a todos. El Diputado Romero.

EL H. ROMERO BARBERIS. - Señor Presidente, señores legisladores, voy a acoger respetuosamente su insinuación, porque creo que la mejor manera de demostrar nuestro afecto, nuestro respeto a la causa universitaria es justamente dar la solución que ella amerite; sin embargo, señor Presidente y señores legisladores bien vale la pena hacer algunas precisiones, yo creo que este proyecto, debe ser tratado con mística, porque no es un proyecto cualquiera, es un proyecto que golpea la esencia misma del pueblo ecuatoriano, porque ya el compañero Washington Baca lo dijo, y es un axioma inconfundible, la patria es lo que la universidad produce y si nos identificamos con ella, estaremos en el Estado de desmoramiento, desmoronamiento que a la fecha sufre el pueblo ecuatoriano. Yo no creo que es el momento, luego de haber agotado tanta discusión en el seno de la Comisión de lo Social y Laboral, - recriminarnos por no haber captado determinadas fuentes de financiamiento, yo creo que ha habido la suficiente sensibilidad por parte de la comisión, para analizar profundamente el proyecto presente por diferentes grupos y partidos políticos y lo que es más ha existido la gestión hábil para solucionar la crisis en la cual se debate la universidad ecuatoriana, aceptando justamente este proyecto que ha puesto a consideración del Plenario de las Comisiones; de ahí que yo quiero invocar a los compañeros legisladores, esta mística, esta mística universitaria que no solamente está en las palabras de sentirnos vinculados a ella, de sentirnos parte de ella, de ser maestros universitarios en ella, sino que demostremos a la universidad el afán de querer superar la crisis que a la fecha, siente la universidad nacional. Yo recuerdo a ese ilustre rector de la época de la formación universitaria y una buena generación, Alfredo Pérez Guerrero; ese maestro ilustre escribió un libro "La Universidad Ultrajada", se llama y allí describe cual es la acción de los déspotas, de los tiranos y de los hombres que no están de acuerdo con los sentimientos de la formación de un pueblo a través del conocimiento y el diálogo profundo, y yo creo que el no aprobar este proyecto, es revivir esas páginas brillantes de ese inolvidable maestro Pérez Guerrero y postrar a la universidad en la situación a la cual se se la quiere llevar. Yo creo que aquí no estamos en un concurso de quien dice mejores las cosas, yo creo que aquí puede aflorar el sentimiento legítimo para defender la causa universitaria, de allí que yo invito a los colegas diputados, que nos concrete-

al análisis y al enriquecimiento de este proyecto que ha sido puesto en nuestra consideración, y que sepamos que cualquier obra que hagamos en beneficio de la universidad en nuestro espíritu, se admirará la satisfacción más honda y profunda de haber servido a la causa más noble de una comunidad política en cualquier país y en cualquier latitud del mundo, es doloroso señores legisladores contemplar los campos universitarios enmudecidos, que ausencia se siente en la ciudad con la supresión de la presencia universitaria de nuestra juventud en esos campos universitarios, no podemos indiferentemente seguir contemplando el aspecto que ellos ofrecen y por eso invito que sin ser ésta la panacea en la solución definitiva del problema, agilitemos y aceleremos la aprobación de este proyecto. Yo creo en lo que dice el Diputado Rocha, en muchas de las cosas que él ha señalado en su intervención sobre el problema universitario, pero creo que esta no es la tribuna para discutir la problemática interna que queda en la universidad, porque hay que vivirla para entonces opinar. Yo creo que aquí podemos decir en abono a la universidad, no solamente que hay estudiantes que madrugan a las seis y media de la mañana para recibir unos treinta minutos de la lección de su maestro, porque también hay alumnos y maestros que se quedan hasta largas horas de la noche en los laboratorios descubriendo la verda y haciendo la experimentación para capacitarse mejor; pero repito no creo que este sea el medio más importante para descubrir las necesidades de la universidad, todos estamos conscientes de su criterio, las autoridades universitarias a través de los comunicados permanentes que en los medios de comunicación ofrecen, han señalado la crisis que soporta la universidad; los diferentes estamentos se han pronunciado, profesores, estudiantes, trabajadores de la universidad, hay la acción definitiva como decía Enrique Ayala, de que a través de este fenómeno producido por la angustiosa situación firme y definitiva, pero que sean ellos respetando nosotros su autonomía, los que den la receta definitiva para que pueda mejorar la condición en la vida universitaria. Podemos hablar largo sobre la universidad con el respeto que el alma mater se merece, pero repito el mejor homenaje será entregarle esta ley, que le saque de la crisis en la que se debate. Pero permítame también, señor Presidente y colegas legisladores que yo haga una ligerísima y cordial observación en cuanto se trata de ob-

servar el financiamiento para una institución también respetable como es el Centro Internacional de Estudios Superiores para el Periodismo en América Latina, porque también ese centro educativo, ese centro formativo que funciona bajo el auspicio de la Unesco ha permitido que numerosas generaciones latinoamericanas se nutran en tierra ecuatoriana de la capacitación que está ofreciendo permanentemente a quienes han participado en él; de allí que sin ser un acto forzado para que participe del fondo, porque ya está consagrado en la ley el derecho que le corresponde, reafirme la necesidad de compartir en este manantial económico a todas aquellas instituciones respetadas y respetables que tienen derecho a supervivir para entregar a las futuras generaciones justamente el conocimiento necesario para que transite por el sendero de la justicia social y de la libertad. Repito, señor Presidente, para terminar aquellas expresiones de Washington Bacca, no solamente el sentimiento que llevamos como hombres universitarios, el sentimiento no solamente como hombres pertenecientes a un partido político, sino como hombres del Estado llano ecuatoriano, la necesidad de respaldar y de definitivamente entregarnos por la causa universitaria y darle el homenaje que ella se merece en esta primera etapa de su lucha, porque habrá de esperarse la sanción por parte del Ejecutivo, y habremos de recordar a las gentes de este Parlamento, a las futuras generaciones universitarias que la lucha continúa, porque no se está solucionando definitivamente sus problemas, sino que es el inicio de una nueva alborada donde las generaciones universitarias tienen que superarse para bienestar de este país y para la satisfacción de la cultura universal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ernesto Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GALLARDO.- Señor Presidente, señores legisladores, parecería que en verdad este artículo primero que crea el Fondo Nacional para las Universidades y Escuelas Politécnicas debía aprobarse por votación, pero aquí se han hecho algunas intervenciones en la cual se reflejan las concepciones y los intereses que a lo interno del Plenario reflejamos también los legisladores que representamos a los distintos partidos políticos; y por esa razón que tengo que hacer algunos señalamientos con el derecho que nos asiste también a otros legisladores que tenemos una concepción diferente a esos señalamientos que se han hecho. Bien se ha dicho que en la universidad se refleja una sociedad en cri

sis y las concepciones e intereses de clase que participan y conviven en esa sociedad en crisis, indudablemente que se reflejan también aquí en este Parlamento Nacional. Cuando hablamos de que la universidad ecuatoriana requiere de una reforma, no es algo que en este momento aquí en el Parlamento Nacional estamos inventándonos, el planteamiento de la Reforma Universitaria inmi - nente a la existencia misma de la universidad, ha sido algo que - permanentemente al movimiento estudiantil, a los docentes y a - los empleados de la universidad han motivado su participación, a través de la historia de la universidad, por ello, no es que los parlamentarios en este momento como bien ha dicho el Diputado Rocha, tal vez por ser miembro de la Comisión de lo Social y Laboral demagógicamente o en este momento haciendo intervenciones sobre el problema de la universidad, quieren ganarse aplausos, la universidad ecuatoriana conoce de la participación de todos quienes estamos aquí en el Parlamento Nacional, y quienes hemos dado nuestro aporte a la misma desde diversas circunstancias, que no - caben precisamente señalarlas, pero la concepción sobre las re - formas que necesita la universidad, tienen que ver con el papel - que nosotros tenemos y creemos debe cumplir la universidad, quienes participamos de lo que señala aquí el Diputado Cueva de la - concepción de Marx, pero no solamente para nombrarlo y atacar a - las concepciones que tienen expresión en las universidades, sino para hacer teoría y práctica de la misma, tiene una concepción - precisamente de que el papel de la universidad es de el servir - a los intereses y al proceso de transformación de una sociedad, - y que en ese proceso la universidad cumpla con su papel de gene - rar consciencia en los estudiantes y en los propios maestros de - que ese es el papel que tiene que cumplir la universidad; en oposición a quienes consideran y conciben una universidad que esté - al servicio de los planes de desarrollo, y de los programas de - Gobierno que en el turno que les corresponden se han sucedido en la historia republicana de la Universidad Central; de tal manera que esas concepciones también nosotros las tenemos y se reflejan aquí en el seno del Plenario de las Comisiones Legislativas, he - mos sido testigos de quienes aprovechándose la crisis de la uni - versidad que ha obligado a medidas de hecho de los empleados en - particular de la Universidad Central, tanto a través de este Go - bierno del ingeniero León Febres Cordero, a través del Vicepresi - dente de la República, el señor liberal Blasco Peñaherrera, de -

las Cámaras de Industriales, de las Cámaras de Comercio, señalando que la universidad requiere de una reestructuración total, y precisamente aprovechándose de esta crisis este propio Gobierno no ha querido imponerle condiciones a la universidad ecuatoriana para que ésta se adecúe o se readecúe de acuerdo a los intereses del sector minoritario y privilegiado que todavía por el poder económico que tiene, mantiene el poder político en el país; y entonces han dicho los de las Cámaras de Industriales; que la universidad, los programas de Gobierno y los contenidos científicos de las materias en la universidad se acomoden al proceso de desarrollista y al desarrollo capitalista que se implementa en nuestro país, en oposición a quienes decimos que la universidad tiene que servir al proceso de transformación, que la sociedad ecuatoriana independientemente de quienes se opongan a la misma se va a dar en ese proceso transitamos. Entonces quienes dicen y en concreto el Diputado Rocha, ya lo hemos escuchado algunas veces aquí en el Parlamento Nacional, que parece que él está descubriendo el problema de que en la universidad hay que elevar el nivel académico; hay que terminar con los profesores que no cumplen; ese es un problema que el movimiento estudiantil y quienes responsablemente han enfrentado este problema en la reforma universitaria impulsada en la universidad de hace muchos años, ese es el principio básico que guía partiendo de un concepto científico del mundo y de la sociedad, y exigiendo la elevación del nivel académico, la exigencia de que ello suceda con los profesores y con los estudiantes en la universidad; que los profesores caducos, que no se actualizan de acuerdo al avance de la ciencia y de la técnica, tengan que ser criticados y tengan que mejorar y adecuarse al proceso y al avance de la ciencia y de la técnica, y en ese proceso actualizar sus conocimientos para que los estudiantes universitarios en ese proceso sean formados profesional, de manera capaz y actualizados a los avances. Pero no es que estamos descubriendo en este momento, eso ha sido una lucha de la FEUE, de los profesores de la universidad siempre y permanentemente. Se ha señalado igualmente las exigencias de una universidad no teórica sino práctica, de que se promueva la conflagración de lo que en la teoría se enseña con la práctica a través de laboratorios y de prácticas extrauniversitarias, no es que eso no ha querido la universidad, han sido los gobiernos de turno que cuando la universidad por las corrientes democráticas,

progresista y revolucionarias que en ella existen, y que han impedido que la universidad se ponga atrás de los programas de gobierno de los gobiernos antipopulares, eso precisamente ha impedido que desde ese punto de vista, se atiendan esos requerimientos de la universidad ecuatoriana; y, han sido los gobiernos que por estas razones han estrangulado económicamente a la universidad ecuatoriana, no han atendido sus requerimientos que es lo que se ha agudizado con el gobierno neoliberal de León Febres Cordero. Entonces, cierto es que la universidad ecuatoriana haciendo uso de su propia autonomía, tiene que enfrentar este problema, el Congreso Nacional no puede darle haciendo a la universidad ecuatoriana lo que le corresponde a ella misma, cual es el de enfrentar el proceso y la discusión de las reformas que ella requiere, desde el punto de vista académico, desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista que signifique el ponerle al servicio de los más caros intereses del pueblo ecuatoriano y de los intereses nacionales indudablemente. El Movimiento Popular Democrático ha mantenido en este Congreso Nacional, un principio importante, que para solucionar los problemas que aquejan al pueblo ecuatoriano y a la nación, no estamos de acuerdo y así lo hemos señalado permanentemente en las distintas discusiones, en que para solucionar un problema tenga que generarse mayores impuestos al pueblo ecuatoriano; nosotros desde su inicio siempre señalamos nuestro respaldo a la creación del Fondo Nacional de Participación de las Universidades y Escuelas Politécnicas, y hemos estado de acuerdo con las fuentes de financiamiento que signifiquen afectar los intereses de los sectores privilegiados y no precisamente el que se busque imponerle más impuestos al pueblo para arreglar el problema de la universidad; es decir a los universitarios, a los propios empleados y a los propios profesores de la universidad, a lo mejor generales nuevos impuestos para solucionar los problemas que es lo que acostumbra, y ha acostumbrado este gobierno y todos los gobiernos. Por ello es, ya señalaba el Diputado Adolfo Bucaram que en la Comisión de Presupuesto, nosotros habíamos señalado y habíamos consignado una asignación de mil seiscientos millones de sucres para las universidades del país; después de reajustar la deuda externa e interna pública; nos alegra y señalaremos nuestra opinión a ese respecto, porque la Comisión de lo Social y Laboral,

en el proyecto y en las fuentes de financiamiento se remite a los ochocientos millones de sucres que la Comisión de Presupuesto asignara para las Universidades y Escuelas Politécnicas del país, de tal manera que no es que estamos haciendo demagogia, eso fue una decisión de la Comisión de Presupuesto y de quienes estamos aquí en este momento y que sirve para solucionar este gran problema; de ahí que nosotros consideramos que en realidad este Plenario de las Comisiones Legislativas, el día de hoy, yo creo que este es el artículo en el cual más vamos a participar en el debate los diputados del Plenario de las Comisiones Legislativas, porque en los demás artículos nos remitiremos a las fuentes de financiamiento y algunas otras observaciones que deberemos realizarlas; pero eso permitirá precisamente agilizar, dar respuesta a ese problema, porque creo que en el ánimo de todos quienes hacemos este Plenario, de todos quienes queremos que la universidad ecuatoriana, y en particular la Universidad Central, reabra sus puertas para que la juventud, los empleados y los maestros puedan retornar a sus actividades y cumplir una función específica, pero ello significa indudablemente atender los requerimientos económicos, significa igualmente que este Congreso Nacional, luego de aprobar esta ley, por ningún concepto podemos admitir que el Ejecutivo a pretexto de ello quiera imponer condiciones a la universidad ecuatoriana, o en particular a la Universidad Central. Nosotros, estamos de acuerdo y estamos por la aprobación del artículo primero del Fondo Nacional de Participaciones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Oswaldo Lucera.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente y señores legisladores: de las exposiciones que han hecho los Diputados Ayala y Cueva, se desprende muy claramente que el proyecto que ahora nos ocupa ha sido negociado con el Ejecutivo, por manera que no es que se han rechazado las sugerencias constantes en el proyecto del Partido Roldosista Ecuatoriano, porque son demagógicas, o porque no están debidamente estudiados, se las rechazó, porque es una imposición del Ejecutivo, y claro cómo va a aceptar el Ejecutivo, un impuesto por ejemplo del dos por ciento a la exportación del camarón, cuando la mayoría de los miembros, de los más altos miembros de este gobierno, son camaroneros o están vinculados con empresas camaroneras; para este impuesto, señor Presidente y señores legisladores, nosotros conversamos con el sector camaronero-

de Guayaquil y de la Provincia de El Oro, y ellos, cuando el dólar estaba a noventa y cinco sucres, mes de julio, junio y julio de mil novecientos ochenta y seis, ellos aceptaron que esta actividad perfectamente podría asimilar ese dos por ciento de impuesto, señor Presidente, con mucha mayor razón ahora que los camareros están recibiendo el doble, están recibiendo ciento ochenta sucres, por cada dólar y en el exterior ellos están vendiendo a siete y ocho dólares la libra de camarón; este es un impuesto, señor Presidente, que no afectaba en lo más mínimo al pueblo, porque el pueblo no come el camarón de mil ochocientos sucres la libra; el Partido Roldosista Ecuatoriano, no lo hizo en plan demagógico, señor Presidente, sino previo un estudio serio, con ciencia, y previo a consultar con las partes que serían afectadas con los impuestos, de manera que en este aspecto yo rechazo las afirmaciones de figuración, de demagogia, nosotros antes de venir aquí a la legislatura, antes del diez de agosto, aceptando una invitación que nos hiciera el señor Rector de la Universidad de la ciudad de Quito, concurrimos a esa invitación y allí le expusimos nuestro proyecto. Señor Presidente, los impuestos nosotros estudiamos distintas fuentes de financiamiento, consideramos aceptando la realidad de ese momento, que por ejemplo el petróleo a quien un partido político, de acuerdo con el proyecto presentado, le cargaba la mayoría de impuestos para las universidades en circunstancias en que el petróleo estaba en crisis, consideramos que eso no es un proyecto viable; pero sí es un financiamiento viable éste, de la exportación de camarones, que hoy, en este momento, rendiría a las universidades cinco millones de dólares, alrededor de seiscientos o setecientos millones de sucres, señor Presidente; igualmente el cinco por ciento a la revalorización de los activos de las grandes empresas del cual ya habló el compañero Adolfo Bucaram, y la inversión extranjera, el dos por ciento al capital extranjero invertido en el país; ninguna de estas fuentes estudiadas por el Partido Roldosista Ecuatoriano afecta al pueblo, pero sí afecta al pueblo estas fuentes de financiamiento, señor Presidente, claro ya sabemos la tónica del Ejecutivo hoy por hoy, cargarle impuesto tras impuesto al pueblo ecuatoriano y financiar las universidades con más impuestos al pueblo ecuatoriano, al hombre de la calle, al trabajador, al vendedor ambulante, esa es la tónica de este gobierno; claro cómo no va a rechazar el Ejecutivo un proyecto de esta naturaleza.

za, dónde pues los principales afectados en una mínima parte, van a ser pues, aquellos que tienen grandes intereses eso sí dentro de la Función Ejecutiva, señor Presidente. Entonces, yo rechazo repito, y que pueda bien en claro que las fuentes de financiamiento presentadas por el Partido Roldosista Ecuatoriano, no ha sido rechazada como aquí ya se ha dicho, por demagógicas, sino simplemente porque se consideró o se afectó las exigencias del Ejecutivo de no afectar a los intereses de su grupo, señor Presidente. Por lo demás y dada esta situación que nos han planteado aquí de que o se acepta este proyecto, o no se acepta y las universidades se quedan sin rentas, pues entonces sí nos ponen contra la espada y la pared, porque de ninguna manera nosotros que desde el principio estábamos pensando en la universidad ecuatoriana, que desde el principio buscamos las fuentes de financiamiento, ahora no podemos pues, oponernos; pero que quede bien en claro que lo aceptamos bajo estas circunstancias, que es poner nos contra la espada y la pared, o ustedes aceptan este proyecto o no hay financiamiento ni un centavo para las universidades; bajo estas condiciones no tenemos más que aceptar, pero dejando nuestra más enérgica protesta por este trato que se da a la legislatura, señor Presidente. Por esto que es una imposición al Congreso Nacional, de parte del Ejecutivo y en esta ocasión aceptada por la comisión, señor Presidente, que quede bien esto en claro, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Jorge Moreno.

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores, quiero ser muy breve. Entiendo que el día de hoy, seguramente el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, va a aprobar este proyecto, habrán discrepancias sobre algunos artículos, pero considero que el ánimo general de los legisladores es que el día de hoy se apruebe este proyecto y mientras más pronto mejor. No creo, señor Presidente, que hay mucho de que ufanarse, respecto de este proyecto de ley, ufanarse de qué, de la demora en haber atendido el reclamo de las universidades ecuatorianas?; de haber permitido que exista un paro durante más de cuatro meses y los estudiantes estén sin poder concurrir a clase, es motivo de ufanarse, tal vez?; ¿ufanarse, señor Presidente, de que las fuentes de financiamiento sean nuevas cargas impositivas contra el pueblo ecuatoriano?; ufanarse de que los montos que se establecen en este proyecto de ley, son apenas una pequeña parte que van a ser un parche a la crisis económica de la-

universidad ecuatoriana?; merece ufanarse de esto?; ufanarse, señor Presidente, de haber tenido que esperar que el señor Presidente de la República, a través del Ministro de Finanzas le diga al Congreso Nacional, ¿cómo debe poner las disposiciones en la ley que el Congreso debe aprobar?; ¿merece tal vez ufanarse de esto, señor Presidente, señores legisladores?, pienso sinceramente que no. En todo caso, si alguien cree que estos méritos deben conducir a ufanarse, señor Presidente, pues que lo haga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Cueva.-----

EL H. CUEVA JARAMILLO.- A nombre de la Comisión Social y Laboral, señor Presidente, rechazo terminantemente la insinuación de que se.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ese no es un Punto de Orden, Diputado Cueva, lamento mucho. Continúe Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ.- Es la verdad, señor Presidente, porque se estaba esperando que el Ministro de Finanzas diga cómo debenser las fuentes de financiamiento, y ese no debe ser el procedimiento que el Congreso Nacional, debe adoptar, para eso haya laposibilidad del veto del Presidente de la República, y laposibilidad de que el Congreso Nacional vuelva a examinar ese veto. José Ingenieros, ese famoso educador de juventudes latinoamericanas, en su obra "El Hombre Mediocre", describía muy claramente a lo que no debe ser el hombre de bien, decía, señor Presidente, que el hombre mediocre cuando hace algo pequeño, o mediano o grande se esmera en que todo el mundo lo sepa, corre de un lado para otro, para avisar ha hecho tal o cual cosa; y se siente acongojado si alguien no lo ha sabido. Señor Presidente, nosotros los legisladores tenemos la obligación de atender, las exigencias del pueblo ecuatoriano y le ruego que me permita hablar, señor diputado, cuando usted habla yo nunca lo interrumpo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia, señor diputado. Por favor, señor Diputado Cueva, tome asiento.....

EL H. CUEVA JARAMILLO.- Estamos cansados de usted, usted es unvanidoso, insolente.....

EL H. MORENO ORDÓNEZ.- Hágame callar, señor Presidente, a este legislador que debe respetar a sus colegas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, tome asiento, Diputado Cueva. Continúe Diputado Moreno, y le ruego dirigirse a la Presidencia.

EL H. MORENO ORDÓNEZ.- Gracias, señor Presidente. Yo nunca in

terrumpo cuando hablan, así digan barbaridades. Se han dicho muchas barbaridades, señor Presidente, yo estoy cansado de los colaboradores con el gobierno, cansado de los que están, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego señores diputados, no interrumpir a quienes están en el uso de la palabra.

EL H. MORENO ORDONEZ.- Señor Presidente, la universidad está en crisis porque vive en una sociedad en crisis. Se ha dicho que algún pensador ecuatoriano calificó a la universidad de una institución perversa, tiene derecho a pensar aquel ciudadano, pero el ingeniero León Febres Cordero, que nunca tuvo la suerte de entrar a una universidad ecuatoriana, que recibió una formación en una universidad extranjera, en donde le enseñaron a vender a la patria, en donde le enseñaron a que cumpla órdenes del gobierno de Estados Unidos para permitir el ingreso de tropas norteamericanas al suelo ecuatoriano, el señor ingeniero León Febres Cordero que no se ha detenido ante nada, para entregar el petróleo a las empresas extranjeras, inclusive la fase de la comercialización en el mercado internacional; el señor ingeniero León Febres Cordero, que ha pisoteado a este Parlamento Nacional, que ha violado la Constitución y la ley, que ha asesinado a estudiantes y trabajadores, que mata de hambre al pueblo; que permite los más vergonzosos robos en este país; ese señor ingeniero León Febres Cordero, dijo que la universidad ecuatoriana, era una institución perversa, que formaba a guerrilleros y asesinos, que era una institución que no era un ejemplo de administración honesta, que era una institución de vagos, de gente que se robaba el dinero sin hacer nada; cuando yo escuchaba aquí expresiones en el Parlamento Nacional, me daba la impresión de que el eco de las palabras del ingeniero León Febres Cordero redundaban en este recinto parlamentario. Por ello, señor Presidente, he pedido la palabra, porque no quería intervenir en un principio. La universidad es una institución respetable, que tiene que jugar un papel importante en la vida del país y que lo está cumpliendo a pesar de las dificultades que le impone el Estado, cerco económico, limitaciones de todo orden, cerco militar cada vez que los estudiantes, nuestros hijos, salen a la calle a protestar por el alza del precio de los combustibles y a reclamar, por dignidad y por soberanía nacional, y quieren que la universidad sea una torre de cristal en el mundo convulsionado, señor Presidente, có

no podemos pedirle a la juventud universitaria que agache la cabeza o colabore con este gobierno silenciando su voz, encerrado en la universidad, mientras este país se hunde como consecuencia de la pésima conducción del gobierno del ingeniero León Febres Cordero. Señor Presidente, la juventud universitaria tiene todo el derecho de salir a luchar y a protestar y en medio de esa lucha, encontrará la formación que necesita el profesional ecuatoriano contemporáneo, no es al margen de la lucha social, es en medio de la lucha social donde se están forjando los auténticos profesionales y técnicos que reclama la sociedad ecuatoriana. Por ello, este Congreso Nacional debe respetar la autonomía universitaria, y no somos nosotros los llamados a meternos a decir lo que debe hacer la universidad ecuatoriana, tenemos que tener la suficiente confianza en los maestros universitarios, cuya gran mayoría son personas capacitadas y son personas responsables, por uno o dos irresponsables servidores de los gobiernos de turno, no pueden pagar el noventa y nueve por ciento de los maestros universitarios. Igual forma, señor Presidente, señores legisladores, en lo que tiene que ver a los estudiantes y a los empleados, en homenaje a esa gran mayoría de la comunidad universitaria ecuatoriana que viene reclamando que el Congreso Nacional cumpla con su obligación demorada, retardada, creo, señor Presidente, que habrá que entrar a aprobar el proyecto de ley que ha sido presentado, naturalmente con las reformas que los legisladores aquí consideren conveniente incluir las. Termino esta intervención, señor Presidente, formulando los mejores votos porque la universidad ecuatoriana, ultrajada, calumniada, pisoteada por los enemigos del pueblo, sabrá salir adelante con dignidad y honor para ocupar el puesto que le corresponde en el mundo contemporáneo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Carlos Feraud.-----

EL H. FERAUD BLUM.- Señor Presidente, señores diputados, vinculado a la universidad ecuatoriana por más de veinticinco años, miro con alegría y satisfacción que el Congreso por fin avoque la difícil situación por la que atraviesa tan noble institución y trate de encontrar una solución a este problema. Desde luego lamento que la comisión encargada del estudio de este proyecto haya tenido que transigir, haya tenido que aceptar modificaciones sustanciales al proyecto original, descartando fuentes de financiamiento que hubieran producido un rendimiento mayor en

beneficio de la universidad y sobre todo, que hubieran recaído - sobre quienes tienen mayores posibilidades económicas en el - país, quienes se han enriquecido explotando a este país; y se ha ya tenido que aceptar tres fuentes de financiamiento que recaen - sobre los hombres pobres de este país, fomentar el impuesto a - los cigarrillos, aumentar el impuesto a la renta, que solamente lo pagan quienes trabajan en razón de dependencia, pero de perso - nas, dice el proyecto, ya hablaré de eso en su oportunidad, de - personas; en cambio se desgrava a las sociedades de capital, que hasta esta fecha o hasta que este proyecto se aprueba, tienen - que pagar el once por ciento de recargo en el pago del impuesto - a la renta, y si es que se aprueba este proyecto en la forma como está concebido, no van a pagar nada en beneficio de la sociedad - ecuatoriana, esto grava a los sectores pobres del país tal como - está concebido este proyecto; el impuesto que se crea a cargo de los profesionales, sector sacrificado de la clase media, y de la clase baja del país, profesionales de todas las especialidades, - que trabajan con te^zón, que se envejecen trabajando en una profe - sión y que a duras penas pueden vivir con relativa, muy relativa comodidad, ellos son los que van a pagar estos dos mil cuatro - cientos millones que va a producir este proyecto en beneficio de la universidad; y esto es lamentable y hay que señalarlo para - que quede consignada en la historia de la ley, personalmente no - estoy conforme con esta fuente de financiamiento; habrá que acep - tar el proyecto, habrá que votar por él, con algunas rectifica - ciones que es indispensable hacerlo, porque como bien lo anotó - el Honorable Lucero, no nos queda más remedio no hay otro cami - no, de otro lado la situación gravísima por la que atraviesa la - universidad, no va a tener ninguna solución o un principio de so - lución que es lo que aspira a obtener con este proyecto. Esta - es indudablemente la contribución que puede dar a las actuales - circunstancias el Congreso Nacional, si se aprobase un proyecto - debidamente financiado, con justicia tributaria para que paguen - los que tienen mayores posibilidades de hacerlo, este proyecto - con toda seguridad va destinado al veto del Ejecutivo, y con eso no contribuimos a la solución del problema. Pero el sacrificio - que significa para nosotros, tener que votar por este proyecto, - necesita que la universidad dentro del marco de su autonomía, - sin ingerencia extraña, dentro del marco de su autonomía, contri - buya también a la solución del problema universitario, de la cri

sis universitaria, porque la universidad está en crisis, señor-
Presidente, no solamente desde el punto de vista económico, sino
también desde el punto de vista académico, desde el punto de vis-
ta administrativo, y tiene que hacerlo con valentía, enfrenta-
do la demagogia y pensando precisamente en los altos intereses -
de la universidad, en los altos fines que le corresponde cumplir
a esta institución. Tendrá que analizar el aspecto económico -
digo también tanto para imponer una política de austeridad en el
gasto de la universidad, cuanto para buscar un principio de auto-
financiamiento, que contribuya a solucionar el problema general-
y permanente, está la falta de rentas para la universidad ecuato-
riana. En el curso del debate, haré algunos señalamientos a los
artículos de este proyecto, no para desnaturalizar su esencia, -
la forma como está concebido, sino para corregir algunos errores
que se han deslizado en su concepción. En todo caso, tiene que-
quedar perfectamente claro, este proyecto no satisface a la uni-
versidad ecuatoriana, ni por el rendimiento del proyecto, que es-
tá muy lejos de lo que la universidad ecuatoriana necesita, ni -
por la forma como se obtienen estos recursos. Esto tiene que -
quedar perfectamente claro, consignado en la historia de la ley,
señor Presidente, y esa es la razón de esta intervención, en el-
curso del análisis posterior de los artículos del proyecto, iré-
haciendo algunas observaciones también. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Restrepo.-----

EL H. RESTREPO GUZMAN.- Señor Presidente, señores legisladores:
hablar por la universidad, es hablar de la esencia misma de la -
patria, porque conlleva a referirse a su historia, al presente -
y a la forja de su destino. Hablar sobre la universidad, también
significa abrir un gran debate nacional, por la importancia que-
ella tiene en el desarrollo económico, político, social y cultu-
ral del país; y es dentro de este debate nacional, el que todos-
y cada uno de los diputados estamos en la obligación de exponer-
nuestros criterios, como un aporte para la definición del papel-
histórico que la universidad tiene que jugar. Yo creo en una -
universidad en función social, unida al pueblo al que sirve con-
con ciencia y con cultura, empeñada en la investigación de la -
realidad nacional, científica, porque responde a los actuales mo-
mentos y que busca un sano equilibrio entre la técnica y el huma-
nismo, creadora de cultura nacional, igualmente creo en una uni-
versidad ligada a los más grandes y altos intereses del pueblo -

ecuatoriano, creo en una universidad que contribuya a la unidad de los sectores sociales del pueblo ecuatoriano, en una universidad que contribuya a la unidad de los pueblos de América Latina, en su búsqueda de liberación, en su búsqueda del pueblo ecuatoriano de tramontar una sociedad injusta que agoniza. Creo que dentro de esto, se abre esta discusión, pero indudablemente que no es el momento de ese gran debate nacional, creo que la responsabilidad del parlamentario, en la cual está su acción enmarcada dentro de los límites que la Constitución y las leyes y dentro de los límites que esta democracia formal nos impone, lo que nosotros debemos actuar, una es la tribuna que como dirigentes universitarios ayer tuvimos en la universidad, y otra es la tribuna de alta responsabilidad de buscar las soluciones concretas y reales a los problemas de la universidad; y yo creo que dentro de esa responsabilidad el Parlamento ecuatoriano, si ha resuelto, si ha estado enfrentando el problema universitario, ya decían dos compañeros miembros de la Comisión de Presupuesto del Honorable Congreso Nacional, que para nosotros no fue ajeno el tema de la universidad y una de las primeras preocupaciones cuando logramos arrancar al Ejecutivo una cantidad de millones que iban a ser destinados al pago de la deuda externa, fue dedicado principalmente al sector de la educación general y particularmente a la universidad ecuatoriana, y es así que la Comisión de Presupuesto, entregó mil seiscientos millones como contribución al problema económico de la universidad, y ésta una actitud de todos los diputados miembros de la Comisión de Presupuesto; esto quiere decir que fue una actitud solidaria de todos los partidos políticos que actuamos al interior de esa comisión. Ahora enfrentados a estas leyes que impiden el desarrollo político y social de nuestro pueblo, con estas leyes y esta Constitución que nos embarca y que impide también la lucha frontal del pueblo ecuatoriano, en la defensa de sus intereses, tenemos como hombres que si decimos defender esta democracia como de demócratas respetuosos que somos, pero también como revolucionarios que venimos desde esta tribuna, a hacer avanzar la democracia, a cambiar esta Constitución, y a cambiar las leyes del país, hago un llamado a que todos enfrentemos la verdad y cambiemos la Constitución y cambiemos las leyes del Estado y no simplemente cuando estamos cercados, protestar vanamente sobre las formas que ya han limitado nuestras intenciones y avanzar

en la solución de los problemas del pueblo ecuatoriano. Hay un proyecto, cuando es elaborado, yo no concuerdo cuando se dice que es un proyecto elaborado por la Comisión de lo Social y Laboral, en conversaciones entre comillas, con el Ejecutivo, yo pienso que como ahora ya no es el Estado, tenía igual que la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, discutir con el Ejecutivo, pero no ha sido, señores legisladores, que la Comisión de lo Social y Laboral ha discutido a espaldas del pueblo ecuatoriano; yo creo que todo el país, conocía que la Comisión de lo Social y Laboral, había convocado al Ministro de Finanzas a discutir en el Parlamento Nacional, esta Ley que crea el Fondo Nacional para las Universidades y Escuelas Politécnicas; ha sido un acto desde esta tribuna democrática del Congreso Nacional, frente a todo el pueblo ecuatoriano, yo os llamo a todos los diputados, que cuando veamos una ley que tiene que ser discutida, todos entreguemos nuestro aporte y trabajemos en todas y cada una de las comisiones, para que posteriormente no se den actos como los que ahora han provocado situaciones de discrepancias profundas, cuando había espacios de discusión por más de tres meses, donde podían haberse vertido las opiniones y hacer cambiar los proyectos ya producto de una comisión, en este caso de la Comisión de lo Social y Laboral. También se ha dicho que no es sólo el problema económico el de la universidad ecuatoriana, indudablemente que la universidad también tiene una crisis en el aspecto administrativo y en el aspecto académico; he allí el espacio para que los partidos políticos, para que los hombres que hacemos política, entreguemos nuestra modesta contribución, así como lo hace el Rector de la Universidad Central que ha elaborado un proyecto de reformas académicas y administrativas y que ha puesto a una discusión amplia y profunda en todos los estamentos universitarios, ahí está un gran desafío para colaborar con los criterios, con sus opiniones a ese documento entregado por el Rector de la Universidad Central. Yo creo que es el momento de dar un aporte en este momento, significativo a la universidad, al aprobar este proyecto presentado por la Comisión de lo Social y Laboral, que por cierto no coincide totalmente con el mismo, y creo también que habían otras fuentes, pero esto es lo que el Congreso Nacional por ahora lo hace, sin decir que ha terminado la lucha del Congreso Nacional o que ha terminado la lucha de los diputados, por ir tras otras conquistas en beneficio de la

universidad ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Santiago Bucaram.-----
EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Señor Presidente: el Gobierno Na-
cional, a través de sus voceros, se ha caracterizado por agredir
al Partido Roldosista Ecuatoriano, nosotros a las agresiones del
Gobierno Nacional, no le hacemos caso y más bien los enfrentamos.
Este Gobierno Nacional, le ha dicho al país y de esto es lo que
se trata en esta tarde, de que el Congreso Nacional, si trata es-
te proyecto o no lo trata, de acuerdo con los convenios que ha
llegado con la comisión respectiva del Congreso, procederá a ha-
cerle los pagos a los trabajadores, a los profesores de las uni-
versidades del país, caso contrario no lo hará. Efectivamente
existe un déficit en la universidad, pero este déficit ha sido
causado por el propio Gobierno Nacional, que no le ha dado las
asignaciones correspondientes. Por ejemplo: cuando se hicieron
las alzas salariales, no existieron las asignaciones correspon-
dientes para que la universidad cubra esas alzas salariales. El
día de hoy estamos los diputados que tenemos que enfrentar al Go-
bierno Nacional o los diputados que tenemos que respaldar la ges-
tión del Gobierno Nacional. El ingeniero León Febres Cordero,
cuando adquirió el avión Fokker le dijo al país, que la universi-
dad ecuatoriana era una fábrica de guerrilleros a donde se ense-
ña a asesinar y de donde nacían los terroristas y frente a esa
declaración y frente a esas ofensas, no hubo la voz de un Procu-
rador General del Estado en defensa de la institución y el Con-
greso Nacional calló y quedó enmudecido frente a la humillación
que se le hacía a la universidad ecuatoriana. Hoy, nuevamente
durante cinco meses, a los trabajadores y a los profesores de la
universidad no se les paga sus remuneraciones, por primera vez
en la historia un Gobierno Nacional, se atreve a humillar econó-
micamente a la universidad y permitir que exista un paro de más
de sesenta y cuatro días, porque el interés del Gobierno Nacio-
nal es ese, el dejar sin educación al pueblo, ni siquiera con
ese subdesarrollo del que somos objeto actualmente, y se nos ha-
bla y se nos dice que en este proyecto, se van a tratar cosas
que tienen que ver sobre las investigaciones científicas, sobre
la ciencia, sobre la cultura, falso, este proyecto, es un proyec-
to económico de cómo se va a financiar de aquí en el futuro a la
universidad ecuatoriana y cómo es posible que el Congreso Nacio-
nal hasta la presente fecha, no se pronuncie sobre la actitud de

lincuencial del Gobierno Nacional, de impedir que familias les -
llegue el alimento necesario para poder subsistir, luego del tra-
bajo que desempeñan y nos llaman demagogos, sólo los ignorantes,
los burros, porque los burros hay de dos clases, el burro propia-
mente dicho y el burro que se cree inteligente y que no tiene -
función social en su cuerpo ni en su alma, la inteligencia tiene
que estar acompañada de la función social, aquí el enemigo es el
Gobierno y ya al Gobierno es al que me enfrento, y no me enfren-
to a payasos, que no saben ni lo que hablan y que solamente sir-
ven para cacarear, lo que les dan diciendo desde el Ejecutivo; -
éste no es un proyecto reivindicador, esto no es nada, pero en-
todo caso estamos comprometidos a sacarlo adelante, insolentes, -
qué y cuál sería nuestro consejo para la universidad ecuatoria -
na; sería decirles que la modestia no aplaca a un enemigo, jamás
lo hace por el contrario más insolente, cuál sería nuestro conse-
jo a la universidad ecuatoriana, que vale más dejarse quitar al-
go por la fuerza que por el temor a la fuerza y se van contra un
Partido, contra el que siempre se han ido, lógico, nos han cogi-
do de cabeza de turco, lógico porque nosotros les decimos las -
verdades, les duele en el alma; qué lindo es visitar el Palacio-
de Gobierno y como dice el informe de la comisión y como lo di -
ce: a esto se agrega la indefinición del Ejecutivo, permiso se -
ñor Ejecutivo, incluso cuando la Comisión Tripartita, llegó a -
acuerdo sobre el financiamiento de este proyecto de ley, a tra -
vés del señor Ministro de Finanzas, restó todo poder de decisión
a sus delegados que actuaron en la citada comisión, indicando -
que habían acudido únicamente con voz informativa, puesto que la
decisión final, la decisión final la debía adoptar exclusivamen-
te el titular de esa cartera de Estado, ¡qué vergüenza!, ¡qué -
vergüenza para el Congreso!, nos tienen amarrados y tenemos que-
decirle sí al tirano, sí al oligarca, y nos mandan aquí a enfren-
tar unos contra otros, que se han creído Gobierno de rapiñas, Go-
bierno miserable, y se levantan contra los diputados, contra el
Diputado Moreno, contra el Diputado Feraud, que decimos las ver-
dades, sólo la verdad, vayan a gritarle al Gobierno Nacional, va-
yan a enfrentarle a León Febres Cordero, pongan los cadáveres, -
salgan adelante, no se dejen atropellar, velen por la dignidad, -
no sean simple y llanamente lobos de este Gobierno que nos tiene
atrapados a todos los ecuatorianos en la miseria, en la indigni-
dad y de esto hacer una bandera de lucha del Congreso Nacional, -

a favor de la universidad; esto lo manda y ordena el rey y como el rey lo manda y ordena, en este país, se hará lo que diga el rey; pero nosotros también la decimos a la universidad, búsquenos, que cuando ustedes se decidan a salir a las calles a enfrentar al Ministro de Finanzas que no les da la plata, nosotros se la vamos a sacar de los bolsillos para que llegue a la universidad; nos tomamos el Ministerio de Finanzas, pero la plata debe llegar a la universidad. ¿A qué Presidente se le ha ocurrido hacer, lo que ha hecho con la universidad ecuatoriana el Gobierno Nacional?, a ninguno; y se nos ataca, entontecidos por el poder, se creen diputados de alta alcurnia, y nos ven diputados de clase baja del pueblo; no señores, a nosotros no nos van a seguir ofendiendo con sus calumnias, con sus barbas que las tienen en remojo, porque el pueblo ya sabe quienes son y donde están; en todo caso.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- ...en todo caso, señor Presidente, que no me vengan con que en esta ley, a pretexto de financiamiento para las universidades, se esté financiando otras instituciones como CIESPAL, para eso financien el Colegio Vicente Rocafuerte, al Colegio Mejía, al Colegio Vicente León, pero no vengán a falsear la verdad, este es un proyecto exclusivamente para las Universidades y Escuelas Politécnicas y basta, o también esa es la condición que les ha puesto el Gobierno Nacional, para recibir ciertos cursos y para recibir ciertas prerrogativas, no, nosotros defendemos la dignidad del Congreso Nacional y en eso nadie nos gana el primer puesto de batalla, la defenderemos hasta la muerte y damos fe pública de eso, siempre lo hemos hecho. Así que nosotros no somos los enemigos de la universidad, es León Febres Cordero, contra el que tienen que irse, es a León Febres Cordero al que tienen que pedirle cuentas, que tanto mal les ha hecho, que tantas injurias les ha mandado a decir, y se han quedado callados, teniendo a todo un pueblo respaldándolos. Sí, señor Presidente, yo reclamaba en este Congreso eso, que salgamos en favor del pueblo de Esmeraldas, que salgamos en favor de la universidad de Guayaquil, de la universidad ecuatoriana, esa es la actitud del Congreso Nacional y si tenemos que ir a las calles, vamos, estamos listos porque somos hombres probados y no enfrentamos a la propia gente, enfrentamos a los grandotes, al Gobierno. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Diputado Washington Baca.-----
EL H. BACA BARTHELOTTI. - Señor Presidente, señores legisladores: cuando expresaba a nombre de la Izquierda Democrática, que sus diputados votaremos a favor de la Ley que Crea Fondos para la Universidad; es decir, a favor de este proyecto, estábamos y estamos conscientemente aceptando las fuentes de financiamiento que sugiere la Comisión de lo Social y Laboral. Porque yo pregunto: ¿Si se buscan financiamiento alternativo mediante otras fuentes y enviamos con fuentes alternativas distintas a éstas, el proyecto a la Presidencia de la República y el Presidente de la República en uso de una facultad legal, por ser co-legislador, lo veta?. ¿En qué queda la vocinglería, en qué queda la actitud de decir que se está defendiendo a la universidad, o se le está defendiendo o se le está hundiendo pues; en este momento, yo no creo que nadie pueda decir que el Congreso sin la co-legislación del Presidente de la República, pueda solucionar el problema de la universidad?. No ha forma, cierto es, que en mil novecientos sesenta y ocho, los jóvenes franceses decía, seamos reales, pidamos lo imposible, pero esto bajo la efervescencia de la juventud y cuando ese sector humano había tomado las calles y quería enfrentar a una sociedad injusta; pero acá, señor Presidente y señores legisladores, pedir lo imposible de que eliminemos esas fuentes de financiamiento y pongamos otras y pretendamos es imposible de que el señor Presidente de la República acepte esas alternativas, a mí me parece que no se compadece con la verdad, y a la universidad y al país hay que decirle la verdad; el Congreso no tiene otra salida, en este momento los partidos políticos que quieren a la universidad no tienen más salida que decir sí a este proyecto; en caso contrario le estamos diciendo a la universidad, allá ustedes y húndanse ustedes, no tienen ustedes a quien reclamar, porque nosotros queremos imponer nuestro criterio y no nos importa que ustedes se hundan, esa no es una actitud responsable, frente a la crisis universitaria. No podemos negar que hay imposiciones pues, en este proyecto, como muchas veces han presentado muchos legisladores, otros proyectos con imposiciones, y han habido así mismo la oposición de algunos legisladores, de que ellos por principio se oponen a los impuestos, postura del partido, respetable postura, pero en las condiciones en las que estamos, qué otro camino señores legisladores, qué otro camino, quisiéramos escucharlo; pero ese otro camino, no

solamente como planteamiento, sino que se nos diga, no solamente el planteamiento, sino qué consecuencias va a tener ese planteamiento. De acuerdo que el señor ingeniero León Febres Cordero, el señor Ministro de Finanzas, han querido abogarle a la universidad y es posible que estén consiguiendo; pero yo creo que por responsabilidad el Parlamento no puede caer en la provocación de pensar que a través de una actitud aparentemente radical, aparentemente contraria al Ejecutivo, pueda encontrar la solución al problema de la universidad; nosotros creemos que del mal en menos, así pensamos nosotros en este momento, con seriedad y con responsabilidad, que es preferible del mal en menos, y nosotros creemos que cualquier cosa debemos hacer en beneficio de la universidad ecuatoriana, no se trata de negociación, no se trata de negociación, no se trata de entrega, no se trata de falta de dignidad del Parlamento, se trata de poner las miradas en la universidad ecuatoriana y ayudar a que la universidad ecuatoriana solucione su problema. Por eso la Izquierda Democrática se ratifica en que votará consecuentemente con el proyecto que sobre las críticas o por sobre las actitudes que muchas veces aparentemente plantean cosas que se suponen pueden darles réditos políticos. Yo estoy seguro que en el fondo, no se piensa como se explica, o no se piensa como se habla, en el fondo se quiere que funcione la universidad, por muchas razones, pero ahora se pretende decir que quiere que funcione la universidad con otros mecanismos, buscando otras fuentes, buscando otras alternativas, esto, señor Presidente, no es sincero y en política la gente tiene que ser sincera, en política la gente tiene que decir lo que piensa y no debe buscar las palabras para ocultar lo que están pensando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con lo que digan los diputados Duman Rey y Diego Delgado, voy a declarar cerrado este debate, porque lo considero suficientemente realizado. Diputado Duman Rey.-----

EL H. DUMAN REY TRELLES.- Señor Presidente: aquí se ha expresado por parte de muchos diputados y entiendo que con bastante razón de que la universidad ecuatoriana está soportando una crisis que lógicamente abarca muchos órdenes, muchos niveles, pero que en lo esencial de lo que se trata es de una crisis de carácter económico y esto no es nuevo para la universidad ecuatoriana, quienes hemos transitado durante largo tiempo por las aulas universitarias y luego como conductores de las juventudes, sabemos de que los gobiernos que se han turnado en el poder, dictaduras-

militares o gobiernos civiles, sin escapar uno, hasta el momento presente, han hecho todo el esfuerzo posible, por boicotearla económicamente, la ultrajaron, quisieron tomar su mando, la agredieron, la intervinieron, la clausuraron, tomaron todas las medidas, para evitar que el pensamiento de la universidad se difundiera y que el pensamiento universitario cobrara cuerpo en los sectores populares, en los sectores que realmente necesitan de la conducción del alma mater ecuatoriana. Muchas han sido los gobiernos y dictaduras militares que han clausurado las universidades y muchos de los que estamos aquí presentes hemos estado soportando en medio de la lucha de la universidad, esas clausuras como también hemos estado en los momentos de gloria de la institución universitaria. Quienes hemos luchado, quienes hemos vivido el sentimiento de la universidad ecuatoriana, tenemos autoridad moral y tenemos autoridad política, en este Parlamento, en la universidad y fuera de ella, para expresar nuestras opiniones de lo que es el sentimiento universitario, de lo que es proyección de la universidad ecuatoriana y de lo que queremos que esa universidad cumpla en su función social, en el futuro de nuestro pueblo. Nosotros queremos expresar en esta noche y algunos colegas de la Comisión de Presupuesto lo han explicado, mil seiscientos millones de sucres se logró fijar en el fondo, en asignaciones globales para las universidades del país, yo diría que es mucho más, porque cada uno de los legisladores de las diferentes provincias del país, entiendo todos, hemos logrado consignar asignaciones a través de obras de interés provincial, a la universidad de cada una de nuestras provincias de los cuales somos sus representantes. Se presenta este proyecto que generará como dicen, alrededor de dos mil seiscientos, dos mil cuatrocientos millones de sucres para la universidad ecuatoriana. En mis manos tengo un oficio que más adelante en un punto concreto hemos de pedir que se lea, firmado por el Presidente del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, en donde con toda claridad señalan de que, es un fondo insuficiente para cubrir las múltiples necesidades que requiere la universidad ecuatoriana, que es un fondo que no va a solucionar mayormente los problemas que aqueja a la institución, que es un fondo que no va a permitir lo que todos nosotros quisiéramos que la universidad haga dentro de sus aulas, que la universidad haga en el aspecto académico y en el aspecto administrativo; pero es un fondo que obviamente va a pa-

liar la situación momentáneamente, va poner un parche como al -
guien decía, a la grave crisis económica que soportan las univer -
sidades ecuatorianas. Queremos expresar, de que nosotros hemos -
manifestado en ocasiones anteriores, en la lectura y en la discu -
sión, en primer debate de este proyecto de ley, de que por prin -
cipios quienes representamos los intereses del pueblo ecuatoria -
no, no podemos avalar muchos de los artículos que imponen más -
tributos al pueblo ecuatoriano, porque no se le puede sacar al -
mismo pueblo, de un bolsillo el dinero para financiar las accio -
nes de la universidad entre los cuales están los salarios y los -
sueldos que es lo más grave que soportan los estamentos universi -
tarios, para ponerles en el otro bolsillo lo que se sacó del an -
terior. Nosostros queremos expresar, de que no podemos tampoco -
conformarnos con que si no aprobamos el proyecto de ley, corre -
el riesgo de ser vetado con otras fuentes de financiamiento, por -
que con esa lógica expresada por algunos diputados, entonces tam -
poco debiéramos exigir la salidad de los militares del Oriente -
ecuatoriano, que están agrediendo nuestra soberanía nacional, -
porque si se van ellos, quien nos construyen los puentes o las -
carreteras que nos están haciendo en esa provincia nororiental -
de nuestro país. Tampoco aquí, entonces podríamos aprobar pro -
yectos de ley de profundo contenido social, porque ya sabemos -
que el Gobierno neoliberal y oligarca de Febres Cordero, le va a
poner el veto a esta ley. No, señor Presidente, no colegas dipu -
tados, por encima de esas meras circunstancias está la dignidad -
de este Congreso, está la acción de principios de los diputados -
honestos y consecuentes, por encima de esa coyuntura de Febres -
Cordero, están los intereses nobles de la entidad universitaria,
que también sus principios jamás le van a obligar a que se do -
blegue ante el tirano de turno, y que por migajas o por unos -
cuantos sucres, ellos tengan también que agachar la cabeza y dar -
le la razón al Ejecutivo, o al Ministerio de Finanzas. Nosotros,
en el transcurso de la discusión, vamos a examinar detenidamen -
te, artículo por artículo, estamos porque se creen rentas para -
la universidad ecuatoriana; pero no estamos de acuerdo en que -
ellas, salgan del bolsillo de los trabajadores, de los propios -
profesionales, de los maestros, de los sectores en definitiva, -
que siempre han cargado con el peso de la crisis, que han impues -
to los gobiernos de turno. Señor Presidente, estamos de acuerdo
con el primer Artículo de este proyecto de ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Diego Delgado.-----
EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente y señores legisladores: -
no era mi intención intervenir en esta noche, aspiraba a que -
cuando menos el primer Artículo sea aprobado. Pero algunas co -
sas aquí se han dicho y me parece que es justo que, intervenga -
como Diputado Socialista y además como miembro de la comisión,
En primer lugar quiero aclarar que este proyecto no se hizo a es -
paldas de la universidad; participó el Consejo Nacional de Uni -
versidades y Escuelas Politécnicas, se solicitó el criterio tam -
bién del Ministerio de Finanzas, eso no es ninguna cosa, además -
que se lo hizo a espaldas de las universidades, ni a espaldas -
del pueblo ecuatoriano, se anunció en los medios de comunicación
y en ese momento no hubieron reclamos al respecto. Es posible, -
yo estoy de acuerdo, de que algunas de las formas de financia -
miento quizás no son las mejores; pero desgraciadamente existe -
un sistema constitucional en el cual el señor Presidente de la -
República es co-legislador y él puede objetar cualquier proyecto
de ley. A mí me parece que de alguna forma se estaba consagran -
do una forma de absolutismo. Yo no estoy de acuerdo con esas -
formas o con esas disposiciones de tipo constitucional, pero -
existen. Yo quisiera además hacer una reflexión, en América -
existen sólo dos países donde el Estado financia adecuadamente -
a las universidades. La universidad norteamericana y la univer -
sidad cubana. La universidad norteamericana porque es funcional
con el sistema capitalista y con las formas de dominación impe -
rial de los Estados Unidos y de su círculo dominante, porque son
las universidades en las que están todo lo que significa labora -
torios e infraestructura e investigación para lo que significa -
también a la vez la maquinaria y lo que significa el armamentis -
mo de tipo nuclear y otras cosas más. Acaso no fueron en univer -
sidades norteamericanas en donde se desarrolló todo lo que signi -
fica la investigación atómica para la energía nuclear designado -
para fines bélicos. Ese es un hecho histórico, Fermín era un in -
vestigador de las universidades, la mayoría de las universidades
norteamericanas, tienen investigadores dedicados con su conoci -
miento y su inteligencia, precisamente para apuntalar todo lo -
que significa un proyecto de dominación mundial. Esa es una -
realidad, no es ninguna novedad; las armas que se desarrollaron -
para la campaña de gerosidio en Vietnam, salieron en algunas uni -
versidades norteamericanas, por eso el gobierno norteamericano -

siempre financió bien a la universidad norteamericana. Hay otra universidad en el caso de América, que también es muy bien financiada, que es la universidad cubana; y, es muy bien financiada porque es también una universidad que desde el punto de vista del sistema socio-económico que se construye en Cuba, es también una universidad que apuntala lo que quiere hacer esa sociedad pues, y ese gobierno revolucionario, ahí sí, desarrollar la producción, significa también desarrollar la revolución, porque a mayor producción, mayores posibilidades de distribución en el conjunto de la población cubana pues, es decir, son situaciones muy obvias de entender. Mientras existan científicos al máximo nivel, una industria al más alto nivel de desarrollo y de capacidad productiva, habrán mayores capacidades igualmente de satisfacer las necesidades de su población. Por eso, son universidades muy bien financiadas. Pero quitemos la universidad norteamericana que es una universidad que apuntala, lo que significan los proyectos del pentágono de los Estados Unidos. Quitamos la universidad cubana que apuntala lo que significa la satisfacción de las necesidades del pueblo cubano y veamos las otras universidades, analicemos los otros países. ¿En el Perú acaso se atienden bien las universidades? ¿En Colombia acaso? ¿En Venezuela, en el Ecuador, en Argentina, dónde?. Lo que sucede es que las universidades en los países capitalistas, no necesariamente son bien atendidas, y eso tiene su explicación de carácter político pues, es el hecho del ejercicio de la dominación, del ejercicio y del desarrollo de un proyecto de dominación política. Por eso es, que los socialistas hemos planteado que la mejor forma de hacer y de contribuir con la universidad, es no sólo luchar por las rentas, sino procurar que consiga su máximo nivel científico. Porque la universidad puede llegar a los sectores populares, no dictando consignas pues, no puede la universidad colaborar con los sectores populares solamente en muchas de las veces necesariamente, saliendo a las calles. Pero habrá que analizar lo que es una universidad pues, si la universidad es un centro de conocimiento, lo único que tiene, que tiene es conocimiento y por lo tanto lo único que puede dar a los sectores populares será el conocimiento. Mejor serán los profesionales de la universidad ecuatoriana, y mejor servirán al pueblo ecuatoriano, cuando junto a un alto nivel de conocimiento científico, tengan la conciencia suficiente para poder

colaborar en los sectores más pobres. Mejor serán los economistas, que de mayor o de mejor manera, contribuyan a asesorar a los sectores populares en lo que significa la solución y los planteamientos para la solución de su problema. Ese es nuestro criterio, esa es la universidad; sin embargo, debo señalar que en ese sistema, la universidad tiene serias limitaciones económicas. Si este fuese un país socialista, muy posiblemente la universidad tendría todo tipo de atención y las fuentes de financiamiento serían, como aquí algunos distinguidos señores legisladores han expresado que debería ser financiada las universidades. Ese es un hecho muy justo, es una aspiración sentida colectivamente, pero estamos en una situación tal, en la que la universidad tiene una sola disyuntiva, o le damos financiamiento hoy, con todas las limitaciones de las proposiciones que han sido formuladas por la Comisión de lo Laboral o Social, o simplemente las universidades se quedan sin financiamiento. Por supuesto que hay cosas que deben ser corregidas en las universidades y lo hemos planteado al interior de la Comisión de lo Laboral y Social, sería justo que todo lo que significa remuneración de profesores, remuneración de empleados y trabajadores sean informes a nivel del conjunto de todas las universidades ecuatorianas. Que el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, no evadan responsabilidades, ni siquiera en el respaldo del Congreso y reformas de la Ley de Universidades, pues que soliciten las reformas pertinentes, y que se regulen en una forma uniforme a la vez, de lo que significa la remuneración para profesores universitarios, porque ésta es también una realidad pues hay universidades en las que no se paga al igual forma que en otras por esfuerzos semejantes; existe el caso concreto de las remuneraciones a los trabajadores y empleados, no son uniformes, además todos los profesores universitarios en este país, son intelectuales costeados e intelectuales profesionales. Desde este punto de vista sería ideal que todo profesor universitario a los diez años, a los quince años de ser docente, elabore un texto de su materia. Cuántos profesores universitarios han elaborado un texto de la materia de lo que ellos han venido enseñando y para lo cual les ha pagado el Estado ecuatoriano; porque son intelectuales profesionales, esa es, su especialización, esa es su profesión. Entonces, nosotros sabemos de la serias limitaciones de éstos. Es más, los socialistas creemos que no solamente es el pró

blema de las universidades el problema educacional ecuatoriano, es un problema general. Como dice Roger Galandit, en los países en vías de desarrollo y en los países de América Latina, todos los días se asesinan a García Márquez, Descartes, Einstein, Newton, lógico, niños con talento creativo, como quizás un García Márquez, a lo mejor no entrarán jamás en su escuela, con el costo de los libros, sus padres jamás le comprarán ni siquiera una historia; no tendrán posibilidades de un libro de cuentos, no conocerán jamás las reglas de la Gramática, un Shakespeare a lo mejor no tendrán las posibilidades iguales, alguien puede tener la habilidad de un Picasso, en su vida entrará a una academia de artes; o la posibilidad de comprar un pancel, es decir, es un problema de que en estos países en vías de desarrollo, en los países capitalistas, se asesinan los talentos todos los días; eso es parte también del sistema educativo. A las escuelas no van todos quienes podrían ir, la vocación de los niños son justamente cegadas a temprana edad; a los colegios cuántos van, los que hemos llegado a las universidades de alguna forma somos también privilegiados; el dos por ciento de ecuatorianos llegan a las universidades, es también un privilegio. Por eso es que los socialistas, con todas las consideraciones a todos los legisladores, no estamos de acuerdo además, que aquí se considere que en esta sala existen los diputados dignos y los diputados indignos. Yo pienso que podemos, no coincidir con los criterios, y debemos ser noblemente y vigorosamente combativos en la defensa de nuestras tesis. Pero pienso que merecemos todos absolutamente, el elemental respeto humano de no ser afectivos gratuitamente. El hecho que tengamos discrepancias, evidentemente las van a haber, y debemos defender nuestras diferencias apasionadamente, porque somos hombres pues con pasiones, todos nosotros. Pero yo quisiera señalar una cosa, existe un pensamiento de Henry Miller, que dice: "¿qué es más importante, dar un pescado, o enseñar a pescar?". Evidentemente que es más importante enseñar a pensar. Pero la universidad ecuatoriana, habrá aprendido a pescar, tendrá el pez diario en su mesa. Cuando este país sea un país socialista; cuando este país tenga la posibilidad que la universidad apuntale, lo que signifique el desarrollo de su sistema de producción que satisfaga las necesidades colectivas de la población. En ese momento; sin embargo, no estamos en esa sociedad y en ese país, por lo tanto es necesario solucionar su problema inmediato

de la universidad, y por eso vamos a aprobar esta ley, aceptamos las críticas, aceptamos las limitaciones que existe, pero de por medio está la universidad. Y entonces, no hay ninguna otra salida, o aprobamos un proyecto que de alguna forma significa la solución económica inmediata de las universidades, o no aprobamos aquellos y dejamos en la misma penuria a las universidades. Con todas las otras consideraciones que aquí se han hecho y que con muchas de ellas coincidimos, que la universidad tiene muchos otros problemas. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, nosotros planteamos que entremos a aprobar los diversos artículos, y que los criterios que aquí se han señalado pues, pienso yo que todos han sido expresados con mayor buena fe del mundo, y que lo que trabajó la Comisión de lo Laboral y Social, lo hizo con la mayor corrección, lo hizo públicamente, lo hizo con el concurso del Consejo Nacional de Universidades y Politécnicas, lo hizo con el concurso de los delegados del Ministerio de Finanzas, cierto, porque también el legislativo cogobierna, yo quisiera el ingeniero Febres Cordero, tenga nada que ver en ninguna ley, y habría que ver cuantas leyes en este país existiera, que favorecieran en las condiciones actuales incluso, a los sectores populares. Pero estamos en esas condiciones, señor Presidente, señores legisladores, yo les invito a que defendamos nuestras tesis con toda la pasión del mundo, pero yo pienso como dijo un viejo adagio: "que lo cortés, no quita lo valiente". Pienso que el respeto humano, debe también primar en el Congreso Nacional. Y como lo dice Cervantes: "los adagios son pequeñas sentencias, de largas experiencias". Hagamos honor a esas largas experiencias. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase volver a leer el artículo primero del proyecto, para proceder inmediatamente a la votación sobre el mismo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así, señor Presidente: "Créase el Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, FONUEP, que se financiará con las rentas establecidas por la presente Ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el artículo primero del proyecto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciocho diputados presentes, dieciocho a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado el artículo primero. Artículo segundo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Su texto es el siguiente: "Establécese el impuesto adicional del veinte por ciento atvalorem, sobre el precio ex-fábrica de los cigarrillos de producción nacional elaborados con tabaco rubio, cuyo rendimiento total, ingresará al Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas. La recaudación y administración de este impuesto adicional, se realizará utilizando el mismo procedimiento que actualmente rige para la recaudación del impuesto fiscal. Hasta el 31 de enero de cada año, el Ministerio de Finanzas, comunicará al Banco Central del Ecuador, sobre la cantidad anual que deberá retener de la cuenta, 10% impuesto a las transacciones mercantiles, para acreditar la quincenalmente al Fondo de Universidades y Escuelas Politécnicas. Cantidad que deberá ser igual, al incremento de las recaudaciones que se obtendrá en el impuesto a las transacciones mercantiles, por la creación del impuesto adicional del 20% a los cigarrillos tipo rubio, de que trata el inciso primero de este artículo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR REASUME SUS FUNCIONES.-EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, antes de conceder el uso de la palabra a los señores diputados, sírvase dar lectura al numeral dieciocho del Artículo veinte y cuatro de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, esa norma dice así: "Artículo 24.- Atribuciones y Deberes.- Las atribuciones y deberes del Ministro de Finanzas en materia de administración financiera son fundamentalmente las siguientes: numeral 18) Dictaminar en forma obligatoria sobre todo proyecto de ley o decreto, que tenga incidencia económica en los recursos financieros, del Gobierno Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esta es la razón, señores diputados, por las cuales la Comisión de lo Laboral y Social, cumpliendo con lo que dispone la Ley, solicité el correspondiente informe al señor Ministro de Finanzas, que ha servido como es natural, para la elaboración de este proyecto de ley. Señor Diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Señor Presidente, propongo que el artículo que se ha leído, quede en la siguiente forma: "Establécese en favor de las Universidades y Escuelas Politécnicas -

Oficiales del Ecuador, los ingresos provenientes de las siguientes fuentes: a) El impuesto del dos por ciento a las exportaciones de camarón, café, cacao y banano; b) El impuesto del dos por ciento al capital en giro de las empresas extranjeras que operen en el país, y de los capitales extranjeros invertidos en el Ecuador; c) El impuesto del cinco por ciento de toda revalorización de activo de las empresas comerciales e industriales, individuales o de personas jurídicas; d) El veinte por ciento de incremento.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ernesto Alvarez.....

EL H. ALVAREZ GALLARDO.- Señor Presidente, nosotros habíamos señalado en realidad que, públicamente estábamos de acuerdo con las fuentes iniciales que se había propuesto para financiar, Entre ellas constan, las que ha planteado el Diputado Santiago Bucaram; es decir, en lugar de ser un impuesto más para el pueblo, sean propuestas que afecten a los sectores que están en condiciones de hacerlo, esto es los sectores privilegiados. Por lo tanto, nosotros respaldamos la propuesta que ha hecho el Diputado Santiago Bucaram.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Romero.....

EL H. ROMERO BARBERIS.- Yo quiero hacer una observación. Al inicio de la lectura de este artículo usted dispuso que Secretaría dé lectura a la disposición correspondiente, mediante la cual, se tiene que solicitar la opinión del Ministro de Finanzas, porque justamente es undecreto que crea rentas. Con la proposición del Diputado Bucaram, pregunto si el proyecto se va a detener?. Si tenemos que volver nuevamente a iniciar la discusión, porque también esas fuentes van a gravar. Yo creo que no tenemos por qué perturbarnos ni enojarnos por una opinión que no pueda coincidir con una propuesta que me parece interesante; pero que bien podría servir para que en el futuro se vaya modificando. Lo importante de este proyecto es, crear una fuente que irá engrosando el recurso en beneficio de las universidades. No estamos en contra de esta disposición, pero se ha dicho en el debate de esta noche, que la universidad está en crisis, salvemos esta crisis, si no queremos lamentar hechos realmente funestos, que no responde sino al comportamiento de la conducta económica y política que tiene el Gobierno actual. En tal virtud, muy comedidamente solicito, que habiendo agotado todas las instancias la comisión, demos el respaldo necesario a este in -

forme, y que posteriormente sigamos enriqueciendo con otros proyectos a este fondo que tan bien y que tanto le necesita la universidad. Por otro lado, lo que sí preocupa, señor Presidente, y puede definitivamente liquidar este problema, es el hecho que se anota en la parte inicial de este proyecto, que inicialmente las universidades solicitaron seis mil millones, que después solicitaron cinco mil millones, y que en definitiva llegan a transar en los dos mil cuatrocientos millones, que eso es lo que se ha podido justificar, entiendo yo, por parte CONUEP, para qué más plata?, si ya con las fuentes creadas, estamos satisfaciendo la necesidad. Permitamos también que el CONUEP, vaya justificando sus crecientes necesidades, para que con lógica podamos seguir incrementando sus asignaciones. Pero además vale la pena advertir, que en el proyecto sí señala, que en este año el rendimiento económico será de dos mil cuatrocientos millones, y a entenderse que va incrementando, conforme el desarrollo que pueda tener la comunidad. En tal virtud, muy comedidamente, con un sentimiento de invocación universitaria, no nos salgamos del contexto de este proyecto; y presentemos posteriormente con el beneplácito y el respaldo de un esfuerzo que ha hecho un partido, o que puedan hacer todos los partidos, para mejorar cuando las circunstancias lo permitan, pasando la crisis que a la fecha, soporta la universidad ecuatoriana.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Enrique Ayala.- Diputado René Vargas.

EL H. VARGAS PAZZOS.- Señor Presidente, en esta noche se ha dicho con absoluta claridad, que la universidad está en crisis, en lo administrativo, en lo económico; pero se trata de crear rentas para que esta universidad no muera. La comisión respectiva, nos ha explicado y de acuerdo a la ley, que ha hecho las consultas necesarias con el Ministerio de Finanzas, para que exista un informe favorable, para crear estas rentas. Yo deseo apelar al sentimiento de los señores diputados, para que demos paso en forma rápida a la aprobación de esta ley. Estoy de acuerdo que quizás otras rentas, a base de otros impuestos, hubieran sido mejor, pero no se trata de discutir, si una nueva renta es mejor que las que están presentando en este caso. Se trata de salvar a la universidad, de darle los fondos mínimos indispensables para que esta universidad pueda seguir viviendo, y así en el transcurso de los próximos años, en un proximo Gobierno la universidad, pue

da solucionar todos sus problemas, en lo académico, en lo administrativo y en lo económico. Yo le pido a los señores diputados, y respetando los criterios de ellos, de que una nueva fuente de financiamiento sería mejor, que la que se está presentado en el proyecto, lo aprobemos así, sólo con la idea de hacer que este proyecto, tenga vigencia en forma inmediata y podamos ir positivamente a ayudar a las universidades. Es ese mi pedido, y yo estaría por que se apruebe este artículo, tal como lo ha presentado la comisión respectiva. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Adolfo Bucaram.-Diputado Carlos Feraud.-----

EL H. FERAUD BLUM.- Señor Presidente, solamente una cuestión de redacción. En el inciso segundo, se dice: "que la recaudación, y administración de este impuesto adicional, se realizará utilizando el mismo procedimiento que actualmente rige para recaudación del impuesto fiscal". El impuesto fiscal, es una expresión genérica que abarca pues todo el sistema impositivo nacional, de recursos para el Estado. Este adicional también es recurso de impuesto fiscal; de tal manera que no me parece que esa deba ser la redacción de este inciso. Yo propongo muy concretamente que diga: "La recaudación y administración de este impuesto adicional, se realizará utilizando el mismo procedimiento que actualmente rige, para la recaudación del impuesto al cual se adicionan el porcentaje establecido, en este artículo .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Jorge Moreno.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Señor Presidente, para dejar constancia de nuestro apoyo a la propuesta de financiamiento hecho por el señor Diputado Santiago Bucaram. Ya creo que se ha argumentado suficiente sobre el tema, hay dos formas de ver las fuentes de financiamiento, todos queremos que la universidad tenga las rentas que necesita para su funcionamiento. Algunos colegas consideran pues que debe buscarse fuentes de financiamiento a través de nuevos impuestos contra el pueblo, nosotros no estamos de acuerdo con ese punto de vista, creemos, que deben buscarse otras fuentes de financiamiento que no agraven la ya difícil y dura situación de las mayorías populares. De tal manera, señor Presidente, que yo dejo constancia de este nuestro punto de vista, respecto a las fuentes de financiamiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Fernando Dávalos.-----

EL H. DAVALOS ARROBA.- Señores legisladores, a más de las expli-

caciones que ha dado el Diputado Patricio Romero, quiero indicar que el Plenario por unanimidad acaba de aprobar el artículo primero de este proyecto; el cual, el artículo primero indica que se financiará con las rentas establecidas por la presente Ley. Si es que ese ha sido el criterio unánime y así ha sido aprobado el artículo primero, cómo es que después se quieren agregar otras fuentes de financiamiento, lo cual sería desnaturalizar la aprobación del artículo primero y prácticamente entorpecer o imposibilitar que este proyecto realmente se apruebe en Ley. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, vamos a tomar votación. Ah, perdón. El Diputado Wilfrido Lucero.

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Ya no me quiere dar la palabra, señor Presidente, no sé... Señor Presidente, yo creo que estoy seguro que la comisión al sugerir en este proyecto, el establecimiento de esta fuente de financiamiento, habrá analizado los dos posibles problemas que se podrían presentar. El uno, es el relacionado con el rendimiento de este impuesto adicional, porque al crear un impuesto adicional, naturalmente se corre casi siempre el peligro de que el rendimiento total de la fuente disminuya; pero que este es un asunto que lo ha estudiado la comisión y que está superado. Y el otro problema es, el de que puede crearse una especie de aliciente indirecto para el contrabando de esta clase de productos, o sea por el contrabando de cigarrillos; entiendo que eso también lo ha estudiado la comisión, porque son los dos puntos claves que podrían incidir en la distorsión económica de la fuente de financiamiento que se ha sugerido. Por lo demás, yo estoy de acuerdo con la fuente de financiamiento que se ha sugerido; y tengo la misma inquietud, por una parte, expresada ya por el Diputado Carlos Feraud, es decir, me parece que la terminación del inciso segundo de este artículo dos es demasiado general; se lo expresé así, al dejar la Presidencia que usted tuvo la gentileza de encargarme, a uno de los asesores de la comisión. Yo sugeriría que sin perjuicio de que pueda aceptarse lo uno o lo otro, que se diga: "El procedimiento que actualmente rige para la recaudación del impuesto fiscal sobre esta misma materia". Porque al impuesto fiscal que se refiere, es sobre los mismos cigarrillos. De tal manera que podríamos obviar ese problema para que no quede tan general, diciendo: "impuesto fiscal sobre esta misma materia". Señor Presidente, y al

final del inciso tercero de este artículo segundo, sugeriría que añadamos lo siguiente: "Al final de cada año fiscal, se hará una reliquidación de este rubro de ingreso". Esto completaría el pensamiento que está contenido en el inciso tercero que estamos discutiendo en este artículo, porque le estamos facultando al Ministerio de Finanzas para que hasta el treinta y uno de enero de cada año, comuniqué al Banco Central del Ecuador la cantidad que deberá retener, etcétera, correspondiente a este rubro, que aquí mismo se señala. Pero ese señalamiento es, no puede ser un señalamiento matemático como es obvio suponer, porque es un señalamiento anticipado, que va a tener vigencia durante el año fiscal. Entonces, al final, para que las cosas queden exactas y correctas, es necesario que se haga una reliquidación, y por eso es la sugerencia que hago en el sentido de que "al final de cada año fiscal se hará una reliquidación de este rubro de ingreso". Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Rocha.

EL H. ROCHA ROMERO.- Señor Presidente, en lo relativo al peligro de contrabando, por el alto precio del cigarrillo de producción nacional, la comisión tuvo muy en cuenta, y los informes que se nos proporcionaron y que se los analizó en la comisión, nos demostraron que no podíamos hacer la imposición que inicialmente quisimos hacerla, que era de veinte sucres a cada cajetilla sobre el precio ex-fábrica; eso era mucho más que el veinte por ciento que lo estamos consignando. Lo consignamos con un veinte por ciento sobre el precio ex-fábrica, única y exclusivamente tomando en cuenta la posibilidad de que podíamos de alguna manera fomentar el contrabando, poniéndole en un precio no competitivo al cigarrillo nacional. En cuanto al añadido que sugiere el Doctor Lucero, para el final del tercer inciso, yo creo que es adecuado para evitar problemas en cuanto a la administración de este impuesto. Así es que por parte de la comisión no hay inconveniente alguno en ese añadido que sugiere el doctor Lucero.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Feraud, le quisiera consultar a su solicitud de un añadido al final del segundo inciso, que el señor Diputado Wilfrido Lucero ha hecho una modificatoria, que le pediría al señor Secretario que le indique a ver que...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, el inciso segundo quedaría con ambas modificaciones, de la siguiente manera: suprimiendo la redundancia que habría: "La recaudación y administración de este impues-

to se realizará utilizando el mismo procedimiento que actualmente rige para la recaudación del impuesto al cual se adiciona el impuesto establecido en este artículo, "al final de cada año fiscal se hará....."

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, no, señor Secretario, discúlpeme, eso es al final del tercer inciso. La adición que sugiere el señor Diputado Lucero y que le consulto al señor Diputado Feraud que fue el proponente es la siguiente: "la recaudación y administración de este impuesto adicional se realizará utilizando el mismo procedimiento que actualmente rige para la recaudación del impuesto fiscal sobre esta misma materia". ¿Aceptaría, así?. Entonces así para la lectura, señor Secretario. Y al final del tercer inciso, sugiere la adición: "al final de cada año fiscal se hará una reliquidación de este ingreso". En esta forma, sírvase dar lectura al artículo.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Con las modificaciones propuestas, quedaría así: "Artículo 2.- Establécese el impuesto adicional del veinte por ciento ad-valorem, sobre el precio ex-fábrica de los cigarrillos de producción nacional elaborados con tabaco rubio, cuyo rendimiento total ingresará al Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas. La recaudación y administración de este impuesto adicional se realizará utilizando el mismo procedimiento que actualmente rige para la recaudación del impuesto fiscal sobre esta misma materia. Hasta el 31 de enero de cada año, el Ministerio de Finanzas comunicará al Banco Central del Ecuador sobre la cantidad anual que deberá retener de la Cuenta diez por ciento Impuesto a las Transacciones Mercantiles, para acreditarla quincenalmente al Fondo de Universidades y Escuelas Politécnicas, cantidad que deberá ser igual al incremento de las recaudaciones que se obtendrá en el impuesto a las Transacciones Mercantiles, por la creación del impuesto adicional del veinte por ciento a los cigarrillos de tipo rubio, de que trata el inciso primero de este artículo. Al final de cada año fiscal se hará una reliquidación de este rubro de ingreso".....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tomar votación, señores diputados. Los señores diputados que estén de acuerdo con este texto, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de dieciocho diputados presentes, trece a favor de la aprobación de.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- Sustitúyese el Artículo 71 de la vigente Ley del Impuesto a la Renta, por el siguiente: "Artículo 71.-Del impuesto para los establecimientos de educación superior, las personas naturales sujetas al pago del Impuesto a la Renta, pagarán en toda la República un impuesto adicional del once por ciento, calculado sobre el valor del Impuesto a la Renta que se causare, de acuerdo con las disposiciones de esta ley. Las personas jurídicas y sociedades de personas, pagarán en toda la República un impuesto adicional del quince por ciento, calculado sobre el valor del Impuesto a la Renta que se causare, de acuerdo con las disposiciones de esta Ley. El rendimiento de los tributos adicionales, creados en este artículo, será depositado quincenalmente por las jefaturas provinciales de recaudaciones en las oficinas del Banco Central del Ecuador, y en los lugares en que no las hubiere, en las del Banco Nacional de Fomento, en dos cuentas especiales: el noventa por ciento en la denominada Impuesto a la Renta para Universidades y Escuelas Politécnicas Estatales; y el diez por ciento restante, en otra denominada Impuesto Adicional a la Renta para Universidades Particulares. El Banco Central del Ecuador en forma automática y sin necesidad de orden expresa alguna, transferirá mensualmente a la Universidad Central del Ecuador el diez por ciento del rendimiento total que se obtenga en la cuenta primeramente citada; el saldo transferirá al Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, para su respectiva distribución". Hasta ahí el Artículo tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Oswaldo Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, las personas afectadas por este impuesto, son todos los trabajadores, y toda persona en el Ecuador obligada a pagar el impuesto. Lo dice muy claramente "las personas naturales"; es decir, aquí discrepo con el Diputado Ayala que manifestó que las personas naturales no estaban afectadas por el impuesto. En el inciso segundo; "las personas jurídicas y sociedades de personas", se deja afuera a las sociedades de capital, las compañías anónimas que son precisamente las compañías más grandes en el país. Mi sugerencia es que se cambie en esta parte y diga: "las personas jurídicas y sociedades de capital". Porque según este proyecto, las estamos dejando fuera a esas sociedades de capital que son las más grandes del país, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, antes de seguir concediendo el uso de la palabra, voy a pedirle al señor Secretario que lea la disposición que está vigente, porque la primera parte del artículo es textualmente igual a la que está vigente; no es que se está creando un impuesto del once por ciento para las personas naturales, ya existe el impuesto. Léalo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 71 vigente, con las reformas de 1981 dice así: "Del Impuesto para los Establecimientos de Educación Superior.- Los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto a la Renta, pagarán en toda la República un impuesto adicional del once por ciento, calculado sobre el valor del Impuesto a la Renta que se causare, de acuerdo con las disposiciones de esta Ley". El primer inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Basta, señor Secretario, señor Diputado Feraud.-----

EL H. FERAUD BLUM.- Señor Presidente y señores diputados, tengo dos observaciones a este artículo; la una, se refiere al inciso segundo, según el texto global del artículo, la intención del proyecto es mantener para las personas naturales, el once por ciento adicional para las universidades, y que se calcula sobre el Impuesto a la Renta; diez por ciento para las Universidades Estatales, uno por ciento para las Universidades Particulares. Ese es el espíritu del proyecto, la intención. Y solamente adicionar un cuatro por ciento para las sociedades. Pero aquí comienza el error, debería decir: "Para las sociedades de capital", no para las sociedades de personas. Esto quiere decir que si Carlos Feraud hace su declaración de Impuesto a la Renta, como persona natural, calcula el once por ciento; pues si Carlos Feraud forma una sociedad de personas, no de capital, de personas, abogado Oswaldo Lucero, sí tengo que pagar el quince por ciento, lo cual es una contradicción. Hay que mantener el espíritu del proyecto; el once por ciento para las personas naturales, y para las personas y para las sociedades de personas, que son únicamente las sociedades en nombre colectivo y las sociedades en comanditas simples. Aumentar al quince por ciento, está perfectamente bien para las sociedades de capital, que son las sociedades anónimas, las sociedades en comandita por acciones, las sociedades de responsabilidad limitada; esas son las que tienen que sufrir el adicional del quince por ciento, para que responda al es

píritu del proyecto. No haber mencionado a las sociedades de capital en este inciso, significa exonerarlas del pago del once por ciento, no es exacto que el texto del Artículo setenta y uno, en su primer inciso, sea textualmente igual al del proyecto, no es cierto. El Artículo setenta y uno del proyecto dice: "Los contribuyentes", no dice las personas naturales como dice el proyecto, los contribuyentes, que esto abarca también a las sociedades de capital; todos los contribuyentes tenemos que pagar actualmente el once por ciento; pero si con el artículo sustitutivo se elimina a las sociedades de capital, el inciso primero habla de las personas naturales; y el inciso segundo, de las sociedades de personas, todavía, entonces resulta que las sociedades de capital, aquellas precisamente que son las que tienen que contribuir a financiar este proyecto, quedarían exoneradas, y eso no me parece que está bien. Consecuentemente, yo propongo que el artículo diga; el inciso diga simplemente: "Las sociedades de capital pagarán en toda la República, un impuesto adicional del quince por ciento, etcétera". Eliminando incluso, aquello de las personas jurídicas; porque si dejamos las personas jurídicas volvemos a gravar a las personas, a las sociedades de personas, que también son personas jurídicas pues, las sociedades en nombre colectivo y las en comandita simples, igualmente son personas jurídicas, de tal manera que las estaríamos gravando también. Hay que utilizar el lenguaje que utiliza la Ley de Impuesto a la Renta; sociedades de capital, sociedades de personas. Y consecuentemente, a mí me parece que hay que eliminar aquello de "personas jurídicas" y decir simplemente; "Las sociedades de capital pagarán en toda la República, etcétera".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una consulta, señor diputado, ¿si me permite?-----

EL H. FERAUD BLUM.- Sí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta yo tengo entendido, la intención de la comisión es gravar a las personas jurídicas, entendiendo por éstas también a las compañías limitadas, a las compañías anónimas, a las sociedades en comandita, etcétera; si es que hacemos el cambio como lo está solicitando el señor Diputado Feraud, estaríamos exonerando a ese tipo de sociedades de personas. Yo no creo que esa sea la intención; puede ser que no sea lo conveniente y hay que discutirlo, pero esa es la intención del... Por eso proponen: "las personas jurídicas y sociedades de personas".-----

EL H. FERAUD BLUM.- En primer lugar, es una redundancia, porque decir "personas jurídicas y sociedades" es lo mismo; porque las sociedades de capital y de personas, son personas jurídicas; de manera que eso es una redundancia. Yo creo que deben ser: "las sociedades de capital y las personas naturales", sea que ejerzan una actividad a título personal, o lo hagan en una sociedad de personas, deberían seguir pagando el once por ciento, el once por ciento. Si ustedes quieren, en el inciso primero se debe decir: "Las personas naturales y las sociedades de personas el once por ciento". Y entonces, en el inciso segundo nos referimos a las sociedades de capital; quince por ciento, con lo cual quedaría redonda la cosa. Lo propongo así. En segundo lugar, señor Presidente, yo no estoy de acuerdo con ésta, no la llamaré preferencia, pero con esta disposición que está en el inciso final, según la cual el noventa por ciento del Impuesto a la Renta para las Universidades y Escuelas Politécnicas, el diez por ciento debe ir obligatoriamente por esta ley a la Universidad Central, a la Universidad de Quito. Con todos mis respetos para la Universidad Central, yo creo que la crisis es de la universidad-ecuatoriana, es todas las universidades del país, sobre todas las universidades estatales; la Universidad de Cuenca, la Universidad de Guayaquil, las Universidades de Loja atraviesan por igual crisis; tal vez en unas está más agudizada que en otras, por razones que sería muy largo explicar, pero la crisis es general. Por otro lado, esta disposición distorsiona un sistema que se ha venido aplicando a lo largo de muchísimos años y que está consignado en el Artículo cuarenta y ocho de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas. Ya se lo dijo aquí en el debate anterior.

EL H. MORENO ORDÓNEZ.- Si me permite, doctor. Punto de Orden.- En el propósito de que el punto que está tocando el señor Diputado Feraud, que es un punto muy importante y controvertido, pueda tener mayores elementos de juicio, yo solicito a usted, señor Presidente, que se sirva disponer que se dé lectura a una comunicación que ha sido enviada por el Presidente del CONUEP ante usted, sobre este tema. Me parece que sería muy importante conocer cuál es el criterio que tiene este organismo que coordina la actividad de la universidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En el momento oportuno le vamos a dar lectura.

EL H. FERAUD BLUM.- Señor Presidente, que desde hace mucho tiempo rige un principio, de que la distribución de las rentas de las universidades, para las universidades, la hace el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas. Este principio está consignado en el Artículo cuarenta y seis de la ley. Dice así: "La distribución la hará el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, tomando en consideración el costo por alumno de cada especialización y la población estudiantil". Romper este principio en esta ley, significa sentar un precedente que no es conveniente en el ámbito de la universidad ecuatoriana. Quiero destacar que la cifra no es mayor, no se trata de sucres más o sucres menos. He calculado cuánto significa esto, y representa cincuenta y cuatro millones, novecientos mil sucres. Porque según el informe, este incremento en el Impuesto a la Renta, del adicional, para las universidades, representa seiscientos diez millones de sucres; el noventa por ciento, son quinientos cuarenta y nueve millones; porque el otro diez por ciento es para las universidades particulares. Y el diez por ciento de quinientos cuarenta y nueve millones, son cincuenta y cuatro millones novecientos mil sucres, esa es la cifra. De manera que no es una cifra demasiado grande, esta es una cuestión de principio, señor Presidente, de principios; tiene que dejarse a las universidades, a través de su organismo correspondiente y de su autonomía, hacer los repartos respectivos de las asignaciones que ellas tienen. Y no es conveniente, no es conveniente sentar un precedente en el cual se desglose un valor, un porcentaje, en este caso el diez por ciento del noventa por ciento para una universidad en concreto. Repito, es posible que la crisis en la universidad sea mayor que en otra, en la Universidad Central tal vez, eso ha justificado el paro y todo lo demás; pero eso tiene otras connotaciones y otras explicaciones. El principio es que todas las universidades atraviesan por crisis y que los recursos tienen que repartirse con el mismo criterio con que se han venido repartiendo siempre. De tal manera que por esa sola razón, yo creo que no debe aprobarse el inciso final de este artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Enrique Ayala.-----

EL H. AYALA MORA.- Creo que le habrá quedado ya claro al Diputado Lucero, que el proyecto no incrementa un sólo centavo del Impuesto a la Renta, de las personas que ganamos sueldos fijos en el país. Esto, señor Presidente, entre paréntesis. A Oswaldo, -

él presentaba la preocupación ésta. Esto demuestra además, señor Presidente, que en las largas y complicadas negociaciones que se han tenido para que el proyecto salga adelante, la comisión no ha aceptado pues, en forma indiscriminada cuando ha sugerido el Ministerio de Finanzas. Porque una de las sugerencias del Ministerio de Finanzas, fue justamente esa, aumentar en forma indiscriminada el Impuesto a la Renta a todo el mundo. Y la negociación ha consistido justamente en que ese incremento del Impuesto a la Renta afecte solamente a las empresas. Por eso, señor Presidente, yo quiero aclarar, que lo que vamos a votar es, si incrementamos o no, el Impuesto a la Renta que pagan las empresas de este país, grandes o pequeñas, para financiar las universidades. Dejando en claro que los trabajadores, los pocos que llegan a pagar el Impuesto a la Renta, por el sistema que tiene el país, los maestros que en su gran mayoría pagan Impuesto a la Renta y otros empleados públicos y privados, no van a sufrir por este impuesto. Es importante, además, señor Presidente, destacar una cosa; efectivamente, como decía el Diputado Moreno, hay dos formas de ver este proyecto; o financiamos la universidad, o nos desgañitamos gritando, intentando defenderla, y no logramos financiarla; esa es la realidad. O nos ponemos de acuerdo para que la universidad tenga, aunque sea, estos insuficientes recursos, que nadie dice que le va a sobrar; o simplemente seguimos diciendo que defendemos a la universidad, y movilizamos a los organismos de masas a protestar, por lo que ya sabemos de antemano que no va ser aprobado. Esas son las posiciones que aquí estamos debatiendo, señor Presidente; que no nos vengan a decir gobiernistas, que no nos vengan a decir que nosotros negociamos estas cosas o que hemos vendido el honor de la universidad. Que eso quede bien claro, y no lo vamos a discutir solo aquí, sino también dentro de la universidad, en donde desgraciadamente, todavía hay muy pocas personas que se convencen de estas ideas generales; pero la mayoría, ya es consciente de lo que estamos haciendo y lo vamos a defender en las bases también, en la propia universidad, ahí vamos a discutir y vamos a demostrar que lo que estamos haciendo es lo posible; no creando una trampa para la agitación por la agitación. Estoy de acuerdo que hay que elevar los niveles de agitación en este país, señor Presidente, en oposición al Gobierno, pero no a costa de la universidad ecuatoriana y su supervivencia. Por último, señor Presidente, yo quiero añadir una observación. Los tres proyectos que se pre-

sentaron, eran de un Fondo de Universidades y Escuelas Politécnicas Estatales, ellas eran las que habían pedido rentas y las que habían justificado la falta de esas rentas; sin embargo, el Consejo de Universidades y Escuelas Politécnicas, por unanimidad, se dirigió al Congreso, pidiendo que también se incluyan las universidades particulares y dejando sentada la protesta que yo ya hice, respecto sobre todo de ciertas universidades particulares. En homenaje a esa solicitud del CONUEP, voy a respaldar el proyecto como está; sin embargo, dejando en claro, que el proyecto fue discutido en una comisión tripartita, de la cual participó el Consejo de Universidades y Escuelas Politécnicas, cuyos delegados aceptaron esta formulación del informe. Y el Presidente del Consejo de Universidades y Escuelas Politécnicas, un distinguido universitario lojano, en audiencia especial, en la Vicepresidencia del Congreso de la República, junto con los demás rectores de las universidades de Quito, el Secretario General del CONUEP, y delegados de los trabajadores de la Universidad Central, nos pidió que tramitáramos el proyecto como está, utilizando el término, señor Presidente, "del lobo un pelo", y esto es exactamente lo que estamos haciendo. No hemos estado negociando al margen de la universidad, sino tratando de concederle a la universidad, el derecho de que se autodirija. Eso es, señor Presidente el fondo de la cuestión. Hay un último punto que se refiere a la Universidad Central, y hay que hacer un poco de historia de la ley. Se presentó un proyecto de ley, que financiaba a la universidad más grande del país, que no es la Universidad Central de Quito, señores diputados, es la Universidad Central del Ecuador, cuatro veces centenaria, y la primera institución académica del país, y una de las primeras de América Latina. No es entonces una universidad cualquiera, es la universidad más grande y la más necesitada del Ecuador; y no precisamente aquella en que los profesores y los trabajadores ganan los mejores sueldos, eso también quiero aclarar. Es una universidad en la que se pagan los sueldos más pobres que hay en el país, para esta universidad, mi distinguido paisano, ex-legislador y Prefecto Provincial de Imbabura, que ahora lo acompaña a usted en la Presidencia, preparó un proyecto de ley, que justamente recogía una de las fuentes de financiamiento, que era el incremento del Impuesto a la Renta. Sólo para la Universidad Central del Ecuador estaba previsto ese proyecto; como otras universidades el país tie

nen impuestos especiales para ellas solas, como la Universidad de Machala tiene un impuesto especial, a la exportación de banana; como otras universidades, incluso la Universidad Técnica del Norte, para mencionar un caso, aunque la erogación es muy pequeña, tiene participación en los impuestos a la producción del cemento. Crear un impuesto especial para la Universidad Central del Ecuador, era pagarlo una deuda histórica, señor Presidente: y no es discriminación, es hacer un honor a la primera institución del país. Dicho sea de paso, es la única universidad que logró demostrar ante el CONUEP, ante la comisión y ante el Gobierno, que tenía los mil trescientos millones de sucres de déficit que había venido alegando. Porque hay universidades ecuatorianas que establecieron una lista de necesidades, muy justificadas por cierto, que; sin embargo, no eran déficit. La Universidad Central es la única universidad que logró demostrar que tenía un déficit real. Y en homenaje a eso, de financiamiento exclusivo de la Universidad Central del Ecuador, y el Proyecto de Financiamiento General del Fondo de Universidades. A eso se debe la inclusión de un diez por ciento especial para la Universidad Central del Ecuador, que no es ni mucho menos discriminatorio, sino que recoge la posibilidad de que la universidad, a la cual concurren la mayoría de los estudiantes ecuatorianos de fuera y sus provincias en el país, pueda tener financiamiento. Quiero aclarar, además, señor Presidente, que como estaba originalmente previsto, el Impuesto a la Renta que genera se fundieron los dos proyectos: el proyecto de financiamiento exclusivo de la Universidad Central del Ecuador y el Proyecto de Financiamiento General del Fondo de Universidades, a eso se debe la inclusión de un diez por ciento especial para la Universidad Central del Ecuador que no es mucho menos discriminatorio, sino es que recoge la posibilidad de que la universidad a la cual concurren la mayoría de los estudiantes ecuatorianos de fuera y sus provincias en el país pueda tener financiamiento. Quiero aclarar además, señor Presidente, que como estaba originalmente previsto el impuesto a la renta que genera la Provincia de Pichincha que iba dirigido a la Universidad Central, si no me equivoco, genera alrededor del cincuenta y tres o algo parecido cincuenta y cinco por ciento al sesenta por ciento me corrige el compañero Vicepresidente de la comisión del Impuesto a la Renta en el país, y era justo que esto vaya a la Universidad Central en forma específica;

por eso, al fundir los dos proyectos se respetó esta posibilidad de que la Universidad Central tenga un financiamiento particular para no hacer un fondo especial para la Universidad Central del Ecuador. Quiero por último, señor Presidente, indicar una cosa que también es muy importante de tomarse en cuenta en lo que se refiere al financiamiento de la Universidad Central, y es que la Universidad Central si bien tiene una serie de asignaciones presupuestarias, no tienen rentas propias creadas por ley como tienen otras, claro que la de Cuenca según tengo entendido no tiene, ni la de Loja tampoco, pero hay otras universidades estatales que si lo tienen, de manera que el crear una renta especial para la Universidad Central no es ningún acto discriminatorio. Esto me parecía, señor Presidente, importante destacarlo atendiendo sobre todo el hecho que de buena parte de la lucha por conseguir las rentas universitarias la ha llevado justamente la Universidad Central; aquí hay instituciones privadas, que van a llevarse el fondo sin que hayan movido un solo dedo, la Universidad Central en cambio ha venido luchando años y ha luchado estos últimos meses como pocas veces en su historia por pedir recursos, de manera que me parece justo que se proceda exactamente de esa manera en que está presentado el proyecto. Eso es, señor Presidente, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ernesto Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GALLARDO.- Señor Presidente, señores legisladores: yo creo que debe establecerse con absoluta claridad que en las intervenciones señalamos que estamos por el fondo nacional, lo que aquí está estableciendo diferencias es cómo y hemos señalado en el caso del segundo artículo fuentes alternativas de financiamiento a las que se han señalado en la propuesta, pero si me parece pertinente también referirnos a quienes queriendo defender el proyecto pretenden hacernos creer que los que estamos oponiéndonos es a lo mejor es por la agitación por la agitación o que esto vamos a discutirlo en las bases, así es, todo lo que hacemos aquí tenemos que sostenerlos públicamente y a lo interior de la universidad, y responsablemente quienes así lo estamos haciendo así lo señalaremos porque aquí no se puede no más señalar muy ligeramente algunas cosas, ya hemos señalado que precisamente en atención algunas particularidades de las universidades, la Comisión de Presupuesto de la que soy miembro y de los que somos los que estamos aquí en la comisión, señalamos mil seiscientos millo

nes para las universidades de lo cual ante la situación de un mayor déficit de la Central de Quito y de la Estatal de Guayaquil se asignaron trescientos millones a cada una, dirigimos los ochocientos millones restantes que aquí la Comisión de lo Social y Laboral ha rectificado, según eso el propio presupuesto del ochenta y siete que nos referiremos a su tiempo, la Comisión de Presupuesto aprobó y así consta en el Registro Oficial, que estos ochocientos millones servirán para financiar las universidades estatales que mayor déficit tienen, esto es: la Central, la Estatal de Guayaquil, Cuenca, Loja, porque no estamos de acuerdo con los discrimines ni con los privilegios ni con los odiosos regionalismos, por eso aprobamos así en la Comisión de Presupuesto, esto es una objetividad son cuestiones objetivas serias que así conocerá la universidad; pero resulta que la Comisión de lo Laboral y Social lo toma como fuente de financiamiento y lo destina al Fondo Nacional de Participaciones, alterando un principio precisamente la Comisión de Presupuesto lo veía como una necesidad de estas cuatro universidades y las restantes que tengan que financiar este déficit, trescientos millones para la Central más lo que le corresponda de los ochocientos millones, me parece que sí es un buen aporte para la Universidad Central, que es más de los cincuenta y cuatro millones, igual será para la de Guayaquil, igual será para la de Cuenca, igual será para la de Loja. Con este criterio aprobó la Comisión de Presupuesto estos ochocientos millones, entonces que quede claro aquí en el Plenario y la Universidad Central también tiene que conocer y lo conocerá a su debida oportunidad, así es. De tal manera que en esas circunstancias estamos llevando adelante la discusión en esta comisión, yo quiero proponer, señor Presidente, como fuente alternativa igualmente, que en este artículo se considere el cinco por ciento de impuesto adicional a la Constitución y aumento de capital de los bancos y financieras privadas nacionales y extranjeras por un lado; por otro lado el impuesto adicional del dos por ciento sobre las remesas de utilidad y repatriación de capitales al exterior que generan ingresos muy importantes que van a ayudar al propósito que se plantea y estamos planteándolo en este proyecto para financiar el Fondo Nacional de Participaciones para las Universidades y Escuelas Politécnicas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor diputado, no hay Punto de Orden pero lo oigamos.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Al concluir el tiempo, señor Presidente, quiero plantear que entiendo que este proyecto interesa a todos los diputados. Que se prorrogue una hora más para continuar con el proyecto, mañana hay el peligro, hasta terminar el proyecto.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es decir, están pidiendo sesión permanente hasta terminar el proyecto. Los señores diputados que estén de acuerdo en sesión permanente hasta terminar el estudio del proyecto, sírvanse expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de dieciocho diputados presentes, dieciséis a favor de la sesión permanente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobada. Diputado Absalón Rocha.--

EL H. ROCHA ROMERO.- Señor Presidente, comienzo por lo último del Diputado Ernesto Alvarez, efectivamente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe una pequeña interrupción, señor diputado, quiero darles una pequeña información que creo va a ser de interés de todos ustedes, el Barcelona está ganando uno a cero en Guayaquil en el partido de fútbol...-----

EL H. ROCHA ROMERO.- ...las asignaciones hechas en el presupuesto claro que son aporte para solucionar la crisis de las dos universidades más grandes, nadie ha discutido eso, ni en la comisión se analizó esa situación, pero el presupuesto es una ley especial que tiene vigencia en un ejercicio y nada más que en un ejercicio, puede haber el compromiso y la sana intención de quienes integran actualmente la Comisión de Presupuesto de que indefinidamente se vaya repitiendo en posteriores ejercicios, pero la comisión ha hecho algo más práctico, ha puesto una renta compensatoria para que ya sea parte del Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas permanentemente; luego, señor Presidente, suscribo por así decirlo, la exposición hecha por el señor Vicepresidente del Congreso Nacional, la Universidad Central ha demostrado en sucesivas reuniones que tenía problemas muchísimo más graves que las otras universidades y esa es la razón por la que se ha recurrido a este arbitrio de darle una asignación especial y exclusivamente eso, porque se ha discutido a fondo el problema de todas y cada una de las universidades con la presencia de personeros de todas y cada una de las universidades. En cuanto a lo relativo al inciso segundo, efectivamente siendo una sustitución del Artículo setenta y uno de la ley vigente nos parece muy racional el aporte dado por el doctor Feraud en el sentido de que se aumente a los contribuyentes en términos genera -

les y no solamente las personas naturales como dice el inciso primero; pero en el segundo cuando hablabamos de personas jurídicas y usted ya lo ha aclarado, señor Presidente, creíamos que nos estábamos refiriendo como así es a personas jurídicas y las sociedades como aquí lo ha dicho el mismo doctor Feraud, son personas jurídicas; pero admitimos los miembros de la comisión que puede resultar alguna equívoca interpretación del texto y aceptamos que se diga expresamente: "Las sociedades de capital", que como es obvio también son personas jurídicas. Pienso que con estos aportes que ha dado el doctor Feraud, las precisiones que ha hecho el señor Vicepresidente del Congreso y otras intervenciones de honorables diputados, podríamos pasar ya a aprobar este artículo.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Jorge Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Gracias, señor Presidente, entiendo que está claro para el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, que el haber aprobado el Artículo primero, no significa necesariamente que el resto de artículos están aprobados conforme lo planteaba de manera muy sui-géneris el Diputado Dávalos, precisamente se necesita discutir cada artículo e ir aprobando cada uno de los artículos, de tal manera que no hay aquí ningún boicot, ni obstáculo como se ha pretendido dejar en el ambiente por parte del señor Diputado Dávalos. Segundo lugar, señor Presidente, el problema del financiamiento tiene dos partes: la una buscar los recursos, y la otra saber de donde se obtienen esos recursos, aquí se ha planteado una tesis que hay que financiar a como de lugar, no importa de donde, podría ser una forma de ese a como de lugar recortar asignaciones de los colegios o de los hospitales o restar asignaciones a determinado tipo de universidades para financiar a otras, puede ser una forma de financiamiento, personalmente me parece que no es la más adecuada, señor Presidente, se trata de buscar financiamiento y de ver fuentes de financiamiento que sean correctas, por eso nosotros sostenemos la tesis de que esas fuentes de financiamiento no deben agravar las condiciones de vida del pueblo ecuatoriano, sino que deben limitar los privilegios de las oligarquías en contra de las cuales permanentemente hemos estado. Estos problemas, señor Presidente, seguramente serán debatidos en el ambiente de la universidad, en el ambiente democrático que debe primar. Yo quiero referirme a lo que se ha referido el señor Diputado Feraud respecto de los cambios que pueden operarse en este artículo, me quiero adherir a las sugerencias

que ha planteado, me parece que en esas circunstancias se podría por nuestra parte dar nuestro respaldo al párrafo segundo del Artículo tercero, mejor dicho a este artículo en la parte incisa. De tal manera que sugeriría desde ya, señor Presidente, que la votación sea párrafo o inciso por inciso a fin de que se pueda encontrar los consensos necesarios. Hay un punto que merece realmente una mayor atención por parte del Plenario y solicito que se dé lectura, señor Presidente, esa comunicación que ha sido enviada por parte del CONUEP hacia la Presidencia del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Contendida en el oficio cero treinta y cuatro de veinte de mayo de mil novecientos ochenta y siete, dice: "Señor Presidente.-El Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas en sesión del día de hoy, conoció y examinó el nuevo Proyecto de Ley de Creación del Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas FONUEP, preparado por la Comisión de lo Laboral y Social, y resolvió manifestar a usted, señor Presidente y por su digno intermedio al Plenario de las Comisiones Legislativas, lo siguiente: 1.-El proyecto de creación del fondo satisface muy parcialmente los requerimientos para el desarrollo de la universidad ecuatoriana, los cuales han sido reiteradamente expuestos por el CONUEP a las autoridades gubernamentales y legislativas y a la opinión pública; 2.-El CONUEP señala desde ya que seguirá insistiendo ante el Gobierno y el Congreso Nacional en la necesidad de la creación de las rentas que aseguren el normal funcionamiento de la universidad ecuatoriana; 3.-El Consejo señala su extrañeza e inconformidad con la redacción del inciso final del Artículo tres del proyecto en mención, por cuanto no cabe establecer en una disposición legal una norma de decepción que lesionaría la unidad que la universidad ecuatoriana busca consolidar. La disposición que consta en el proyecto por otra parte disminuiría proporcionalmente las asignaciones que vienen percibiendo los demás centros de educación superior por su participación en las rentas contempladas en el Artículo setenta y uno de la Ley de Impuesto a la Renta lo que estaría en contradicción con expresas disposiciones constitucionales; 4.-El Consejo considera que siendo ésta una ley que crea un fondo específico para las Universidades y Escuelas Politécnicas, no cabe que contemple asignaciones para otros organismos no universitarios, por lo que

solicita al Plenario que se suprima el Artículo seis del Proyecto. Seguros de que el interés patriótico que incita a usted y a los señores legisladores a encontrar los mecanismos que alivien la grave situación económica de la universidad ecuatoriana les llevará a acoger estas observaciones; nos suscribimos de usted muy atentamente, Guillermo Falconí.-Presidente.-Iván Carvajal.-Secretario General del CONUEP".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, un momento, le voy a pedir al señor Secretario que de una vez dé lectura a un oficio que ha sido enviado también por la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, que tiene alguna relación con esto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, fechado en Guayaquil el 19 de mayo de 1987,"señor Andrés Vallejo Arcos,.-Presidente del Honorable Congreso Nacional.-En su despacho.-Señor Presidente.-A nombre de la Directiva Nacional de la FEUE, reciba el saludo afectuoso y nuestra congratulación por las gestiones suyas y de los legisladores que han acogido responsablemente el clamor de la comunidad universitaria ecuatoriana al haber aprobado en primera discusión la Ley que Crea el Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas FONUEP; respecto de la cual el organismo que me honro presidir resolvió: Uno, respaldar en forma irrestricta la extensión y vigencia plena de la mencionada ley; dos, expresar nuestra preocupación de extrañeza por cuanto a pesar de crearse nuevas rentas para la universidad y aun cuando en la distribución que se hace en la ley que crea el FONUEP se contempla el cuarenta por ciento para gasto de operación, la experiencia nos ha demostrado que en todos los casos de incrementos de rentas para los centros de educación superior las demandas de sueldos y salarios a más de otros beneficios sociales de docentes y servidores de los mismos, lo gran agotar casi en su totalidad el volumen de tales incrementos, mientras quienes constituimos la razón de ser de la universidad, su elemento más dinámico y factor fundamental en la lucha por la consecución de tales rentas, el estudiante no somos tomados en cuenta en la distribución de las mismas; y, tres, solicitar al Honorable Congreso Nacional que en el curso del segundo y definitivo debate se incluya a continuación del Artículo seis en el texto de la ley en referencia, un artículo con el siguiente contenido:- "Del global de las rentas que crea la presente ley se destinará el dos por ciento distribuido de la siguiente manera: el uno por ciento para obras de interés y bienestar estudiantil como son: co

medor, residencia, becas, guardería infantil, servicio médico, instalaciones e implementos deportivos, bibliotecas; y el uno por ciento para financiar el equipamiento de las sedes de las federaciones nacionales de estudiantes y el fomento de sus actividades académicas, culturales y deportivas. En la seguridad de no equivocarnos al asignar un rol de mayor trascendencia a la juventud universitaria y de contar para ello con vuestro generoso concurso, reitérole mis sentimientos de la más alta consideración y estima. -Atentamente.-Rubén Barberán y Gregorio Hidalgo".- Firman como Presidente y Secretario Ejecutivo Nacional de la FEUE, respectivamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Este oficio, fue también entregado el día de hoy por los representantes de la Federación de Estudiantes. -Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDONEZ.- Señor Presidente, yo he solicitado la lectura de esta comunicación del CONUEP, por cuanto estimo que el Congreso Nacional debe revestirse de la suficiente solemnidad nacional para poder abordar los problemas que afectan a la universidad ecuatoriana. Creo que constitucionalmente están señalados, los legisladores tenemos que actuar con un criterio nacional, nosotros no podemos, si bien es cierto que venimos en algunos casos por tal o cual importante provincia, en mi caso usted sabe, señor Presidente y señores legisladores, soy Diputado Nacional, pero la Constitución nos obliga a que nuestras decisiones, nuestros análisis y las resoluciones que tomemos a nombre del pueblo ecuatoriano tengan esa dimensión nacional, y no en beneficio de un círculo pequeño o de un amigo, de un connado como se dice en la costa de un pana, se trata, señor Presidente, de mirar como el Congreso Nacional debe dar una respuesta a este clamor de la universidad ecuatoriana. Con mucho respeto para la Universidad Central, para la Universidad de Guayaquil, de Cuenca o de Loja individualmente, nosotros en calidad de diputados nacionales tenemos, señor Presidente, que mirar por todas las universidades y las disposiciones que se emanen del Congreso Nacional deben tener un carácter general. No está por demás señalar que la posición asumida por el Movimiento Popular Democrático en el seno de la Comisión de Presupuesto del Congreso a través de nuestro colega el Diputado Ernesto Alvarez, ha sido de una preocupación especial por la Universidad Central en las asignaciones especiales que el Congreso asigna, ya se ha explicado ese asunto

aquí, pero hoy estamos hablando de una ley, señor Presidente, de una ley que debe tener un carácter general. Cuando yo leo en la parte introductoria del informe que se hace referencia a los ingresos por concepto del Impuesto a la Renta, un cálculo entre el cincuenta y cinco y el sesenta por ciento en la Provincia de Pichincha, escuchaba un comentario muy lógico del colega Diputado Santiago Bucaram, decía bueno y cuánto es lo que aporta Guayas, seguramente será más. Si partimos de este concepto habrá que hacer la distribución entonces en igual sentido para la Provincia del Guayas, y en perjuicio de las otras universidades del país. No creo que sea un argumento valedero el que nosotros establezcamos estas odiosas discriminaciones de los aportes y las distribuciones; ya ha habido una discusión muy larga en la Comisión de Presupuesto cuando tuve la oportunidad de ser miembro de ella, sobre la necesidad de que los ingresos vayan a un fondo común y el Congreso Nacional encuentre una distribución racional. Señor Presidente, por estas consideraciones y tomando en cuenta también las opiniones muy fundamentadas vertidas por el señor Diputado Feraud, sobre este tema, yo creo que el Congreso Nacional debería establecer una disposición de orden general y dejar que el CONUEP en aplicación de la Ley de Universidades haga la distribución que corresponda hacer de conformidad con esas disposiciones, señor Presidente. En esta comunicación que hemos hecho leer el día de hoy hay un argumento que es muy importante, hace referencia a la posible inconstitucionalidad de una disposición como la que consta en el informe de la comisión, porque se habla de disminución de rentas para el resto de universidades y eso, señor Presidente, no estaría bien que el Congreso Nacional incurra en este tipo de medidas; por todas estas consideraciones y manteniendo el criterio de que la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional y desde ya nuestro Partido se compromete a ello, busque otras fuentes de financiamiento especiales que pueda entregarse a universidades que tienen en este momento mayor gravedad de su crisis financiera, creo señor Presidente, que la propuesta que ha hecho el señor Diputado Feraud, es valedera y debemos acogerla; en todo caso reitero nuestro apoyo a que este artículo pueda ser aprobado con las mejoras que han sido planteadas por el Diputado Feraud, y naturalmente reitero mi pedido de que se haga la votación inciso por inciso para poder contemplar las opiniones de los diferentes legisladores que se tiene a fa -

vor o en contra de uno u otro inciso. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señores legisladores, yo quiero ser concreto y hacer simple y llanamente un pedido al Plenario de las Comisiones, a fin de que se mantenga el último inciso del Artículo tercero y mantengo esta tesis por varias consideraciones: la primera.-esta ley, este proyecto que fue discutido y aprobado por parte de la comisión los días trece y catorce de mayo, contó con la participación, entiendo yo, del CONUEP, y es realmente sorprendente que habiendo participado en las deliberaciones al interior de la comisión con fecha dieciocho envíe este oficio y desconoce lo que justamente se trató al interior de la comisión, no hay seriedad en cuanto a la actitud que debe ser materias de tratamiento dentro de este campo. Entonces, señor Presidente, si el CONUEP aceptó esta distribución, por qué podemos fallar. Yo creo que el país definitivamente debe dejar de pensar en dos regiones o con varias cabezas, el país es único y realmente es doloroso pensar que cuando se hace una asignación determinada para determinada universidad, inmediatamente surgen los conflictos, hay que tener criterio nacional para distribuir, yo estoy de acuerdo con esa tesis; pero también hay que hacer un análisis profundo de la realidad que ya en la intervención del Diputado Ayala se aclaró con mucha precisión, la Universidad Central no es de Quito, la Universidad Central es de Ecuador y el porcentaje de estudiantes provenientes de otros lares del país, significa el setenta por ciento de la comunidad educativa que cursa la Universidad Central del Ecuador, yo creo entonces quienes no son de acá, deberían pagar alguna contribución especial para el mantenimiento de la universidad; pero esa idea sería una actitud peregrina, por que esa universidad no es de Quito, es la Universidad Central del Ecuador y consecuentemente bien se merece que se la atienda de acuerdo a sus necesidades. Vuelvo a repetir, el Diputado Ayala ha manifestado en un extenso análisis la realidad de la universidad ecuatoriana, para qué animar más condicionamientos; pero lo que sí definitivamente quisiera que se aclare por parte de la Comisión de Presupuesto y por parte de la Comisión de lo Social y Laboral, es un hecho. De la intervención del Diputado Alvarez se entiende que la Comisión de Presupuesto ha financiado la universidad, le dio un mil seiscientos millones de sucres, se hizo la distribución, trescientos para la Central, -

trescientos para la Estatal de Guayaquil y el resto que se repartan entre las universidades con mayores necesidades puedan demostrar, y entonces por qué la universidad se movilizan, por qué se piden más rentas, y bien lo ha dicho el Diputado Rocha, son asignaciones temporales, transitorias que fenecen con la ejecución presupuestaria, de lo que se trata acá es de crear un fondo permanente que ha de permitir justamente el fortalecimiento de la estructura universitaria y a de ayudar a su fomento y desarrollo. Por todas estas consideraciones estimo además, señor Presidente, que sería inapropiado votar párrafo por párrafo, porque todo el Artículo tercero constituye una unidad y no podríamos dividirla para mutilar el espíritu que ha tenido la comisión al darnos este proyecto de decreto. Finalmente, señor Presidente, vuelvo a pensar que esta asignación adicional corresponde a un hecho estrictamente de justicia, por las razones que lo han expuesto aquí los miembros de la comisión y por el sentimiento y convencimiento que tengo de que es la universidad más poblada del Ecuador que sobrepasan los sesenta y cinco mil estudiantes, que el contingente humano reúne un verdadero crisol de nacionalidad a todas las partes del Ecuador y que convenientemente tiene que ser atendido porque va en beneficio de toda la comunidad educativa ecuatoriana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Segundo Serrano.-Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente, yo creo que el Diputado Enrique Ayala ya habrá comprendido de que en la sociedad de capital no están involucradas dentro de este artículo correspondiente; con la explicación brillante del doctor Feraud Blum precisamente esta sociedad de capital que la componen las sociedades anónimas, las compañías de responsabilidad limitada no están involucradas y son precisamente aquellas sociedades que representan el mayor caudal económico para este impuesto que se quiere imponer y está muy bien pues, esa proposición realizada por el doctor Feraud Blum y tratando también de favorecer pues a las pequeñas sociedades, a las empresas unipersonales para que puedan ser involucradas con el mismo impuesto del once por ciento y no se los perjudique a ellas porque esto de aquí sí las quebrantaría. Fuera de ello pues se ha dicho aquí y ante todo tengo que decir que nosotros no somos hombres regionalistas, mantenemos una amplitud, hemos llegado aquí al Congreso Nacional por-

la Provincia del Guayas y tenemos la satisfacción de haber trabajado en el Congreso Nacional por las veinte provincias, la demostración fehaciente, la da todas las asignaciones que le hemos dado a Pichincha, Imbabura, a Cotopaxi, Tungurahua, etcétera, etcétera, siendo de una provincia, no sólo hemos venido a pelear por nuestra provincia, sino por todo el Ecuador. Se dice y por tanto no quiero que se mal interpreten mis palabras con respecto al que la Universidad Central es la más grande, no sé si el Diputado Enrique Ayala ha ido a medirla para encontrar pues en el largo y en el ancho quizá sea más grande o quizás quiso decir que era la que mayor población tenía; pero dentro de la población también no es la que mayor población tiene, la Universidad Estatal de Guayaquil tiene sesenta mil estudiantes y la Universidad Central del Ecuador tiene cincuenta mil estudiantes y estos datos los pueden ratificar las mismas autoridades de la Universidad Central del Ecuador que conocen los datos fehacientes. Yo voy a hacerles llegar un cuadro, señor Presidente, donde tengo la población de todas las universidades del Ecuador, de todas las extensiones para que usted pueda conocer esta realidad. Pero no se trata de quien es la más grande en cuanto a sus áreas, ni quien tiene más población, sino que se trata precisamente de que todas tenemos un sentimiento de ecuatorianidad y que realmente el Congreso Nacional no se puede meter dentro de las funciones del CONUEP y que las universidades tienen su propia ley que tienen que ser respetada y esta ley si no fuera respetada el día de mañana pues, con mucho derecho vendrían las universidades de otras provincias a plantear la misma insinuación. En ese sentido hay que respetar ese organismo y aquello que dijo el doctor Feraud Blum, tiene mucha realidad de que no se puede dar disposiciones favoreciendo a tal o cual universidad por ese sentido. En todo caso con estas observaciones y haré llegar los datos para que se conozca la realidad de la población de las universidades, creo que he aclarado un poquito esta situación. Fuera de ello yo en todo caso apoyo la moción presentada por el Diputado Ernesto Alvarez en cuanto a las partidas de financiamiento que él ha propuesto. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado René Vargas.

EL H. VARGAS PAZZOS.- Señor Presidente, mi intervención va encaminada a apoyar la sugerencia del Diputado Feraud Blum; yo estoy de acuerdo que esta ley debe estar perfectamente claro, que las-

personas naturales paguen el once por ciento en el Impuesto a la Renta como adicional y que la sociedad del capital sean la que financien este proyecto pagando el quince por ciento y también estoy de acuerdo, señor Presidente en que se elimine ese trato preferencial a la Universidad Central del Ecuador. Mi homenaje a la Universidad Central, yo estoy de acuerdo que sus cuatrocientos años le dan suficiente méritos para tener un trato preferencial; pero pienso que en esta ley general no debe constar esa asignación especial. En la Comisión de Presupuesto se han hecho asignaciones especiales para la Universidad Central así como también para otras universidades y estamos abiertos a discutir un proyecto para dar alguna asignación especial a la Universidad Central; pero no concuerdo que en esta ley que carácter general se le dé ese trato preferencial. Por otro lado deseo informar que es verdad en Pichincha tiene como que paga el cincuenta y cinco por ciento del Impuesto a la Renta del país, pero es por que están incluidos aquí en Pichincha el impuesto de todas las compañías petroleras; eso lo que abulta el pago de Pichincha en el Impuesto a la Renta; por lo tanto yo apoyo la moción del Diputado Feraud, en el sentido de que se aclare bien el porcentaje para las personas naturales y la sociedad de capital, que se elimine ese trato preferencial a la Universidad Central y como miembro de la Comisión de Presupuesto, estoy abierto a tratar cualquier asignación especial que fuera de esta ley se le pueda dar a la Universidad Central. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente, colegas legisladores, esta noche he escuchado brillantísimas y bien intencionados discursos en favor de la universidad ecuatoriana; pero soy de los que creen que si la misma universidad no hace un esfuerzo por salvarse, nadie la podrá salvar, ni siquiera los brillantes patrióticos y bien intencionados discursos y exposiciones que he escuchado en esta noche y en muchas semanas atrás o meses atrás. La universidad debe convencerse de que tiene que volver a reconstruir su fuerza interna para poder solucionar los problemas que la aquejan y que son de diferente índole, este es uno de los problemas, el problema presupuestario, económico y financiero que aqueja la universidad ecuatoriana; pero no es el único. Si la universidad no logra convencerse de que ha llegado el momento de salvarse así mismo, créame que será una situación un tanto simi-

lar a lo que le acontece al Seguro Social Ecuatoriano. De tal manera que nosotros no deberíamos quizá gastar nuestras energías, pretendiendo arar en el mar, lo cual ocurriría repito si es que la propia universidad no se constituye en una gran fuerza, en la verdadera alma mater ecuatoriana, una gran fuerza espiritual, intelectual y patriótica que le permita salir desde hacia adentro solucionando sus problemas. Desde hacia afuera contribuiremos a solucionar, pero esa solución no tendrá ningún sentido si es que desde adentro no existe la fuerza y la decisión de voluntad de corregir lo que está reclamando el pueblo ecuatoriano. Si no estoy seguro después de un año se dirá que el déficit de la universidad ecuatoriana es de alrededor de diez mil millones de sucres y que fue un paleativo lo que hizo el Congreso Nacional, lo que hizo el Plenario y después de otros dos o tres años se dirá que el déficit es de veinte mil millones de sucres y se constituirá esto en un tonel sin fondo. Eso no queremos los legisladores ecuatorianos. Señor Presidente, yo creo que ya refiriéndome en concreto a este artículo, creo que estamos haciendo una ley y esa ley pues tiene que ser de carácter general. No estamos haciendo un decreto que contiene normas más; limitadas, que tiene determinada dedicatoria por consiguiente. Entiendo yo perfectamente la lucha que ha desplegado la Universidad Central del Ecuador, entiendo perfectamente que la universidad del Ecuador seguramente es la que tiene más problemas en este momento de este orden, de orden económico, y de orden presupuestario, entiendo que la Universidad Central del Ecuador es la universidad de todos los ecuatorianos, entiendo que la Universidad Central del Ecuador, es quizá la universidad más grande que tiene el país. Todo esto lo entiendo y creo lo entendemos y lo sabemos todos los legisladores; pero en una ley de carácter general temo que cometamos un error al tratar de introducir un inciso como el que consta al final de este artículo, pretendiendo nosotros en esta ley solucionar aquello que reconociéndolo no estamos quizá en condiciones de solucionar o no es conveniente que lo hagamos a través de esta ley. Temo que estemos introduciendo con este último inciso que pretende beneficiar a la Universidad Central del Ecuador, un nuevo elemento de discordia entre las universidades ecuatorianas. Ya los elementos de discordia al interior de cada universidad son bien conocidos, allí pues se pelea por todo y por nada y a veces sin sentido y se llega hasta el crimen en las universidades; pero ahora

pues, con un elemento de éstos yo creo que vamos a establecer una situación de discordia entre las universidades ecuatorianas. Yo recuerdo cuando fui Presidente de la Comisión de Presupuesto, como tenía que recibir un día la Universidad Central y si es que nosotros tenemos necesidades de más rentas por los mismos problemas que acabo de señalar; pero en la tarde al saber que la Universidad Central había llegado a hablar con el Presidente de la Comisión de Presupuesto, ya estaba también la Universidad Estatal de Guayaquil, y decía es que nosotros tenemos más problemas que la Universidad Central y por qué a la Universidad Central le han de dar quinientos millones de sucres y a nosotros nos han de dar trescientos millones de sucres; nosotros necesitamos entonces seiscientos millones de sucres así a priori, se planteaban las cosas, y al día siguiente pues madrugaba la Universidad Estatal de Cuenca para decirnos que ella tenía más problemas que las dos universidades juntas y que había que darle setecientos, ochocientos o mil millones de sucres; de tal manera que esta es la realidad y tengo que referirla para demostrar que éste es el reparto de las rentas y de los recursos asignados a las universidades un elemento que generó recelos y discordia y más aún si lo vamos a consagrar aquí pues en esta norma de este artículo al final. Por qué digo yo el Congreso Nacional tiene que darle o pretender darle resolviendo todos los problemas que tiene la universidad ecuatoriana, nosotros debemos afrontar esta responsabilidad hasta donde nos corresponda como legisladores con sentido nacional como bien se ha dicho; pero para que exista entonces el CONUEP o esta organización que por la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, es la que tiene atribución, facultad legal para hacer esta clase de distribuciones, que estos señores que conocen quizá más que nosotros la realidad de las universidades ecuatorianas hagan la distribución justa que aquí se está reclamando, yo no me opongo a eso, a lo que me opongo es que nosotros pretendamos hacer esto que llamamos distribución justa pretendiendo introducir un inciso final que a lo mejor va a generar discordia entre las universidades, creo que el precedente que sentaríamos hacia el futuro no sería saludable, porque en una próxima oportunidad ya no será quizá esta misma universidad la que pretenderá una norma, un inciso de excepción sino que ya será otra, otra u otras universidades y así pues, que clase de ley va a salir, señor Presidente, por este camino. El CONUEP, esta organi-

zación que está reconocida por la ley que es exclusiva de las universidades y que está encargada de la distribución de esta clase de recursos ha de tener en cuenta lo que aquí se ha dicho, es decir que la Universidad Central tiene cuatrocientos años de existencia, que la Universidad Central es la más grande de las universidades del Ecuador, que la Universidad Central tiene mayores problemas económicos presupuestarios.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le restan dos minutos, señor diputado.----

EL H. LUCERO BOLANOS.- ...que la Universidad Central ha luchado más que las demás seguramente por la aprobación de este proyecto de ley y entonces le ha de reconocer todos esos méritos y valores y en base de ellos el CONUEP, no el Congreso Nacional deberá asignarle los recursos especiales que requiere la Universidad Central del Ecuador. Esta exposición, señor Presidente para que las cosas vayan encaminadas ojalá de la mejor manera posible desde el Congreso de la República. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Feraud.-----

EL H. FERAUD BLUM.- Señor Presidente, yo hice un par de observaciones a este artículo y lo hice como acostumbro a hacerlo siempre, con la mayor altura, con el mayor respeto. Yo no he dicho que la Universidad Central sea una universidad cualquiera, yo no he dicho eso, de tal manera que yo no admito que cuando se aluda a mis expresiones se distorsione mi pensamiento, ya respeto al Diputado Enrique Ayala y yo no acepto que cuando se aluda a mis intervenciones se distorsione mi pensamiento y se me haga decir lo que yo no he dicho. La Universidad Central por mil razones merece el respeto de todos los ecuatorianos, como lo merecen también las demás universidades del país, la centenaria Universidad de Guayaquil, la Universidad de Cuenca, las universidades de todo el país, merecen el mismo respeto y consideración que la Universidad Central. Yo he planteado un problema de principio y he citado la disposición legal de la Ley de Educación Superior en la cual está establecido el sistema de distribución de las rentas de la universidad ecuatoriana. La Universidad Central es la universidad ecuatoriana y las otras también son universidades ecuatorianas o que son, que aquí se educan muchos estudiantes de otras provincias, en la Universidad de Guayaquil estudian, señor Presidente, jóvenes de todas las regiones del país. Ese es el problema de la concentración de las ciudades que han crecido más en este país, Quito y Guayaquil, de manera que esos no son argumentos de ninguna -

naturaleza. Ahora bien, la Universidad Central tiene el mayor número de estudiantes, se va a llevar la mayor parte de la asignación, porque el artículo que mencioné, el Artículo cuarenta y seis de la ley, dice que el reparto se hará tomando en consideración el costo por alumno de cada especialidad y la población estudiantil; de tal manera que si resulta cierto de que la Universidad Central tiene el mayor número de alumnos de la República, de las demás universidades del país, entonces se va a llevar una mayor parte de esta asignación y de las rentas generales que tienen las universidades. Porque sería injusto que la Universidad Central por tener la mayor población estudiantil, se lleva la mayor parte de la asignación encima de eso el diez por ciento adicional; es decir, me parece que eso no tiene ningún principio de justicia. Esto es una cuestión que nada tiene que ver con el prestigio, con la tradición y los cuatrocientos años, ni cosa parecida, es una cuestión que dice relación al tratamiento que se debe dar a todas las universidades del país, que merecen nuestra consideración y respeto, todas. Y me complace haber escuchado la lectura de ese oficio del CONUEP que yo no conocía, en el cual el CONUEP que es la voz de la universidad ecuatoriana, se pronuncie en contra de este inciso tercero, inciso final del Artículo tercero. Después de escuchar las intervenciones de la mayoría de los legisladores, me parece totalmente inconveniente que votemos el artículo como un todo, porque corre el riesgo de que no se apruebe y queremos aprobarlo, queremos aprobarlo como queremos aprobar el proyecto. De tal manera que se vota el Artículo con todo sus incisos menos el último y que el último se vote separadamente, yo me sumo a ese pedido, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, la Presidencia considera suficientemente discutido el tema, vamos a tomar votación, discúlpeme señor diputado, vamos a tomar votación. Señor Secretario, dé lectura al artículo, inciso por inciso vamos a tomar votación. Dé lectura al primer inciso, con la modificación sugerida por el señor Diputado Feraud.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3.- Con el encabezamiento y el siguiente inciso. "Sustitúyese el Artículo 71 de la vigente Ley del Impuesto a la Renta por el siguiente: Artículo 71. Del Impuesto para los Establecimientos de Educación Superior.-Las personas naturales y las sociedades de personas sujetas al pago del Impuesto a la Renta, pagarán en toda la República un impuesto adicional del once por ciento calculado sobre el valor del Impuesto

a la Renta que causare de acuerdo con las disposiciones de esta ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con este inciso, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciocho diputados presentes, dieciocho a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Segundo inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Las sociedades de capital pagarán en toda la República un impuesto adicional del quince por ciento calculado sobre el valor Impuesto a la Renta que se causare de acuerdo con las disposiciones de esta ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Votación unánime a favor de dieciocho diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiete inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El rendimiento de los tributos adicionales creados en este artículo, será depositado quincenalmente por las jefaturas provinciales de recaudaciones en las oficinas del Banco Central del Ecuador y en los lugares en que no las hubiere, en las del Banco Nacional de Fomento en dos cuentas especiales, el noventa por ciento en la denominada Impuesto a la Renta para las Universidades y Escuelas Politécnicas Estatales y el diez por ciento restante en otra denominada Impuesto Adicional a la Renta para Universidades Particulares".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo, que sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dieciocho a favor, de dieciocho presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El siguiente inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Banco Central del Ecuador en forma automática y sin necesidad de orden expresa alguna, transferirá mensualmente a la Universidad Central del Ecuador el diez por ciento del rendimiento total que se obtenga en la cuenta primeramente citada, el saldo transferirá al Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas para su respectiva distribución".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ocho votos a favor de dieciocho diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No le escuché, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciocho diputados presentes, ocho a favor de la aprobación del último inciso del Artículo tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negado. Señores diputados yo hago notar lo siguiente y pido que si algún señor diputado está de acuerdo, acoja esta sugerencia. Habría que poner un último inciso en donde se estipule que el Banco Central del Ecuador, en forma automática y sin necesidad de orden expresa alguna, transferirá al Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas para su respectiva distribución, los valores depositados. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El último inciso del Artículo tres diría:- "El Banco Central del Ecuador, en forma automática y sin necesidad de orden expresa alguna, transferirá mensualmente al Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas para su respectiva distribución el rendimiento total que se obtenga".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los valores depositados, no más, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ya, los valores depositados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En las dos cuentas para que sea más claro todavía.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los valores depositados en las dos cuentas.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Votación unánime de dieciocho diputados presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Artículo cuatro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Derógase el literal b) del Artículo 19 del Decreto Supremo 3799 publicado en el Registro Oficial N° 6 de 20 de agosto de 1979 y en sustitución fíjase en el veinte por ciento de un salario mínimo vital general, la contribución anual al CONUEP que pagarán cada uno de los profesionales y egresados al momento de obtener la cédula tributaria. Esta contribución será recaudada por las correspondientes jefaturas provinciales de recaudaciones y depositadas en las oficinas del Banco Central del Ecuador, o en las sucursales del Banco Nacional de Fomento en la correspondiente cuenta del Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al literal b) del Artículo diecinueve que se estaría derogando y sustituyendo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- El texto vigente dice así: "Artículo 19.- Son fondos sociales y por tanto patrimonios de la Confederación-Ecuatoriana de Profesionales Universitarios, b) una cuota anual de doscientos sucres que abonará cada uno de los profesionales integrantes de las Federaciones o Asociaciones Nacionales, miembros de la Confederación, cuota que será recaudada por las correspondientes jefaturas provinciales de recaudaciones al momento de obtener el profesional su cédula tributaria anual y cuyo producto será entregado por el Tesorero de la Nación al Tesorero de la CEPU".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ernesto Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GALLARDO.- Yo quería referirme que en cuanto a el pago de los profesionales estamos de acuerdo; pero que no existen mecanismos o si la comisión así lo ha establecido para los egresados, es que no hay mecanismos para establecer la tributación ésta que aquí se ha planteado. Si es que yo estoy equivocado y la comisión ha considerado algunos mecanismos de cómo recaudarlos estaríamos de acuerdo, porque de lo que conocemos no existirían estos mecanismos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Absalón Rocha.-----

EL H. ROCHA ROMERO.- Se discutió el asunto de la posible dificultad de este cobro, pero parece que todas las Universidades y Escuelas Politécnicas suelen acreditar los correspondientes documentos; pero hay algo más. ¿Quiénes pagamos Impuesto a la Renta en el Ecuador?, los que trabajamos en relación de dependencia y en los correspondientes escalafones sobre todo del sector público trescientos mil servidores públicos, la presentación del documento que acredita haber egresado de una escuela o facultad universitaria es casi de rigor para fines precisamente presupuestarios internos y en el sector privado también poco a poco se va estableciendo como requisitos para ascensos, para bonificaciones, el demostrar el grado de instrucción universitaria que tienen los contribuyentes; pero como si eso fuera poco, es muy factible que la Dirección de Rentas solicite a las Universidades y Escuelas Politécnicas, la nómina de quienes anualmente egresan de sus respectivas facultades y escuelas y como este dato está computarizado el sistema tributario es fácil, se facilita digamos la recaudación de este impuesto. Esto es, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Jorge Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Señor Presidente, me parece que estaría bien traspasar estos fondos de CEPU a FONUEP, pero incorporar a los egresados en este pago de impuestos, me parece que no es lo más justo, señor Presidente. Hay una gran cantidad de egresados de universidades que no tienen trabajo y entonces cargar un impuesto a un sector que no tiene trabajo, me parece que no es lo más justo. Yo quiero simplemente dejar constancia, señor Presidente de estos criterios, si acaso y quisiéramos ver, proponer que se elimine la palabra "y egresados" en esas circunstancias, personalmente me pronunciaría a favor, caso contrario, señor Presidente dejo constancia de mi disconformidad con ese texto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Enrique Ayala.-----

EL H. AYALA MORA.- ...que acaba de plantear el Diputado Moreno, yo creo señor Presidente que también entre las personas que tienen título académico hay una gran cantidad de desempleados, de manera de que el ser egresado no es digamos una recomendación para estar en el desempleo. Por otra parte desgraciadamente, señor Presidente, el certificado de egresado pasa en algunos casos hasta por un cuasi título académico, en el sector público y en el sector privado se hace valer el certificado de egresado de economista por ejemplo; eso es una mala costumbre, que va en contra de las universidades, pero es un hecho de la realidad, el tener el certificado de egresado, significa un incremento en los emolumentos y en algunos casos una posibilidad de ingreso, no solamente al Magisterio, sino también a otros departamentos del sector público. De manera que me parece que atendiendo a este hecho de la realidad, debería mantenerse el inciso como está.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Sí, señor Presidente, de acuerdo totalmente con que este impuesto no caiga sobre los hombros de los egresados. Definitivamente este país, es un país de miseria y de hambre, mientras menos impuestos se puedan causarle o causarle al pueblo ecuatoriano, es la mejor medida, ya que en esta civilización nuestra sólo se les da de comer hambre, necesidad y desgracia. El hecho de ser egresado de una universidad por sí solo prueba que no ha logrado alcanzar la profesionalidad única y exclusivamente por falta de recursos, necesidades en los hogares que lo han tenido que lanzar a la vida pública -

antes de poder alcanzar una profesión. Si de eso se trata el su puesto egresado que trabaja; pero en su totalidad y en su gran mayoría y como no hay que legislar así en forma regionalista, tampoco hay que legislar en forma particularizada sino en forma general y la regla es que los egresados definitivamente son gente que están en menor condición de poder enfrentar la vida que un profesional, conociendo incuestionablemente que los profesionales en su totalidad también en su gran mayoría también en nuestro país, sufren por el desempleo. Entonces hay que ser un poco humano, menos regionalista y un poco más constitucionalista. Por eso a favor de que "y egresados" desaparezca de ese artículo.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rocha. Y con lo que diga el Diputado Rocha tomamos votación.-----

EL H. ROCHA ROMERO.- En la comisión también se discutió la conveniencia o inconveniencia de que este impuesto lo paguen los egresados, consideraciones entre las que hubo a favor: Primero, si los egresados no tienen trabajo, y ya se ha dicho solo en Guayaquil hay una asociación de médicos desocupados que pasa ya de los tres mil, también los profesionales no encuentran trabajo, pero señor Presidente, yo pienso que no se puede argumentar así: pues no, la razón natural nos señala que el Impuesto a la Renta lo paga quien tiene renta, el egresado o profesional o no egresado que no tiene renta no paga, señor Presidente, entonces no hagamos argumentaciones que realmente no tienen sustento. El Impuesto a la Renta paga el que percibe una renta en relación de dependencia o de alguna otra manera, si hay egresados que no tienen renta, luego no tributan, luego no paga, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Feraud tiene el uso de la palabra.-----

EL H. FERAUD BLUM.- Señor Presidente, estando de acuerdo con la intención del artículo, me parece que hay que cambiar la redacción, porque el inciso primero del Artículo cuarto comienza derogando el literal b) del Artículo 19, del Decreto 3799, y luego lo sustituye. A mí me parece que el inciso debería decir así: "Los profesionales y egresados de las universidades ecuatorianas, pagarán anualmente al momento de obtener la cédula tributaria, una contribución equivalente al veinte por ciento del salario mínimo vital a favor del CONUEP (punto a parte). Derógase el literal b) del Artículo 19 del Decreto Supremo 3799, publicado en el Registro Oficial N° 6 del 20 de agosto de 1979". Me pa

rece que debe ser así.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura de esa manera, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo cuatro del proyecto diría: -

"Los profesionales y egresados de las universidades ecuatorianas, pagarán anualmente al momento de obtener la cédula de control tributario, una contribución equivalente al veinte por ciento de un salario mínimo vital general a favor del FONUEP. Derógase el literal b) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 3799 publicado en el Registro Oficial N° 6 del 20 de agosto de 1979".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y el segundo inciso, señor Secretario?.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Esta contribución será recaudada por las correspondientes jefaturas provinciales de recaudaciones y depositadas en las oficinas del Banco Central del Ecuador o en las sucursales del Banco Nacional de Fomento y en la correspondiente cuenta del Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente, sólo quería indicar que los egresados no son profesionales y el hecho de que se les dé una certificación, no significa que ellos dejen de ser en cierta manera estudiantes, y de hecho, si era muy buena la pregunta del Diputado Ernesto Alvarez, de indicar cómo les van a cobrar a los egresados. Entonces en ese sentido no tiene un verdadero objeto poner esa palabra de egresados, porque nosotros debemos es, prácticamente calificar en este caso a los profesionales, el día de mañana llegando los egresados podemos llegar también a donde los estudiantes que trabajan y así sucesivamente con ese criterio, creo que es un criterio erróneo, porque el egresado fundamentalmente, en la mayoría de las profesiones, sigue siendo un estudiante hasta el momento en que obtenga su título de la universidad y lo único que consigue es una certificación para mejorar quizás en algún determinado momento su remuneración en ciertas instituciones, en ciertas entidades industriales que consideren a esa persona; pero normalmente ni eso le significa una mayor remuneración. En ese sentido pues, yo creo que quería dejar este pensamiento de que nosotros debemos sindicarnos en este caso, a quienes sean realmente profesionales, porque ellos son los que tienen título.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, en la propuesta del señor Diputado Carlos Feraud, creo que hace falta añadir, "profesionales y egresados de las Universidades y Escuelas Politécnicas", allí quedaría completa la idea, pues si el acepta añadimos eso. En segundo lugar, para solucionar este problema que estamos discutiendo, señor Presidente, yo pediría que nos refiramos a los profesionales y egresados que perciban renta o ingresos fijos, porque de eso es lo que se trata, porque hay en realidad egresados y profesionales que no tienen ninguna clase de renta; entonces esos profesionales que no tienen rentas o egresados, también están obligados a sacar su cédula tributaria, pero pues, una cédula tributaria, para ellos les costará que se yo, treinta o veinte sucres, cincuenta sucres y si les gravamos aquí, les va a costar unos dos mil quiniestos, tres mil sucres y eso sí sería injusto, refirámonos a los profesionales y egresados que perciban rentas y con eso solucionamos el problema si es que hay aceptación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aceptada la sugerencia, léala así, señor Secretario. Señor Diputado Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Quisiera si acepta el señor doctor Feraud, señor Presidente, yo deseo proponer si acepta el doctor Feraud, un cambio en la redacción del artículo, que lo que se refiere a la derogatoria del literal b), se lo saque del artículo y se lo ponga como Disposición Final o Disposición Transitoria, para que la ley no contemple una derogatoria, sino las partes positivas y eso se elimine o se ponga en la parte final, la parte de la derogatoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si me parece más lógico. Diputado Restrepo.-----

EL H. RESTREPO GUZMAN.- El Impuesto a la Renta y dos cosas: el uno que declara, pero que no paga impuestos, o sea la obligación de todos es declarar, pero unos de acuerdo al monto de sus rentas no paga impuesto, estos están exentos, esto debería ser simplemente a los que causen impuesto, es decir a los que tienen ya una renta establecida. O sea la palabra que debe ir es: "para los que causen impuestos" y no a todos los que declaren, porque todos estamos obligados a declarar, pero sólo una cantidad es la que causa impuesto de acuerdo a su renta, yo creo que esa palabra debe constar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que ha dicho el Diputado Wilfrido Luce ro en definitiva. Diputado Duman Rey.-----

EL H. REY TRELLES.- Señor Presidente, señores diputados, yo pri mero que me alegro de que en este Artículo cuarto en la primera parte se derogue el literal b) del Artículo 19 del Decreto 3799, porque mediante este decreto se financiaba, o sé que eran en de finitiva los viajes del Diputado Plaza Verduga a pasearse, el ex-Diputado a pasearse por todo el mundo. Me parece que es lo más justo que se derogue ese decreto. Pero nosotros creemos de que no es justo de que se grave un impuesto más a aquellos que en definitiva nuevamente son los mismos que ya aportan con sus tributos, contribuyen, son contribuyentes, por ejemplo los emplea dos públicos que serían en este caso los que tienen título profe sional, los profesores, que son una cantidad de alrededor de cien mil en el país, los que ya de hecho aportan al Fisco en for ma general, el once por ciento para financiar este mismo fondo de Universidades y Escuelas Politécnicas y a más de eso, les im pondríamos dos mil cuatrocientos más. Yo pienso, señor Presiden te, y el Secretario de nuestro Partido, de que no es justo de que se grave más aún a los sectores de empleados públicos y de profesores que en definitiva son los únicos que pagan exacta y puntualmente y a los mismos profesóres de la universidad, los que paguen puntualmente el Impuesto a la Renta, porque aquellos profesionales que trabajan en empresas privadas etcétera, ya lo hacen en otra forma, a través de las entidades o sociedades de capital. Me parece, señor Presidente, que debo dejar puntualiza do este asunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura para tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Los profesionales y egresados de las uni versidades ecuatorianas que perciban rentas, pagarán anualmente al momento de obtener la cédula de control tributario, una con tribución equivalente al veinte por ciento de un salario mínimo vital general, a favor del FONUEP. Derógase el literal b) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 3799, publicado en el Regis tro Oficial N° 6 del 20 de agosto de 1979".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El siguiente inciso, señor Secretario, es un sólo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Esta contribución será recaudada por las correspondientes jefaturas provinciales de recaudaciones y depo-

sitadas en las oficinas del Banco Central del Ecuador, o en las sucursales del Banco Nacional de Fomento, en la correspondiente cuenta del Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Perdón, señor Presidente, en el encabezamiento del artículo: "Los profesionales y egresados de las Universidades y Escuelas Politécnicas ecuatorianas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo, que se sirvan expresarlo levantando el brazo. Vuelva a leer, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Los profesionales y egresados de las Universidades y Escuelas Politécnicas que perciban rentas, pagarán anualmente al momento de obtener, etcétera".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quince a favor de dieciocho diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Artículo cinco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- ¿Queda autorizada la Secretaría para poner el número al inciso final de esta disposición?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda autorizada, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 5.- Anualmente, el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, realizará la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (FONUPEP) de acuerdo con la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas. Hasta el 31 de enero de cada año, el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, comunicará al Banco Central del Ecuador, la asignación o porcentajes de participación que en el Fondo tendrá cada establecimiento y el CONUEP. El sesenta por ciento de los recursos que se asignen con cargo al FONUEP, deberá ser utilizado obligatoriamente en gastos de inversión, investigación y desarrollo académico, y el cuarenta por ciento restante, podrá ser utilizado en gastos de operación". Hasta ahí el Artículo cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Me permito solicitar se tome en consideración el pedido formulado por la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, para que al final de este artículo, se haga constar la disposición que dice que el dos por ciento irá en

beneficio de la Federación Nacional, al final de ese artículo, se haga constar en la distribución que haga el CONUEP.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rocha.-----

EL H. ROCHA ROMERO.- Lamento discrepar con el señor ex-Presidente de la FEUE. Bien, señor Presidente, en este proyecto ya vamos a dejar un artículo en el cual se centralizan todas las rentas universitarias. Es obligación de la universidad en uso y goce y ejercicio de su autonomía, el asignar a los organismos estudiantiles los correspondientes recursos y así vienen funcionando. Todo lo contrario en este proyecto, hasta el conocimiento de que realmente existen una serie de tasas y derechos que cobran un poco desordenadamente y a veces hasta por ocurrencia, algunas facultades en algunas universidades, aquí se ordena, se prescribe en este proyecto, que toda renta, por cualquier concepto, tiene que ser centralizada en la Tesorería General de las Universidades y pasar a formar parte de los presupuestos universitarios y ahí vendrán en uso de la autonomía las asignaciones que correspondan.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ernesto Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GALLARDO.- Señor Presidente, ya se ha aclarado aquí en las diversas intervenciones, que el Congreso Nacional, tiene que respetar la autonomía en general de las universidades y de cada una en particular, por eso es que el Congreso Nacional, no es que le va a dar haciendo la reforma universitaria a las universidades, ellos la harán, en uso de su propia atribución y de su propia capacidad, por lo cual, esta ley no puede establecer normas como la que acaba de explicar el Diputado Rocha, porque están atentando a la propia Ley de Univesidades y Escuelas Politécnicas, a su Estatuto y a su Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, discúlpeme, eso lo discutiremos el momento del artículo correspondiente.-----

EL H. ALVAREZ GALLARDO.- Yo me refiero porque eso ha dicho el Diputado Rocha.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ...en el artículo correspondiente.-----

EL H. ALVAREZ GALLARDO.- Entonces para referirme al correspondiente es de que establecer que el sesenta por ciento de los recursos sean para investigación y el cuarenta por ciento restante para los gastos de operación es incurrir en el mismo error, porque el CONUEP, es quien tiene que hacer la distribución adecuada de acuerdo a sus necesidades y sus requerimientos. No podemos decir que el sesenta por ciento sea para eso, porque me parece que-

los déficits precisamente son en gastos de operación. De tal manera que, yo propongo que se señale de que la repartición, como lo establece la ley, lo haga el CONUEP.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sólo a manera de información a los señores diputados, yo les hago conocer que en el Presupuesto del Estado, también constan en las asignaciones presupuestarias, un porcentaje determinado para los gastos de investigación e inversión y un porcentaje determinado para los gastos de ... De tal manera que hay que discutir si es conveniente o no, pero no existe la imposibilidad legal. Diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Señor Presidente, no se puede legislar para que las normas no se cumplan, ni tampoco para que sean una camisa de fuerza, para quienes tienen su obligación de administrar de conformidad con la ley estos fondos; precisamente no hay que escribir las leyes para que sean de papel y nadie las cumpla, hay que escribirlas para que surtan efecto y no sean simples enunciados odiosos, que vayan a causar problemas, hasta la final yo ya veo otro Presidente de la República, interviniendo en las universidades, porque fue cincuenta, cincuenta; estas son camisas de fuerza que no se le deben poner a la ley, son verdaderamente actitudes de gente que vive haciendo predestinaciones, que adivina, que piensa que toda la vida va a ser esto así y que mañana las cosas no van a cambiar. Definitivamente, en contra de este último inciso, pésimamente traído, solamente producto de mentalidades totalitarias, regionalistas, etcétera, etcétera.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una sola información al señor Diputado Bucaram, por haber presenciado una reunión en la que se estuvieron representantes de las universidades, ellos solicitaron que se pusiera de esta manera, los representantes de las universidades, solamente como información. Habiéndose discutido suficientemente señores diputados, vamos a tomar votación. Los señores diputados que estén de acuerdo con este artículo, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciocho diputados presentes, doce a favor de la aprobación de este artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esta aprobado. Artículo seis.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 6.- Antes de la distribución de las rentas que se crean en esta ley, se deducirá el dos por ciento del rendimiento total para ser entregado por el Banco Central del Ecuador a CIESPAL, el que remitirá obligatoriamente a la Con

traloría General del Estado, un informe anual de la utilización de estos recursos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Yo propongo que se elimine este artículo, en el sentido de que se le entregue a la CIESPAL, estamos precisamente analizando el decreto para darle fondos a las universidades y sí sería fundamental al final que se cambie a la CIESPAL, por esa proposición que hacen los estudiantes en la comunicación que se leyó anteriormente y quisiera que me dé la palabra para pedir más adelante, en el momento que sea pertinente la reconsideración del Artículo cinco, señor Presidente y hacer una exposición del por qué la pido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si usted quiere puede pedir este momento, señor diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- ¡A la puede pedir en este momento!

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si la deja planteada y yo la pondré a consideración. ¿Deja planteada la reconsideración del Artículo cinco?-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Sí, la dejo planteada en el sentido...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En el momento oportuno le doy el uso de la palabra. Señor Diputado Cueva.-----

EL H. CUEVA JARAMILLO.- Señor Presidente, quiero dar una información al Congreso Nacional, sobre el asunto que entra a discusión de la participación de CIESPAL en estas rentas. El día once de agosto anterior, el Gobierno derogó el Decreto N° 145, que crea el impuesto del uno por ciento a la compra de divisas en el mercado libre; este decreto beneficiaba a las universidades y a CIESPAL, por lo tanto CIESPAL sufrió una rebaja en su renta. ¿Qué es CIESPAL?, Es un instituto ecuatoriano de post grado, creado en base a un convenio internacional entre la UNESCO, el Gobierno del Ecuador y la Universidad Central del Ecuador. En el Consejo de Administración de CIESPAL, están representadas las Universidades: Central y la Universidad Estatal de Guayaquil, por medio de sus rectores, tanto es así que el Presidente del Consejo de Administración de CIESPAL, es el Rector de la Universidad Central del Ecuador. Aparte de estos datos clarificadores, tenemos el caso de que CIESPAL ha venido cumpliendo una labor académica realmente importante y reconocida continentalmente, cinco mil ochocientos cuarenta y un becarios ha

tenido hasta ahora CIESPAL, de los cuales cuatro mil trescientos han sido periodistas ecuatorianos, tenemos que rendir un homenaje a los periodistas que se forman ahí y que tanta falta hacen en épocas conflictivas como la actual. Además los fondos generados que son cuarenta y ocho millones de sucres, no son una merma sustancial para las universidades y debemos tener un espíritu de solidaridad, y de colaboración y no hacer primar sentimientos egoístas. ¿En qué serán utilizados estos cuarenta y ocho millones de sucres?. Es la inversión de contraparte, que tiene que hacer CIESPAL, para lograr muy fuertes sumas de parte de UNESCO y de algunos gobiernos extranjeros, entre ellos el Gobierno holandés, que van a generar un total de mil ochocientos millones de sucres, que van a beneficiar al periodismo latinoamericano. Por estas razones, creo que el Centro Internacional de Estudios de Periodismo para América Latina CIESPAL, merece con sobra de merecimientos el hecho de que se mantenga esta asignación. Esa es mi argumentación, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Santiago Bucaram.

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Señor Presidente, en el artículo anterior, se manifestó por parte de la Presidencia, que eso es lo que habían pedido las universidades, y que eso es lo que hay que hacer, así contó una autosuficiencia que nos espantó, ahora con esa misma autosuficiencia, ¿qué dicen las universidades?. El Consejo considera que siendo esta una ley que crea un fondo específico para las Universidades y Escuelas Politécnicas no cabe que contemple asignaciones para otros organismos no universitarios, por lo que solicita al Plenario que se suprima el Artículo seis del Proyecto. Eso, manifiestan las universidades del país. Se dice que no hay que ser egoístas, yo le digo que no hay que ser vagos, que quieran meter todo en una sola ley. El día de hoy podemos entonces mediante esta ley, comenzar a meter todo lo que se nos ocurra, porque no es una ley, pues precisamente para dar un financiamiento a CIESPAL, debe crearse la ley respectiva si de eso se trata para que se financie CIESPAL y punto, no seamos vagos. Cuando tratábamos la Ley de Salarios, se decía que nosotros, en el Congreso Nacional, éramos unos animales medios raros, porque habíamos colocado el uno, como cinco por mil a las transacciones mercantiles para financiar el presupuesto de las municipalidades, se nos dijo de todo, casi se nos insulta a la madre, hoy día meten en una sola ley, que no tiene nada que ver,

una institución como CIESPAL, este financiamiento. Señor Presidente, las universidades lo reclaman con la misma autosuficiencia que usted demostró en el artículo anterior, al decirme y al decirnos que las universidades lo habían propuesto, tiene pues que escuchar a las propias universidades que son las que se oponen y no el que habla, a que esta disposición conste en el proyecto y es concordante nuestra intervención que nosotros ni siquiera conocíamos este oficio, este oficio de las universidades del país. Señor Presidente, en el Ecuador se deben hacer las leyes de conformidad como manda su estructura y como manda su especialidad, ésta, definitivamente es una ley específica, que no tiene nada que ver con un presupuesto a una institución como CIESPAL. Yo propongo en todo caso que en vez de que sea CIESPAL, esto se destine para el Hospital de los Niños, para todos los hospitales de los niños del Ecuador, porque aquí los niños se mueren, aquí los niños se mueren en este país y al Congreso le importa un carajo, o le importa un pepino que se sigan muriendo de desnutrición por falta de medicina, etcétera. Entonces que esos recursos como se están distrayendo de un proyecto se destine y propongo quienes están a favor de los niños, o quienes están a favor de CIESPAL, no seamos mala gente, con el mismo argumento de que si uno opina es porque es egoísta, no seamos miserables con los niños, no seamos egoístas con los niños, esa es mi proposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Enrique Ayala, y con lo que diga el Diputado Ayala, pasamos a tomar votación.

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente, una corta intervención, CIESPAL es una institución académica, no es entonces una entidad ajena a la educación superior ecuatoriana, es una institución sui generis, que funciona precisamente para el nivel de post-grado en algunos casos y para el nivel de capacitación profesional en otros, es un exitoso experimento académico del cual el país tiene que enorgullecerse, no viene al caso entonces aquí algunos razonamientos en el sentido de que CIESPAL es algo así como una entidad que nada tiene que ver con la universidad, tiene que ver, la Decana de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central, es co-Directora de CIESPAL, de la Universidad Estatal de Guayaquil, es co-Directora de CIESPAL, en representación de esa universidad, el Rector de la Universidad Central del Ecuador es miembro del Consejo de Administra

ción de CIESPAL y no a título personal, como representante de la universidad que creó CIESPAL, la CIESPAL es una entidad de origen académico y universitario; aquí se le están devolviendo rentas que le fueron quitadas, esta es la mejor oportunidad de hacerlo, señor Presidente, es natural que los rectores universitarios defiendan el patrimonio, pero aquí se ha argumentado que nosotros tenemos que pensar en términos de país, y a los patrimonios de las universidades me refiero, pensando en términos de país, estamos haciéndolo un acto de justicia, de justa devolución a una entidad que ha cumplido un papel académico importante, señor Presidente, que tiene proyectos pioneros en términos de comunicación escrita, comunicación hablada, tiene que ponerse a pensar por ejemplo, que CIESPAL, señor Presidente, es el único organismo, uno de los pocos organismos en América Latina que capacita a radiodifusores, es decir a medios alternativos de comunicación social, de los cuales justamente las fuerzas políticas y las fuerzas sociales que están al margen del poder, pueden hacer uso. Yo; sin embargo, señor Presidente, quisiera proponer una pequeña alteración del artículo. Esta ley no solamente crea las rentas que están en el articulado, sino que también establece el destino de una asignación y la vuelve permanente, la que se refiere sino me equivoco, la Disposición Transitoria Segunda, también esta es una renta creada por el proyecto, porque aunque este año ya existe, los próximos años también va a existir y es una renta que está generando justamente por disposición de la Disposición Transitoria Segunda. Yo solamente quisiera que se diga: "antes de la distribución de las rentas, que se creen en los artículos dos, tres y cuatro de esta ley", para que quede claro que CIESPAL participa solamente de estas rentas específicas y no de las que se crearen de acuerdo a las disposiciones que también forman parte de la ley, que constan en las transitorias. Eso es, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, hago una sugerencia: que quede esto para la historia de la ley, y eso es suficiente, porque es evidente que el texto del artículo muy claramente establece que se trata de la distribución de las rentas que se crean en esta ley, las otras rentas no se crean, están creadas pero se asegura que permanezcan. De tal manera que no creo necesaria, si usted lo acepta, pero que quede en la historia de la ley, eso sí para efectos de evitar. Los señores diputados que estén de -

acuerdo con elDiputado Moreno.-----
EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Yo quiero dejar constancia de una opinión, señor Presidente. Señor Presidente, yo estimo que CIESPAL es un organismo importante al cual el Estado ecuatoriano debe darle todo su apoyo, y cuando hemos tenido la oportunidad de hacerlo, así lo hemos hecho, conjuntamente con el señor Diputado Lucero, cuando fuimos miembros de la Comisión de Presupuesto, dimos toda nuestra ayuda, para que CIESPAL pueda funcionar, entregando rentas a este importante organismo. Mi preocupación, señor Presidente, yo quiero dejar constancia para la historia de la ley, es el planteamiento que hace el CONUEP, en la comunicación que nos ha dirigido al Congreso a través suyo, si usted me permite leer muy brevemente, dice: "El Consejo considera que siendo esta una ley que crea un fondo específico para las Universidades y Escuelas Politécnicas no cabe que contemple asignaciones para otros organismos no universitarios; por lo que solicita al Plenario que se suprima el Artículo seis del proyecto". Señor Presidente, yo creo que el planteamiento del CONUEP tiene razón de ser, estamos aprobando una ley para crear fondos para las Universidades y Escuelas Politécnicas, si alguien da un argumento válido que diga que CIESPAL es una universidad o una escuela politécnica, yo aceptaría el planteamiento o en caso contrario tendría que cambiarse el nombre de la ley, estas son las razones muy simples, señor Presidente. En mi calidad de legislador, pues, yo creo que debo actuar de conformidad con mi conciencia y respondiendo también a los requerimientos de los sectores a los cuales nosotros estamos tratando de darles una ley que les beneficie. Esto podría tomárselo de otra parte en el sentido de que también hay que buscar una forma de financiamiento para CIESPAL, yo creo que es una obligación nuestra buscarla, ayudarle, pero no exactamente en este proyecto de ley que se está discutiendo el día de hoy. Estas son algunas consideraciones, señor Presidente, y como para el debate en la universidad habrá que ir encontrando argumentos; más, esto significa una disminución para las universidades del Ecuador, de alrededor de noventa y tres millones de sucres, que va a tener que ser repartido, de noventa millones va a tener que ser repartido entre otros para la Universidad Central, como también quiero que la Universidad Central tenga el mayor número de rentas posibles, yo creo, señor Presidente, que no conviene que recortemos de estas pocas rentas que estamos consiguiendo para la universidad ecuatoriana, -

una disminución para una respetable institución naturalmente como CIESPAL; pero que lamentablemente no es ni universidad ni escuela politécnica. Yo dejo fijado así, señor Presidente, la posición de nuestro Partido sobre ese tema, por lo tanto estimo que el planteamiento que ha hecho CONUEP, debería ser recogido por el Plenario de las Comisiones y así me pronuncio. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados vamos a tomar votación sobre el Artículo seis del proyecto. Los señores diputados que estén de acuerdo, que se sirvan expresarlo levantando el brazo. El diputado suplente del doctor Zavala, señor diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se ruega a los señores diputados que votaron a favor, mantener el brazo en alto. De dieciocho diputados presentes, once a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido ...¿usted pide la rectificación de la votación?. Que se rectifique la votación, pide el señor Diputado Delgado, señor Secretario. Los miembros del Plenario están votando, señor diputado. El señor Diputado Ordóñez es suplente del Diputado Zavala que no está presente, así como cuando no está usted presente, vota el Diputado Fausto Moreno, el Diputado Duman Rey en representación del Diputado Alvarez. Se ha pedido la rectificación de la votación. Los señores diputados que estén de acuerdo con el Artículo seis que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Once votos a favor, de dieciocho diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negado. Artículo siete. Ha sido negado, se necesitan las dos terceras partes de los votos, señor diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En virtud de la negativa anterior, el Artículo siete que se convertiría en seis de la ley, dice así:....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo siete.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Los recursos que se asignan por esta ley podrán ser fideicomisados o pignorados por cada beneficiario para cubrir el servicio de préstamos internos y externos con destino exclusivo a gastos de inversión o de investigación". Ese es el texto del Artículo siete del proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tomar votación sobre el Artículo siete. Los señores diputados que estén de acuerdo que se sirvan expresarlo, levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Catorce votos a favor, de dieciocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado. Artículo ocho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Hasta el 31 de marzo de cada año, los establecimientos de educación superior deberán remitir obligatoriamente a la Contraloría General del Estado y al Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, un informe detallado de la utilización de los recursos provenientes del Fondo en el año inmediatamente anterior. El o los establecimientos de educación superior que no cumplieren con la presentación de este informe, en el que deberá comprobarse el cumplimiento de los programas de investigación e inversión, no participarán en la distribución del año subsiguiente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con el Artículo ocho, que se sirvan expresarlo levantando el brazo. Pero nadie se inscribe, señor diputado. Diputado Feraud, tiene la palabra.-----

EL H. FERAUD BLUM.- Señor Presidente, las rentas que administran las universidades están controladas por la Contraloría General del Estado y están sujetas a todas las normas de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control. Yo no creo que sea necesaria una disposición con dedicatoria solamente para las universidades ecuatorianas, obligándolas a presentar un informe anual a parte del control a que están sometidos; y, lo que es más en el inciso segundo se establece que el establecimiento de educación que no cumpliera a la presentación del informe, el que deberá comprobarse en el cumplimiento de programas de investigación, y que tiene que aprobarlo programas de investigación, no recibirá rentas el año siguiente. Esto puede prestarse a un manejo realmente peligroso contra las universidades del país. Yo me opongo a este artículo, señor Presidente, y pido que se suprima.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Apoyo la propuesta presentada por el doctor Feraud Blum, porque no es posible que se le ponga una camisa de fuerza a las universidades, y le haga acuerdo de la reconsideración que estaba planteando para el momento indicado.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tomar votación. Diputado Rocha.-

EL H. ROCHA ROMERO.- Yo sí quiero abonar en favor de este artículo. Estamos creando nuevos fondos, señor Presidente, no nos estamos refiriendo a las rentas con las que ya cuenta la universidad-

ecuatoriana, exclusivamente a estos fondos que son para cubrir la emergencia, que el propio Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, ha tenido que demostrar la necesidad de esto, y ha sido discutido en múltiples sesiones. Señor Presidente, aquí en este país nadie debe dejar de rendir cuentas de los fondos que le proporciona el Estado, estamos ayudando a la universidad ecuatoriana, es obligación que le lo hagamos; pero señor Presidente, yo creo que quien no puede justificar un ejercicio económico de estas rentas especiales, es obvio que por lo menos no se lo entregue en el ejercicio siguiente, hasta cuándo, hasta cuando precisamente lo justifique, y en idéntica forma, señor Presidente cuando se habló del cuarenta y sesenta por ciento, de eso mismo se tratara, por qué, señor Presidente, no es posible que las rentas que el Congreso está otorgando en esta ocasión a la Universidad, sean empleadas de cualquier manera, queremos el fortalecimiento académico, científico y técnico de las universidades y por eso aquello del sesenta y del cuarenta. La historia de la universidad nos demuestra, señor Presidente, que en determinadas épocas se produce cierta inflación en el personal universitario, no queremos fomentar señor Presidente, la burocracia universitaria, y por eso la razón del cuarenta y sesenta por ciento. Y ahora, señor Presidente, como nos podemos oponer a que la universidad ecuatoriana justifique el empleo de sus rentas, esto no es ningún atentado a la autonomía, no le estamos diciendo que la Contraloría General del Estado tiene que aprobar el plan de investigaciones académicas, no, eso lo hace la universidad en uso y ejercicio de su autonomía, ellos van a hacer el plan, pero van a justificar que en ese plan han invertido aquello que está destinado al plan, señor Presidente. Yo sí me pronuncio definitivamente a favor del Artículo ocho del proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno Jorge.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ.- Señor Presidente, me parece que si aprobamos el Artículo ocho estamos interviniendo en la autonomía universitaria y se estaría sentando una disposición legal que crearía un gran conflicto en las universidades, porque cualquier Contralor, mucho peor del que tenemos ahora, podría establecer alguna acción administrativa que diga que no es satisfactorio el informe y por lo tanto impida la entrega de los recursos que deben hacerse en el año posterior. Creo, señor Presidente, que realmente este artículo no es procedente, existen disposiciones legales que

obligan a todas las instituciones públicas a presentar los informes correspondientes acerca de la inversión que le da el Estado, para cada una de las instituciones. Por esta razón, señor Presidente, creo que este artículo debe ser negado. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Oswaldo Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, era la misma observación que iba a hacer que acaba de exponer el Diputado Moreno, porque ya las leyes del país establecen concretamente la Ley de Administración Financiera y Control del Gasto Público, establece pues - que toda entidad que reciba fondos públicos está sujeta a la Contraloría General de la Nación, donde la universidad recibe fondos públicos y está sujeta a la Contraloría General de la Nación la que debe intervenir en la universidad cuando así lo solicite o cuando así lo crea conveniente. Por manera que yo también me opongo a la aprobación de este artículo que sí sería crear tal vez una manera de que algún Contralor sujeto al Ejecutivo vaya a querer intervenir, porque sería fácil de cualquier manera decir no señor, usted no ha presentado los informes pertinentes, no recibe fondos, y paralizar una universidad ecuatoriana cualquiera que esta sea, esto sí es muy grave, esto sí es muy peligroso y muy delicado. Yo creo que este artículo por las consideraciones expuestas debe eliminarse del proyecto, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- ...y creemos que debemos ser duros en el juzgamiento de las acciones indebidas que se están realizando en el país. Ya se ha dicho, existe la Ley Orgánica de Control Financiero, todas las entidades están sujetas a esa disposición, para qué aumentar, no es argumento el que se está creando nuevas rentas, esas rentas también entran al patrimonio universitario y obviamente deben ser fiscalizadas, así es que yo estoy en contra de esta disposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GALLARDO.- Yo creo que en realidad la propuesta del Diputado Feraud tiene razón en esto y me parece que debemos insistir en algo, el Plenario de las Comisiones Legislativas no puede atentar contra un principio importante como es la autonomía; además, la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control establece los mecanismos, las auditorías respectivas, etcétera sobre fondos del Estado. Yo no creo que esto es un fondo -

de emergencia, son fondos permanentes que estamos planteando para enfrentar el problema de la universidad; por lo tanto, nosotros respaldamos que el Artículo octavo está demás.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Dávalos.-----

EL H. DAVALOS ARROBA.- Señor Presidente, señores legisladores: yo pienso que en el Ecuador no deben existir instituciones que en definitiva no respondan ante el país por el manejo de sus fondos y pienso también que no debe confundirse el concepto de autonomía, para decir que el Congreso no puede intervenir en instituciones que gozan de autonomía; si así fuera, entonces para qué el Congreso está dictando y está discutiendo un proyecto de ley; deberían las organizaciones e instituciones autónomas, ellas mismas dictarse los proyectos de ley, dictarse las leyes y manejarse absolutamente en forma autónoma, sin que nadie tenga que intervenir en esas organizaciones. Lo que pasa, señor Presidente y señores legisladores es que en el país se controlan únicamente a ciertos organismos y cuando hasta cierto punto hay pequeñísimas cantidades de dinero por las cuales responder, es conocido por todos que la Contraloría va a un Concejo Municipal, va a un Municipio y exige que le rindan cuentas de cincuenta mil sucres y porque no ha habido una firma o por algún requisito que no es esencial, la Contraloría sanciona o pide el establecimiento de responsabilidades para esas personas. En consecuencia, señor Presidente y señores legisladores, todas las instituciones del Estado, por autónomas que sean, tienen que responder ante el Estado, y la autonomía de las instituciones, no deben impedir, no pueden impedir que el Congreso Nacional dicte leyes que puedan permitir una mejor organización de esas instituciones autónomas. De lo contrario seríamos los propios diputados o sea el propio Congreso el que estaría restándole facultades a esta función del Estado para que no pueda dictar leyes. Si no se quiere, señor Presidente y señores legisladores exigir que la universidad rinda cuentas de los fondos que le han sido destinadas o destinados, ¿para qué esta ley?. Yo pienso que cuando haya mayor seriedad, mayor severidad en el control de los fondos y cuando todas las instituciones respondan de esos fondos, y si no responden tengan alguna sanción que haga viable la disposición legal, esto, señor Presidente y señores diputados debe ser aprobado. Indicar que por la autonomía de la universidad no se la pueda exigir cuentas por disposición legal que se fundamenta en la Constitución, señor

Presidente y señores legisladores es quitar potestad y facultad al Congreso y en definitiva darle facultades o permitirle que simplemente dé fondos y no haga absolutamente nada más. En dón de entonces, los criterios de buscar una mejor organización, una mejor estructura de la universidad, de buscar el cambio de la universidad, para que la juventud estudie en mejor forma, se prepare en mejor forma y sirvan también en mejor forma al país, al Ecuador y a la universidad a la cual debe realmente todo lo que consigue a través de la formación universitaria. Yo pido a los señores legisladores que realmente meditemos, que realmente pensemos un poco más y que no se esté dando atribuciones excesivas y en cambio quitando funciones y facultades al Congreso Nacional, que de lo contrario no tendría por qué ni para qué existir, porque simplemente no podría dictar leyes. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Diego Delgado.

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, señores diputados: A mí me parece que el asunto de la autonomía universitaria tiene que ser comprendido en su mejor sentido; yo pienso que debe existir la autonomía presupuestaria, la suficiente posibilidad de manejar recursos, nadie discute la libertad de cátedra, el contenido de la enseñanza; nadie discute la libertad de investigación; nadie discute el contenido de la ciencia que en la universidad se está difundiendo o se está creando. Pero si es que se le entrega rentas a la universidad, lo único que se le está pidiendo es que informe a la Contraloría que lo hace también. Además no se está pidiendo que este informe esté aprobado, y además al Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, es decir que el conjunto de la comunidad universitaria mismo, conozca de qué manera se ha manejado los fondos utilizados con este Fondo Nacional que precisamente les favorece y les beneficia a las universidades. Yo quiero dar un dato concreto y exacto, no voy a hacer relación a la universidad a la que me refiero, es una universidad de carácter particular que en tres años recibió doscientos noventa y dos millones de sucres, y que no ha podido justificar, no está justificada esa cantidad de dinero que ha recibido del Estado ecuatorianos, doscientos noventa y dos millones de sucres, una universidad; no ha podido justificar ese dinero y; sin embargo, ahora en el presupuesto de este año, el Congreso le ha entregado alrededor de ciento treinta millones

de sures, incluyendo una partida de treinta millones, que si la memoria no me es infiel, la propia Comisión de Presupuesto le negó, pero está publicado en el Registro Oficial como si la hubiera aprobado. Es decir, qué es lo que está sucediendo, entonces, a mí me parece, señor Presidente y señores legisladores que no se está cometiendo ningún acto contrario a la autonomía universitaria, cuando al interior de las propias universidades se va a conocer en qué manejan los fondos las universidades. Además, se le da un plazo de noventa días para que señale o dé cuenta de la forma en la que utilizó esos recursos en el año precedente. En este sentido, señor Presidente y señores legisladores, con todo respeto a los criterios que se han expuesto por parte de otros legisladores yo creo que no se está atentando a la autonomía universitaria, no se está discutiendo asuntos de contenido, de ciencia, y yo creo finalmente que la universidad debe buscar mecanismos de control interno, porque hay muchas cosas que en este país han sucedido equivocadamente en las universidades porque no hay formas de control interno, sino pedimos que desde fuera controlen a las universidades, lo que estamos planteando es que las universidades dentro de sí siquiera sepan lo que pasa, porque al interior de las universidades también se miente, existen las famosas comunidades educativas en las que hacen constar como parte de la comunidad educativa universitaria, estudiantes de colegio, estudiantes de escuela y hasta de jardín de infantes, porque son de la supuesta comunidad educativa universitaria. Eso no puede ser, hay universidades que hacen constar como si fuesen otros estudiantes quienes están inscritos en las escuelas de Educación Física, que son escuelas en las cuales consta una matrícula allí; pero como estudiantes de otras facultades para efecto de hacer esa materia, o de aprobar esa materia; es decir se inflan las cantidades. En el año de mil novecientos setenta y cuatro, señor Presidente del Congreso, el Gobierno del General Rodríguez Lara entregó cuatrocientos cincuenta millones de sures, y se llegó al criterio de que se reparta, me parece entonces en treinta por ciento en partes iguales y setenta por ciento de acuerdo al número de estudiantes. Entonces, la Universidad Central ya tenía más de cincuenta mil estudiantes, y la Universidad de Guayaquil ya tenía más de cincuenta mil estudiantes, y universidades como la de Babahoyo, tenían más estudiantes que la Universidad de Cuenca, por ejemplo, y había alteración de cifras por efec

to de la participación del dinero y de las rentas que entregó como fondo común de universidades el General Rodríguez Lara; es decir al interior de las universidades además se miente, tanto se miente, que cuando yo solicité datos del Consejo Nacional de Universidades y Politécnicas, me dieron los datos, pero me dijo el propio Secretario, no creerá porque no ha de ser cierto nada. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ayala.-----

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente, yo voy a disentir con mi compañero de banca, y con mi Jefe de Bloque. Yo creo como dice el señor Diputado Feraud, que hay que evitarle un trámite burocrático más, que puede constituirse en un peligroso instrumento de manipulación de los fondos universitarios que en definitiva si la Contraloría no acepta el informe, va a determinar que las universidades no tengan rentas. La Contraloría tiene obligación de fiscalizar a las universidades y a todas las entidades que reciben fondos públicos, ojalá fiscalizaran algunas universidades además, señor Presidente, y tiene toda la atribución legal y no lo hacen; de manera que yo propondría que el inciso primero se suprima a la Contraloría General del Estado, y que el informe se presente al Consejo Nacional de Universidades que es el que distribuye las rentas, señor Presidente, porque yo sí creo y aquí acojo el razonamiento de Diego Delgado de que es bueno exigirles a las universidades que planifiquen y que rindan organizadamente cuentas sobre sus egresos, pero que lo hagan al organismo que rige la universidad ecuatoriana y que por otro parte es quien hizo las asignaciones. Hasta para saber, se hacía referencia entre paréntesis aquí al artículo que establece el criterio de distribución. El criterio de distribución no solamente es el número de alumnos, sino también el de las necesidades, para saber las necesidades, el mejor termómetro no son estas listas de buenas intenciones que se presentan, sino normalmente lo que se ha planificado y lo que se ha podido realizar con el dinero obtenido. De manera que yo propondría, señor Presidente que quitemos a la Contraloría de por medio que ya de todas maneras tiene la atribución de fiscalizar; pero que mantengamos la necesidad de que las universidades informen al CONUEP sobre el destino de los fondos asignados. Obviamente quitando el inciso segundo que es una cláusula penal que no me parece que viene al caso. Se suprime la Contraloría General del Estado y queda la obligatoriedad de pre-

sentar el informe solamente al CONADE.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Camilo Restrepo.-----

EL H. RESTREPO GUZMAN.- (interrupción de grabación...) es de la Ley de LOAFIC, ya está actuando el movimiento económico de la universidad, pero que también consideramos que los porcentajes establecidos que es en el fondo lo que se quiere que se respete; es decir que el setenta por ciento sean gastos de inversión y el cuarenta por ciento gastos de operación, que el informe sea presentado al CONUEP. Exactamente lo que yo he planteado. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tomar votación señores diputados, con la sugerencia del señor Diputado Ayala para el primer inciso. Dé lectura suprimiendo las palabras "a la Contraloría General del Estado y", señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo ocho en su primer inciso con las modificaciones propuestas diría: "hasta el treinta y uno de marzo de cada año, los establecimientos de educación superior, deberán remitir obligatoriamente al Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas un informe detallado de la utilización de los recursos provenientes del fondo en el año inmediatamente anterior".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciocho diputados presentes, once a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negado. El segundo inciso, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El o los establecimientos de educación superior que no cumplieren con la presentación de este informe, en el que deberá comprobarse el cumplimiento de los programas de investigación e inversión....".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No tiene razón de ser el segundo inciso, habiéndose negado el primero. Artículo nueve.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 9.- Las Universidades y Escuelas Politécnicas continuarán percibiendo las rentas asignadas por el Estado, sin perjuicio de los nuevos recursos que les otorga esta Ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Feraud...después me acusa de apurado. Los señores diputados que estén de acuerdo, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciocho diputados presentes, dieciocho a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Artículo diez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Los valores que por cualquier concepto, incluyendo los correspondientes a los cursos de nivelación, paguen los estudiantes universitarios y politécnicos, ingresarán en su totalidad a la Tesorería General del respectivo establecimiento de Educación Superior".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ayala.-----

EL H. AYALA MGRA.- Señor Presidente, ésta ha sido una recomendación de prácticamente todos los rectores de las universidades que se han acercado a la comisión, a la Vicepresidencia del Congreso, también a la Presidencia, usted los ha recibido varias veces. El Diputado Moreno decía hace un momento que era importante centralizar las rentas y tenemos que comenzar disponiendo que eso sucede en las universidades. Yo creo que las universidades ecuatorianas, sobre todo algunas de ellas han llegado a un nivel de desbarajuste en sus ingresos, que es verdaderamente lamentable, la universidad no solamente que es pobre, sino que también utiliza más sus recursos debido a una descentralización que ha ido creando justamente la generación de rentas más o menos anárquica; para no mencionar desde luego el caso de situaciones extremas, en que incluso grupos privados de docentes, organizan cursos dentro de la universidad y los cobran en términos privados, que es el caso más extremo. Yo por lo tanto, señor Presidente, quisiera proponer una sustitución del Artículo décimo o el número que corresponda, de acuerdo a lo que se ha venido aprobando y además algunas otras disposiciones que me he permitido pedir que se distribuyan que apuntan a racionalizar los ingresos de las rentas universitarias, a normar la anarquía de matrículas y creo yo, señor Presidente, que el Congreso está en obligación de dictar una norma general sobre este asunto, el planteamiento es así mismo de carácter general, para dejar que cada universidad norme las particularidades de acuerdo con supropia realidad. Yo en consecuencia, señor Presidente, me permito sugerir que se dé lectura al Artículo diez, tal como se propone en este documento que me he permitido hacer circular y que se lo plantee como una redacción sustitutiva, si es que es pertinente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El primer artículo de los propuestos dice: "Todas las rentas unversitarias, ordinarias y extraordinarias, -

pagos por cursos especiales e ingresos de cualquier género, ingresarán a la Tesorería General de las respectivas universidades y escuelas politécnicas, incluidas las que generan internamente las facultades, como también aquellas asignaciones especiales otorgadas por el Estado directamente a facultades, institutos y dependencias universitarias, las que también serán administradas por las autoridades de la Universidad y Escuela Politécnica".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Jorge Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Señor Presidente, me da la impresión que estamos muy suspicaces en lo que corresponde al funcionamiento de las universidades, en un artículo se plantea que hay que presentar un informe, ya hemos resuelto que no es conveniente, ese tipo de controles económicos que están fijados ya por la ley. Hoy se plantea por otro lado, establecer en una ley general, lo que deben hacer las facultades en cuanto a determinados tipos de ingresos particulares que pueda tener cada una de ellas. Yo creo, señor Presidente, que estamos pisando en un terreno un poquito medio detallista de lo que debe ser el funcionamiento de la universidad; me parece que la universidad tiene la suficiente capacidad como para examinar qué es lo que más conviene en cuanto a su funcionamiento interno, no solamente en el plano de carácter académico, sino también en algunos aspectos de orden financiero. Como hombres universitarios que hemos sido, sabemos que algunas facultades, digo en el caso de la facultad en la que yo tuve la oportunidad de estudiar, generan determinados tipos de rentas, por su propia cuenta, otras facultades no pueden generar ese tipo de renta, de acuerdo a este planteamiento que se está haciendo, creo que no se está dando el suficiente estímulo a esas facultades que generan rentas, que desde un punto de vista de justicia, deberían tener una mejor participación de las rentas que ellas mismas generan. Creo, señor Presidente, que no estaría bien que nosotros nos pongamos a examinar este tipo de detalles, que a lo mejor no vamos a establecer una disposición adecuada, porque sería el Consejo Universitario o los mismos Consejos Directivos de las Facultades, los más llamados a adoptar las medidas administrativas y académicas que mejor convengan al funcionamiento de esas instituciones. Por estas consideraciones, señor Presidente, creo que tal vez sería más adecuado que este Artículo diez no conste en este proyecto de ley, el Consejo Universitario de la respectiva universidad y las respectivas facultades, en análisis de las circuns

tancias de cada una de ellas, determine en la mejor forma de administrar los fondos que ellas generan en uno o en otro caso.

Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ernesto Alvarez. ¿Pidió usted la palabra o no señor diputado?. Discúlpeme, el Diputado Ernesto Alvarez, pidió la palabra hace uso o no para sino seguir en el orden.-----

EL H. ALVAREZ GALLARDO.- Señor Presidente, me parece que este artículo tiene relación con lo que hemos venido señalando, en cuanto a la autonomía y en cuanto a lo que ya se ha comentado y lo ha hecho el Diputado Fausto Moreno, me sumo a la disposición de él.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, yo creo que este artículo tiene mucha importancia, precisamente para corregir los defectos que en este campo vienen acusando a las universidades ecuatorianas. No creo que el Congreso Nacional atente contra la autonomía, de las universidades, cuando el Congreso tiene la capacidad de legislar, estamos confundiendo lo que es la facultad del Congreso Nacional con lo que es la concepción y el ámbito de la autonomía de determinadas instituciones, sino pues, podríamos como Congreso Nacional, reformar la Constitución de la República, lo que ocurre es que, cuando está vigente una ley, por la cual se garantiza la autonomía de un organismo, mientras esa ley esté vigente, mientras esa autonomía esté garantizada por esa ley, ninguna autoridad extraña puede inmiscuirse en la administración y en la conducción de los destinos de la respectiva entidad. Pero eso no rige para el Congreso Nacional, sería absurdo de que rija para el Congreso Nacional, la autonomía de una institución, porque entonces estaríamos en el caso de haber consagrado instituciones intocables para el Parlamento Nacional y leyes que son inmodificables para la legislatura y la Constitución de la República, dice todo lo contrario, que el Congreso Nacional puede derogar, puede crear, puede expedir y puede modificar cualquier ley, yo no he visto que en la Constitución de la República se diga, no puede modificar el Congreso Nacional aquellas normas que garantiza la autonomía de determinada institución por más respetable que sea, suerte que hay que aclarar estos conceptos, señor Presidente, para que estemos claros por un lado y sin temores de legislar, porque la tarea legislativa no tiene límites para el

Congreso Nacional. En segundo lugar, señor Presidente, yo creo que es necesario contribuir con estas normas muy claras a evitar que en las universidades siga imperando la dispersión en la administración de los recursos, y en esto tenemos que ser claros, señor Presidente. Las autoridades universitarias lamentablemente, por muchas razones no han tenido la oportunidad o la decisión o el valor como quiera llamarse, para corregir precisamente este problema de la dispersión en la administración de los recursos. Ciertamente es como decía el señor Diputado Jorge Moreno, que algunas universidades, escuelas o facultades, por su propia actividad pueden generar recursos desde esa facultad, esa escuela o ese departamento, cierto es, pero eso no se opone que aunque generando recursos en esta entidad, esos recursos tengan que centralizarse en alguna parte, precisamente en aras de servir los programas generales de la universidad correspondiente; es lo mismo que lo que sucede en la vida del Estado, señor Presidente, las provincias generan pues, determinados recursos, unos más, otros menos, pero esos recursos se concentran en la Cuenta Unica del Tesoro Nacional, para servir a la planificación que tiene el Estado ecuatoriano, de tal manera que no se quedan por haberse generado en esa provincia, en esa región, esos recursos al servicio o a la administración de esa provincia y de esa región, tienen que volver naturalmente a esas regiones y a esas provincias, pero en forma racionalizada, sirviendo a un determinado objetivo y atendiendo una determinada planificación. Por eso es que yo creo, que debemos con una norma de éstas, ayudar desde el Congreso Nacional a que las autoridades universitarias, que por cualquier razón no han podido hacer esto, que queremos hacerlo a través de la ley, puedan obtener un instrumento que viabilice esto que constituye un problema en las universidades ecuatorianas. Y con este breve razonamiento, señor Presidente y creyendo que la norma es útil, proque lo que ocurre en las universidades es que quien administre a la universidad, generalmente no conoce que es lo que está ocurriendo, con las facultades, con las diversas facultades que tiene esa universidad y el problema se vuelve más álgido cuando las universidades van creciendo y van convirtiéndose en enormes instituciones que necesitan alguna base de control de estos recursos, no se sabe que hace la Facultad de Ingeniería, no se sabe que hace la Facultad de Medicina, cómo dispone sus recursos, porque cada cual empieza a constituirse en feudo aparte;

a mí personalmente me parece que eso es peligroso, para la propia universidad, que eso le resta fuerza y eficiencia a la universidad, que eso no le permite planificar sus actividades como entidad, como institución, quizá una facultad estará bien servida, pero el resto de la universidad en cambio, estará soportando un sinnúmero de estrecheces y un sinnúmero de necesidades. Quisiera con este razonamiento hacer una proposición en cuanto a la redacción, y diría los valores que por cualquier concepto, incluyendo los correspondientes a los cursos de nivelación, dictados por las universidades o escuelas politécnicas, porque hay cursos de nivelación, aquí no se dice nada, que pueden ser dictados sin la intervención de las universidades y escuelas politécnicas, entiendo que la intención es referirse a los cursos de nivelación, sino no tendría sentido, dictados por las universidades o escuelas politécnicas, ingresarán en su totalidad a la Tesorería General del respectivo establecimiento de educación superior, o sea todos los recursos, incluidos éstos, se hace una aclaración en cuanto a éstos, pero se dice que todos los valores que por cualquier concepto, incluyendo los correspondientes a los cursos de nivelación dictados por las universidades y escuelas politécnicas y se paguen los estudiantes, eso me parece demás, todos los recursos provenientes, estamos citando la fuente que lo paguen los estudiantes, que no lo paguen los estudiantes, eso me parece ya demasiado secundario y sin relevancia alguna, ingresarán en su totalidad a la Tesorería General del respectivo establecimiento de educación superior. Con esa redacción, señor Presidente, me pronunciaría en ese sentido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente; hay que hacer algunas acotaciones que parece que están fuera del alcance de las personas que han analizado esta situación; tengo que indicar que hay algunas extensiones universitarias que son dependientes de las universidades de Guayaquil y de otras universidades y que precisamente estas extensiones lo que corresponde a ellas son facultades; entonces estaríamos involucrando también dentro de ese proceso a esas extensiones, porque son simples facultades de las universidades de mayor población, existen una gran cantidad de decanatos y que normalmente aquí estaríamos polarizando un poder total hacia el Rector, el cual pues, de acuerdo al Decano que él le convenga, enviaría las asignaciones o no las enviaría y sen -

cillamente las trasladaría a otro sector. Problema gravitante que todos los conocemos y en el cual sabemos que muchos diputados por esas razones y muchos diputados de los que han expuesto precisamente a favor de este artículo, han hecho asignaciones directas a las facultades, por qué lo han hecho, por este gran problema de que muchas facultades adolecen de ayuda, por parte del Rector, en un determinado momento porque no se les da las asignaciones correspondientes que ellos necesitan; fuera de esto pues, también nos estamos involucrando un poco en el problema que tiene que ver con los estudiantes universitarios, normalmente los estudiantes universitarios cuando van a salir de la universidad, hacen muchos de estos cursos de estudios, en los cuales se dan asignaciones de dinero, con la finalidad de realizar viajes, de realizar algunas actividades y cuando terminan los cursos pues, significan pues actividades de orden personal más que de orden universitario propiamente; entonces estaríamos coartando algunas situaciones. Como estas dificultades existen otras, yo conozco mucho de ello, porque de hecho participé en un...he sido miembro en la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad de Guayaquil, de un directorio y soy Presidente de la Asociación de Profesores y conozco las inquietudes que tienen los decanatos y las dificultades que tienen ellos, para precisamente tramitar todas sus asignaciones correspondientes al Rectorado, cuando no tienen la anuencia de ese rectorado y siempre ellos pues, van al Congreso a solicitar en las Comisiones de Presupuesto y a los otros diputados asignaciones propias para ellos, por cuanto tienen esta dificultades que no les permiten funcionar en buena forma. En ese sentido pues, yo sí solicitaría pues, que hagamos un análisis más extensivo de este problema, y realmente el Artículo diez no lo aceptemos, porque nos involucraríamos en un problema mayor y el día de mañana vendría una gran cantidad de decanos de la universidades, en contra del procedimiento que nosotros estamos llevando en este momento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Señor Presidente, el artículo que nos toca discutir, sinceramente que no es la gran cosa, tanto así que ni siquiera en todos los proyectos que he leído aparece y es producto de la mentalidad centralista que piensa que los dineros se deben manejar única y exclusivamente desde una

ciudad desde la capital de la República, etcétera. Aquí quieren centralizar los recursos y que mejor manera, que la propia des - centralización que existe en las universidades. Con esta dispo - sición se está en forma definitiva nuevamente queriendo demos - trar una autosuficiencia por parte del legislador, y querer pro - bar que son mejores administradores los legisladores aquí en el - Congreso, que los rectores en la universidad. Definitivamente, - tenemos en este momento a un Congreso que quiere hacer o que quie - re ser más papista que el Papa y ninguno de nosotros sabe lo que ocurre en la universidad, así en profundidad, pretender dar una - norma que nuevamente nadie la va, o por lo menos va a entorpecer la forma y modo como se maneja las universidades. Hay faculta - des como la de Medicina, que necesita tal cantidad de ingresos, - y que lo que pagan los estudiantes por el título, etcétera o por ciertos haberes que le toca dar, son mayores a los de las otras - facultades, porque mayor también es el gasto que demanda esta Fa - cultad de Medicina. Meternos con una disposición general a que - rer decir que estamos resolviendo el problema de la universidad, es una mentira, esto es una falsedad, con esto de aquí hemos pro - bado en todo el proyecto, que no hay una sola disposición que fa - vorezca a quitar en forma definitiva la autonomía de la universi - dad, a inmiscuirnos en la administración de la universidad, esta - mos queriendo demostrar que somos mejores administradores que - los rectores de la universidad, sin siquiera vivir el problema, - ni estar sentado en ello, las universidades no lo han manifesta - do en ningún proyecto, que este artículo se coloque, es tan ino - ficioso este artículo como el anterior, en el anterior se habla - ba de que las universidades continuarán percibiendo las rentas - asignadas por el Estado, sin perjuicio de nuevos recursos que - les otorgue esta ley, noticia, eso todo mundo lo sabe, no hacía - ni falta redactar ese artículo. Estamos nuevamente queriendo - ser autosuficientes, centralizar todo el poder en un Rector, po - siblemente amigo de algún partido político y quizás esa sea la - motivación, no entorpecemos lo que los administradores hacen, - que sean ellos los que administren, nosotros legislemos en forma general, en forma adecuada, sin llegar a extremismos, ni a fata - lismos, de que ya con esta fórmula, ahora sí se hizo el billete - y lo van a repartir adecuadamente los rectores de la universidad, porque los decanos no han sabido que hacer con ello, sí, señor - Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Enrique Ayala.-----

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente, aquí en conversación con el Vicepresidente de la Comisión de lo Laboral, que preparó el informe, he llegado a la conclusión de que.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, señor Vicepresidente. Del Bloque del M.P.D. han hablado el ciento por ciento de los diputados del Plenario, señor Presidente, nadie les niega el derecho, nadie les niega el derecho, pero no pueden intentar intervenir en ciento por ciento de los diputados de cada bloque, cada vez. Diputado Ayala, tiene la palabra.-----

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente, decía que me parece que el artículo tal como está redactado es más general y menos complicado, que el que está en la propuesta sustitutiva. Yo sin embargo quería proponerle al Diputado Lucero, a ver si es que la frase - que él proponía, la reformamos en este sentido, que dice: "Los correspondientes cursos de nivelación para ingreso a las universidades y escuelas politécnicas". Señor Presidente, la autonomía universitaria como la de otros órganos del Estado ecuatoriano, está consagrada por la ley, pero justamente la ley que consagra la autonomía, norma como deben las universidades regirse en forma general, no podemos decir en nombre de la autonomía universitaria, - que no se puede decir que es lo deben hacer las universidades con su gobierno interno, con este criterio entonces, habría que derogar las disposiciones que dicen que todas las universidades deben tener un Rector, un Consejo Universitario, etcétera. Si nosotros le estamos dando a la universidad un fondo modesto, pero de todas maneras importante, es también el momento de dar un paso que es - responsabilidad del legislador, que es justamente disponer una sana centralización de rentas. La centralización de rentas, señor Presidente, a nadie se le ocurre que van a hacerse en una ciudad determinada, peor en la capital de la República, se refiere a que los responsables de la administración central de la universidad, - tengan la capacidad de responder por todas las rentas universitarias, nadie está prohibiendo que las rentas específicas o las - asignaciones determinadas lleguen a sus respectivos destinatarios. Si los señores legisladores piden y la Comisión de Presupuesto - así lo acepta, una asignación para una extensión universitaria o para una universidad o para una facultad determinada, allá tendrán que llegar los fondos, pero tendrán que pasar por la Tesorería de la universidad, y tendrán que los funcionarios de la Tesorería de

la Universidad, rendir cuentas sobre eso. En cuanto a las extensiones, señor Presidente, de eso mismo se trata, las universidades crean extensiones irresponsablemente, porque dicen nosotros hacemos la extensión y allá ustedes se encargan de la administración y luego hay casos clamorosos, como el de la extensión de Riobamba, de la Universidad Central, señor Presidente, que tiene problemas muy serios de su financiamiento, se trata de que las universidades centralicen sus ingresos y respetando las rentas específicas como las tienen varias facultades, centros de investigación, etcétera, se pueda racionalizar los ingresos y egresos universitarios. Hay con toda claridad, señor Presidente, un hecho, en varias universidades del país y no solamente miembros de un partido político, sino de varios partidos políticos y a veces desgraciadamente personas que no están en ningún partido político, dirigen organismos estudiantiles, que organizan cursos de ingreso a la universidad, el curso de ingreso a la universidad que pagan por ello, más del dos mil por ciento de lo que cuesta la matrícula, dicho sea de paso, estos cursos preuniversitarios, prácticamente garantizan el ingreso en la práctica, porque es así, los universitarios lo sabemos y conocemos eso provoca que la universidad en la práctica de nuevo, no pueda, no pueda establecer una política sana de ingresos, no se trata de volver a los exámenes de ingreso, señor Presidente, porque eso era injusto y volvería a ser injusto si los ponemos así porque así, pero por ejemplo, los tales cursos de nivelación tienen que ser una responsabilidad de la universidad y no de los organismos estudiantiles y los sueldos generados por esos cursos tienen que ir a la administración central de la universidad, y eso tiene que ser una obligación de todas las universidades del país, es obligación moral y constitucional de los legisladores, el poner un poco de orden en este punto, y si el país entero nos pide un pronunciamiento sobre las universidades, yo creo que tenemos la obligación de hacerlo. No se trata entonces de atentar contra la autonomía universitaria, ni contra las extensiones, ni contra la posibilidad de que facultades tengan sus rentas propias, pero hay una propuesta adicional, señor Presidente, que está en el artículo siguiente, en la cual justamente se trata de eliminar una serie de otras contribuciones que se cobran en la universidad, a título de cualquier cosa y que no son constitucionales. Yo creo, señor Presidente, que en homenaje a la gratuidad de la en-

señanza y al orden que debe haber en la universidad, tenemos que tomar una serie de disposiciones que están aquí propuestas, que no atentan contra la autonomía de la universidad, sino que garantizan la autonomía de la universidad, y no se trata de entregar en las manos de un Rector, señor Presidente, todos los que estamos en las universidades del país, sabemos que las universidades se rigen por el Consejo Universitario, y son los consejos universitarios los que deciden, en las universidades no hay sátrapas, no hay directores supremos, en las universidades hay un ejercicio razonable de la democracia que se ejercita a través de los consejos universitarios, y queremos entregar, entregar a los consejos universitarios, la responsabilidad de dirigir todos los fondos que ingresan a las universidades, eso es el objetivo del proyecto, señor Presidente, y es muy importante como el Diputado Lucero lo anunciara. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con lo que digan el Diputado Duman Rey y el Diputado Rocha, tomamos votación.-----

EL H. DUMAN REY TRELLES.- Señor Presidente, aquí parece de que se trata de que los diputados debemos solucionar problemas internos, a lo mejor muy particulares de alguna o algunas universidades del país, problemas de carácter académico o administrativo, que realmente nosotros no podemos hacerlo en calidad de legisladores. Nosotros estamos aquí para dictar leyes que beneficien realmente al conjunto de universidades y escuelas politécnicas y en ese marco estamos discutiendo los diputados del Movimiento Popular Democrático, si alguna universidad en particular, tiene problemas de carácter académico o de carácter administrativo, deben solucionarlo en su propia universidad y si tiene los instrumentos necesarios, el control de dichas instituciones, con mayor razón deben hacerlo, nosotros simplemente queremos argumentar de que este artículo no tiene razón de constar dentro de esta ley, el artículo número diez, por cuanto estimamos de que esto es materia de orden interno, administrativo de cada una de las universidades y escuelas politécnicas del país, son los consejos universitarios quienes tienen que tomar esas resoluciones para normar la vida interna, de como deben ser las matrículas, de como deben ser los cursos preuniversitarios, de cuánto hay que cobrar por la matrícula, si cien sucres o tres mil, de cuánto hay que cobrar por los derechos para bienestar estudiantil y otros más; nosotros creemos de que a lo mejor sea necesario, que en disposi

ciones generales del presupuesto interno de cada una de las universidades, deben constar esas inquietudes que aquí se están planteando y que se quiere que se tramite a través de este proyecto de ley que hoy lo estamos discutiendo y que se va a aprobar dentro de algunos minutos. Nosotros queremos argumentar y yo voy a argumentar con algunos ejemplos objetivos, de por qué la inconveniencia de introducir este artículo. En la Universidad Nacional de Loja, dicho sea de paso, en la que yo soy profesor, ahí todos los recursos, por concepto de curso preuniversitario, de matrículas y otros se centralizan efectivamente en la Tesorería General de la Universidad; sin embargo de ello, debo explicar a los señores legisladores, de que existen facultades de orden técnico especialmente, facultades de medicina, facultades de ciencias agrícolas, facultades de tecnologías, diferentes que sean, a las cuales el Consejo Universitario de esa universidad le ha dado los suficientes estímulos a cada una de ellas para que puedan en determinadas circunstancias autofinanciar programas de desarrollo tecnológico, de desarrollo productivo inclusive, existen quintas experimentales en la Universidad Nacional de Loja, que producen, productos agropecuarios, que producen maíz, fréjol, que crean ganado, mejor ganado, y el mejor estímulo que la universidad le ha dado a esa facultad, es de que los ingresos provenientes de todas las mejoras, de todo el superávit que provocan en el transcurso del año, se puedan invertir precisamente en la misma actividad de incrementar esa entidad investigativa, o producir en la universidad. Existen laboratorios de suelos, de ciencias naturales, determinadas facultades que se les ha permitido, con regulaciones dentro de la ley, controlados por la Contraloría y con la auditoría interna, para que los exámenes o análisis de suelos, de laboratorio en general, los ingresos por ese concepto, sirvan para financiar el mismo laboratorio, para que se adquieran más instrumentos, para que puedan perfeccionarse y puedan brindar mejor servicio; no únicamente a los estudiantes sino a la universidad y su conjunto. Por qué vamos a distraer estos mecanismos absolutamente adecuados y convenientes para la vida universitaria, para centralizarlos en una tesorería de la universidad, y la gente que trabaja en esos laboratorios, en esas quintas experimentales, en esas dependencias, se sientan realmente abandonados o decepcionados de que no pueden contar con el fruto de su esfuerzo, en el laboratorio, en el campo, en-

las quintas experimentales y en todo lugar. Me parece a mí, de que eso no puede constar en una ley que crea fondos para las universidades y escuelas politécnicas, no está creando un mecanismo para administrar esos fondos, porque eso le compete a la universidad; de tal manera que nosotros pensamos de que el Congreso no tendría mayor argumentación para fijar esos mecanismos que resul tarían odiosos para la universidad y su conjunto. Además de que el CONUEP no los propone, ni tampoco estará de acuerdo jamás, en que esos mecanismos se interpongan. Por lo tanto, señor Presidente, nuestro criterio es que ese artículo no debe constar en esta ley que tiene como finalidad crear fondos para las universidades y escuelas politécnicas del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rocha.-----

EL H. ROCHA ROMERO.- Señor Presidente, honorables legisladores; realmente en este artículo signado con el número diez en el proyecto, no estamos entrometiéndonos en asuntos internos adminis trativos de la universidad, de ninguna manera; todo lo contrario, señor Presidente, queremos facilitar una ágil administración de esos recursos, ágil y por cierto racional. Señor Presidente, consta al país y particularmente a las gentes vinculadas más directamente a la universidad, que de un tiempo acá se va creando una especie de feudos en las universidades. Cada facultad, cada escuela, cada instituto quiere erigirse en un feudo con sus propios señores feudales y sus cortes. Eso es lo que queremos evitar señor Presidente. El país dio un gran paso cuando inventó aquello de la Cuenta Unica del Tesoro, fue un gran paso, porque el Estado pudo desde entonces saber con qué recursos contaba, de qué origen, en qué cantidades y pudo a su vez comenzar a atender con un poco más de celeridad y de racionalidad los requerimien tos de los diversos órganos del Estado y de las diversas institu ciones públicas. Cuando aquí decíamos que los valores que por cualquier concepto, incluyendo los correspondientes a los cursos de nivelación, que se dicta para el ingreso a las universidades, ingresen a la Tesorería General de la Universidad, no estamos diciendo que no se distribuyan de manera equilibrada y racional, más bien estamos facilitando, que el Consejo Universitario pueda pronunciarse y pueda realmente saber con que cuenta, con todos los recursos y dónde los tiene que canalizar. Señor Presidente, se hace una apología de la autonomía universitaria. Pero esta mos viendo que la universidad por autónoma que sea, lastimosamen

te no es autárquica. Tan no es autárquica, que hoy nos hemos pasado toda esta sesión discutiendo fondos para proveer a la universidad, no hay autarquía, hay una autonomía en el orden académico, en el orden técnico, en el orden científico; la universidad es parte del Estado, el Estado tiene la obligación de regular el funcionamiento de sus distintas instituciones, autónomas o no. La autonomía ni es en el caso ecuatoriano autarquía, ni pero soberanía. No es cierto que en la universidad se pueda hacer lo que les plazca, no es verdad eso, señor Presidente, hay un marco jurídico institucional, dado por la legislatura. El Estado, a través de uno de los órganos del poder público, que es precisamente la Función Legislativa, es el que tiene la obligación de regular la vida de las instituciones, y en este caso, la vida de la universidad ecuatoriana. Señor Presidente, no es posible que cada facultad se invente tasas, derechos, requisitos especiales, no es conveniente para una correcta marcha de la universidad ecuatoriana; no es que nos guste el centralismo, pero señor Presidente, a título de que no nos guste el centralismo no podemos en cambio, propiciar el desorden, la anarquía, el caos, la arbitrariedad. Y por eso queremos que todos los fondos, que por cualquier concepto se cobre en la universidad ecuatoriana, se centralice en la Tesorería General de la Universidad. Los rectores de las universidades, pertenezcan al partido político que pertenecieren, tengan la orientación política, filosófica, la ideología que tuviesen, deben regir como el nombre lo indica. El Rector de la Universidad debe regir la universidad y dentro de sus propias normas internas el Consejo Universitario, debe ser en verdad la autoridad máxima. Las juntas de facultades, no pueden ser pues, parte de la corte de un señor feudal que pretenden algunos, que sean cada una de las facultades o institutos. La autonomía universitaria nacida allá a finales de la década, de la segunda década de este siglo, creo que con el manifiesto de Córdova, de la intervención de ese gran hombre que fue Gabriel Del Mazo, y todos los principios de la reforma universitaria, se dieron en ese concepto pues, en la universidad de Córdova, en esa universidad, en esos años. Señor Presidente, no podemos creer que es algo acabado. Yo creo en la perfectibilidad constante, no sólo del hombre, sino también de las instituciones. Y es deber del Congreso Nacional, dictar las normas que crea más convenientes para ayudar a mejorar la universidad ecuatoriana. Yo,

señor Presidente, pido a los señores diputados que se pronuncien por el Artículo diez del proyecto, tal cual ha sido preparado en la comisión, con el agregado que hizo el doctor Wilfrido Lucero, y la rectificación, habiéndola hecho el Vicepresidente del Congreso, fue aceptada por el proponente doctor Lucero. Las facultades no pueden señor Presidente, ser autónomas, no se pueden crear más quistes dentro de la universidad. Las facultades deben ser parte de un todo orgánico, la universidad es autónoma, no todas y cada una de sus facultades. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura al Artículo diez, con las modificaciones que han sido solicitadas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo diez diría: "Los valores que por cualquier concepto, incluyendo lo correspondiente a los cursos de nivelación para ingreso a las universidades y escuelas politécnicas, ingresarán en su totalidad a la Tesorería General del respectivo establecimiento de educación superior".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- "Que por cualquier concepto se recauden", habría que poner, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Para evitar la redundancia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vuelva a leerlo así, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 10.- Los valores que por cualquier concepto se recauden, incluyendo los correspondientes a los cursos de nivelación para ingreso a las universidades y escuelas politécnicas, ingresarán en su totalidad a la Tesorería General del respectivo establecimiento de educación superior".--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con este texto, que sirvan expresarlo levantando el brazo.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciocho diputados presentes, trece a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado. ¿Quiere que rectifique la votación, señor diputado?. Rectifique la votación, señor Secretario. Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto al que la Secretaría ha dado lectura, que sirvan expresarlo levantando el brazo. Los que tienen voto ahí, son cinco, señor diputado. Trece a favor. No hay de qué señor diputado, está aprobado. Diputado Ayala.-----

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente, habiendo una disposición general, creo que en la propuesta que había escrita, no tiene sentido el Artículo once, porque es justamente, porque está com-

prendido en lo que quedó aprobado. Yo quisiera rogarle, señor Presidente, que ponga a consideración de la Cámara, lo que está indicado como Artículo doce en este papel que yo he propuesto. Parte de la racionalización de el ingreso universitario, señor Presidente, es el pago de matrículas. Las universidades ecuatorianas, cobran diversas cantidades por matrícula, y así debe ser. La situación de cada universidad de cada ciudad, es distinta; pero pareciera conveniente que el pago por esta matrícula, no debe ser una cantidad fija, que como en el caso de algunas instituciones ha permanecido por muchos años, y crea problemas internos muy serios, señor Presidente, el reformarlos; es preferible establecer como ya se ha sucedido en otros casos para otro tipo de disposiciones, un criterio que tiene que ver con el salario mínimo vital general. Por otra parte, señor Presidente, el artículo como está propuesto, propone también el que en las universidades las matrículas ulteriores a la ordinaria, tienen que tener un recargo. Y, eso también es fundamental, porque ayuda a mejor organizar las universidades, y tiene que ser una norma general que cubra a todas, justamente porque queremos que algunas normas básicas rijan para todas las instituciones de educación superior. Con este antecedente yo quisiera proponer a la sala que se digne considerar el artículo que toque, señor Secretario, no se cual, once sería.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, el artículo propuesto a continuación es el siguiente texto: "Los estudiantes de universidades y escuelas politécnicas oficiales pagarán a la Tesorería General de la institución respectiva una cantidad anual por matrícula ordinaria fijada en relación porcentual al salario mínimo vital vigente; en caso de segunda matrícula, se cobrará un recargo del cincuenta por ciento del valor de la primera. Cuando hubiere opción a tercera matrícula el recargo será del ciento por ciento. Para el caso de matrículas extraordinarias se cobrará un recargo del ciento por ciento del valor de la ordinaria. Se establecerán rebajas y exoneraciones en el pago de matrícula para estudiantes de escasos recursos económicos, así como también en función del número de alumnos universitarios que pertenecen a la misma familia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Ayala, está planteando en este momento, está proponiendo no sé. Lo que está proponien

do no consta en el proyecto; bueno, hay que discutirlo señores -
diputados. El señor Diputado Ayala, tiene derecho a plantear la
proposición y los señores diputados deben debatir al respecto.
Usted desea intervenir sobre el artículo propuesto, señor Diputa
do Alvarez, tiene la palabra.-----

EL H. ALVAREZ GALLARDO.- ...y se ha dado lectura al Artículo do
ce, yo no sé si el Artículo once, en la propuesta que ha hecho -
el Diputado Ayala, no se lo considere entonces tendría que...---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es que, justamente para poner orden señor
diputado, el señor Diputado Ayala expresó muy claramente, que no
proponía lo que consta como Artículo once en ese documento, sino
el que consta como Artículo doce, y eso es lo que dio lectura el
señor Secretario, y sobre ese es el que vamos a debatir. Señor-
Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, señores legisladores, la
proposición que ha hecho el compañero Diputado Enrique Ayala, no
crea ningún gravamen adicional. Textualmente dice, y me voy a -
permitir leer: "Los estudiantes de universidades y escuelas poli
técnicas oficiales, pagarán a la Tesorería General de la institu
ción respectiva, una cantidad anual por matrícula ordinaria, fi
jada en relación porcentual al salario mínimo vital vigente". Pue
de el Consejo Universitario decir: "será el uno por ciento de un
salario básico", lo que significaría reducir lo que se cobre en
cualquier universidad... es otro asunto, porque tendrá que irse
a confesar de su pecado de mentira, pues supongo, pero en lo que
hace relación a la disposición legal, señor Presidente, señores-
legisladores, es simplemente la posibilidad de regular y que au
tomáticamente pudiesen hacerse los reajustes correspondientes, -
cuando hayan cambios en la posición salarial. Existen casos de
universidades, que desde la década del cuarenta, no han cambiado
el costo de matrículas, y en lo que hace relación a la proposi
ción de Enrique Ayala, dice el segundo inciso, señor Presidente,
yo quisiera que se escuche con atención, porque no es ninguna -
creación de ningún impuesto, no es ninguna variación. Señor Pre
sidente, no hay ningún problema...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados por favor, está un se
ñor diputado interviniendo, le he dado el uso de la palabra, y -
el que quisiera intervenir después, con todo gusto señor diputa
do. Y solamente el señor, señores diputados, señor Diputado Bu
caram...van a dejar sin quórum a la Sala. Hago notar que van a-

dejar sin quórum a la Sala, señores diputados. Sí, señor Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Yo voy a proponer un artículo que diga, y quisiera que escuchen, para que también se dirá, porque lo vamos a repetir entre los estudiantes: "Elimínase las instituciones oficiales...", por favor que se me deje hablar. Un artículo que diga: "Elimínanse en las instituciones oficiales, el pago de contribuciones voluntarias, bonos que afectan a los estudiantes, las universidades y escuelas politécnicas oficiales, están solamente autorizadas a cobrar matrículas, tasas a los aranceles de acuerdo a lo dispuesto por la ley, y las normas universitarias". Es decir, allí se elimina cualquier otro cobro, que no sea matrícula, que no sea tasas o que no sea arancel, regulado por disposiciones universitarias. Y esto lo digo, y lo voy a hacer en altas y claras voces, porque en algunas universidades se cobran por cursos de nivelación, miles de sucres, caso de las universidades, en que en algunas facultad hay por ejemplo tres mil o cinco mil aspirantes, a cinco mil sucres cada estudiante, que significa, ¿eso no es costo para los estudiantes universitarios?. Ustedes conocen perfectamente, sale en la prensa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, por favor no establezca un diálogo. Señor diputado por favor.-----

EL H. DELGADO JARA.- Lo que pasa, señor Presidente, como dice un viejo adagio: "cuando se da en el clavo, se hunde". Yo no quiero hacer ningún tipo de polémica de otro género, sino hacer una proposición muy concreta, yo no sé porque se molestan, cuando está pidiendo de que no cobren ningún tipo de contribución voluntaria; que no existen bonos. Que solamente puedan cobrarse en las universidades; matrículas, solamente arancel y solamente lo que significa tasas reguladas por normas universitarias. Nadie ha dicho eso, usted lo ha dicho, señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Delgado, por favor.-----

EL H. DELGADO JARA.- Y, en lo que hace relación a la petición de Enrique Ayala, lo que ha señalado es, que en el caso de segunda matrícula, es decir que quien ha repetido un año, o quien ha repetido un ciclo, le cobren el cincuenta por ciento más, respecto al costo de la primera matrícula; y, que en el caso dice: "cuando hubiera opción en algunas universidades, a tercera matrícula, se cobrará hasta el doble"; es decir, el cien por ciento de recargo. Si cuesta por ejemplo, en una universidad el cinco-

por ciento de un salario básico a la matrícula, significa con el costo actual, quinientos o seiscientos sucres, significa que en el caso de que exista una pérdida de año, es decir una repetición de matrícula, se cobraría, novecientos sucres; y, en el caso que exista tercera matrícula en un mismo año, se cobraría mil doscientos sucres. Aquí, el Congreso no está diciendo qué porcentaje de salario básico se está señalando. Eso lo dispondrán los propios consejos universitarios pues, esa no es decisión del Congreso Nacional. Y, en lo que hace relación, además al tercer inciso, que aquí no se quiere escuchar, quiero hacer relación, porque tiene beneficios, para amplios sectores estudiantiles: "se establecerán rebajas y exoneraciones, en el pago de matrícula, para estudiantes de escasos recursos económicos, así como también en función del número de alumnos universitarios, que pertenezcan a una misma familia". ¿Dónde están las cargas, dónde están de alguna forma lo que significaría una nueva tributación para los estudiantes universitarios?. Lo único que se está señalando es, que los cobros de matrículas, los cobros de las universidades para ingresar, un solo cobro al año que se hace, se lo haga en función de porcentajes, en función de un salario básico. De tal forma que, automáticamente las universidades puedan hacer sus reajustes. Si en la Universidad de Loja, si en la Universidad de Ambato, si en la Universidad de Cuenca, o en la Guayaquil o en la de Quito, se quiere cobrar uno por ciento de un salario básico, ahora significaría doce sucres. Pero cuando el salario básico sea veinte mil sucres, será veinte sucres. Aquí no dice, qué porcentaje será, lo que aquí si dice es: "que en el caso de segunda matrícula, se incremente, el cincuenta por ciento respecto a la primera. En la segunda, en la segunda repetición, en la tercera matrícula será el cien por ciento de recargo respecto que la primera matrícula. Y, en lo que hace relación a los estudiantes de escasos recursos, o varios miembros de una misma familia", significaría aquello de que, simplemente no se les cobra, no se les cobrará; es decir, eso significará de que habrán exoneraciones de costo, y lo que estamos planteando complementariamente nosotros, es una cosa; que se elimine en todas las instituciones oficiales, de carácter universitario, el pago de contribuciones voluntarias, bonos que afectan a los estudiantes. Las universidades y escuelas politécnicas, insisto, oficiales, están solamente autorizadas a cobrar matrículas, tasas o aranceles, de

acuerdo a lo dispuesto por la ley, y a las normas universitarias. Yo pienso que muchos estudiantes, en las universidades y politécnicas, van ahora a pagar menos, de lo que pagaban antes. Yo no pienso, señor Presidente y señores legisladores que estamos cometiendo la menor agresión, el menor perjuicio a ningún estudiante. Los consejos universitarios tendrán la palabra, sin embargo para regular esto, como hoy tiene la capacidad de hacer, por lo tanto lo que aquí ha sido motivo de alabanza en algunas universidades, lo que estamos haciendo ahora es recoger en ley, y darlo como ley. En el caso que se tenga la mayoría suficiente, nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, yo les voy a conceder el uso de la palabra. Un momentito, señor diputado por favor. Señores diputados quiero manifestarles a ustedes que estoy seguro que en el ánimo de todos los señores diputados, está en que podamos aprobar la ley que financia las universidades y soluciona el problema. En miras a que esto se logre que creo que es lo fundamental, independientemente de la importancia o no de la disposición que ha sido propuesta, yo me voy a permitir solicitar a ustedes, que nos mantengamos en la Sala para conceder cinco minutos de receso, a efecto de cruzar un poco de ideas sobre el asunto, y solicitarle al proponente doctor Enrique Ayala, algún asunto que pueda solucionar este problema en forma inmediata. Sí, como no, señores diputados les quiero rogar yo, esto, porque de no, no vamos a poder terminar la aprobación de la ley, que creo, por lo menos señores diputados, entonces. Un momento, señor diputado me veo obligado a declarar receso este momento, no puedo señor diputado, discúlpeme, declaro el receso en este momento, y les explico después por qué, señor diputado. Señores diputados, me permito informarles que, he solicitado al señor Diputado Enrique Ayala, que con el ánimo de terminar la aprobación de esta ley, retire la proposición que presentó, y el ha aceptado retirarla y de hecho la ha retirado. Como lamentablemente nos falta un miembro de la Comisión de lo Económico, no podemos dar por terminado esta misma noche el proyecto, pero yo quisiera comprometerlos a ustedes para que el día de mañana terminemos con las disposiciones transitorias que faltan, y se termine esto definitivamente. Para lo cual me permito convocarles a las diez de la mañana. Gracias, señores diputados. Un momento. ¿a las nueve señor diputado?. Digamos nueve y media. A las nueve y

media de la mañana, señores diputados convocados para mañana.

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR CLAUSURADA LA SESION SIENDO LAS 24h05.

H. ANDRES VALLEJO ARCOS
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
DIPUTADO NACIONAL

DR. FERNANDO RODRIGUEZ PAREDES
DIPUTADO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

LPG/vfta.